





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES**  
**ACATLÁN**



**INSTITUCIÓN PENITENCIARIA:**  
**ESTIGMATIZACIÓN SOCIAL Y REELABORACIÓN DE LA**  
**IDENTIDAD DE LAS MUJERES CAUTIVAS**

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

QUE PRESENTA

*MARISOL MIRANDA ORTIZ*

ASESOR

*DR. VICTOR ALEJANDRO PAYÁ PORRES*

NAUCALPAN, EDO. DE MÉX., AGOSTO DEL 2004

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Mansol Miranda

Ortiz

FECHA: 18-08-07

FIRMA: 

## **INSTITUCIÓN PENITENCIARIA:**

**ESTIGMATIZACIÓN SOCIAL Y REELABORACIÓN DE LA  
IDENTIDAD DE LAS MUJERES CAUTIVAS**

*A mi inolvidable hermano  
Jesús Miranda Ortiz,  
quien "vivió para triunfar".*

## AGRADECIMIENTOS

*Mi gratitud y respeto al Doctor Victor Alejandro Payá Porres, en quien encontré no sólo un excelente maestro, sino también un gran amigo. Le agradezco el haberme invitado a participar en los seminarios de sociología, criminología, psicoanálisis, análisis institucional y estudios de género; espacios de reflexión donde se gestó mi interés por estudiar la institución penitenciaria, principalmente, el ámbito de las mujeres privadas de su libertad. Interés que se acrecentó con las visitas de observación realizadas a los centros de readaptación social de Santa Martha Acatitla y Tepepan; experiencia enriquecedora en todo los sentidos, ya que pude conocer el enigmático mundo del encierro; experimenté el impacto de ingresar a un establecimiento punitivo como la cárcel, cuya sola presencia resulta amenazante, terrorífica; observé la situación de miseria en la que se encuentran la mayoría de las personas internas; los efectos que deja el cautiverio en el cuerpo y alma de los prisioneros; etcétera. Lo anterior fue determinante para la realización del presente trabajo, que gracias a la guía y al apoyo incondicional del profesor Alejandro Payá se hizo posible.*

*Asimismo, quiero agradecer a aquellas personas que de alguna manera contribuyeron para que este trabajo fuera factible. A quienes al verme desfallecer no dejaron de creer en mi y siempre me alentaron para continuar con mis proyectos. A los que con su escucha, comprensión y apoyo me ayudaron en uno de los momentos más difíciles en mi vida. Especialmente, agradezco a:*

*Lorena Cruz Ramos y Alejandro Juárez Esquivel por su estímulo y ayuda.*

*Ruth Betancourt Vargas, que gracias a ella y a Alejandro Payá, pude realizar el trabajo de campo, ya que me dieron la oportunidad de conocer la penitenciaria de Tepepan, lo que me permitió adentrarme a la problemática de las mujeres cautivas.*

*Arturo Miranda Ortiz a quien admiro y respeto por ser un hombre de gran corazón y espíritu guerrero, que se esfuerza por hacer realidad sus sueños.*

*Javier Miranda Ortiz quien se esta ganando mi respeto, porque si bien su batalla no es fácil, sé que está luchando por salir adelante.*

*Jeannette Miranda Ortiz por lo que juntas hemos vivido, bueno y malo, porque eso nos ha permitido crecer como personas y darnos cuenta que todo es posible si uno lo desea.*

*Mario Ferrer Olmos por su compañía y el apoyo incondicional que a lo largo de diez años me ha brindado.*

*Emiliano por haber llegado a mi vida.*

## *Las cárceles*

*Las cárceles se arrastran por la humedad del mundo,  
van por la tenebrosa vía de los juzgados:  
buscan a un hombre, buscan a un pueblo, lo persiguen,  
lo absorben, se lo tragan.*

*No se ve, no se escucha la pena del metal,  
el sollozo del hierro que atropellan y escupen:  
el llanto de la espada sobre los jueces  
de cemento fangoso.*

*Allí, bajo la cárcel, la fábrica de llanto,  
el telar de la lágrima que no ha de ser estéril,  
el casco de los odios y de las esperanzas,  
fabrican, tejen, hunden.*

*Cuando están las perdices más roncacas y acopladas,  
y el azul amoroso de fuerzas expansivas,  
un hombre hace memoria de la luz, de la tierra,  
húmedamente negro.*

*Se da contra las piedras la libertad, el día,  
el paso galopante de un hombre, la cabeza,  
la boca con espuma, con decisión de espuma,  
la libertad, un hombre.*

*Un hombre que cosecha y arroja todo el viento  
desde su corazón donde crece un plumaje:  
un hombre que es el mismo dentro de cada frío,  
de cada calabozo.*

*Un hombre que ha soñado con las aguas del mar,  
y destroza sus alas como un rayo amarrado,  
y estremece las rejas, y se clava los dientes  
en los dientes de trueno.*

## *II*

*Aquí no se pelea por un buey desmayado,  
sino por un caballo que ve pudrir sus crines,  
y siente sus galopes debajo de los cascos  
pudrirse airadamente.*

*Limpia el safrvazo que lleva en la mejilla,  
y desencadenad el corazón del mundo,  
y detened las fauces de las voraces cárceles  
donde el sol retrocede.  
La libertad se pudre desplumada en la lengua*

*de quienes son sus siervos más que sus poseedores.  
Romped esas cadenas, y las otras que escucho  
detrás de esos esclavos.*

*Esos que sólo buscan abandonar la cárcel,  
su rincón, su cadena, no la de los demás.  
Y en cuanto lo consiguen, descienden pluma a pluma,  
enmohecen, se arrastran.*

*Son los encadenados por siempre desde siempre.  
Ser libre es una cosa que un sólo hombre sabe:  
sólo el hombre que advierto dentro de esa mazmorra  
como si yo estuviera.*

*Cierra las puertas, echa la aldaba, carcelero.  
Ata duro a ese hombre: no le atarás el alma.  
Son muchas llaves, muchos cerrojos, injusticias:  
no le atarás el alma.*

*Cadenas, sí: cadenas de sangre necesita.  
Hierros venenosos, cálidos, sanguíneos eslabones,  
nudos que no rechacen a los nudos siguientes  
humanamente atados.*

*Un hombre aguarda dentro de un pozo sin remedio,  
tenso, conmocionado, con la oreja aplicada.  
Porque un pueblo ha gritado ¡libertad!, vuelva el cielo.  
Y las cárceles vuelan.*

Miguel Hernández

# Índice

	Págs.
<b>Introducción</b>	9
<b>Capítulo 1</b>	
<b>Pasado y presente de la institución penitenciaria como medio general de punición</b>	14
1.1 De la espectacularidad de los suplicios a la sobriedad del encierro carcelario	15
1.2 Práctica punitiva en el Antiguo Régimen	18
1.3 Internamiento, disciplina y moralización: orígenes de la prisión	22
1.4 La era del panoptismo	26
1.4.1 Régimen celular y confinamiento solitario: propuesta de reforma del sistema penitenciario filadélfico	28
1.4.2 Silencio continuo y trabajo fabril: proyecto de enmienda del modelo auburniano	31
1.5 Generalidades del penitenciarismo mexicano	33
1.6 Acercamiento a la realidad de las cárceles capitalinas	42
1.7 Centros femeniles de reclusión del D.F.	52
1.7.1 Argumentaciones teóricas respecto al fenómeno de la criminalidad femenina	53
<b>Capítulo 2</b>	
<b>Entre la funcionalidad y la realidad carcelaria: “las fugas de la institución”</b>	59
2.1 Dinámica organizativo-funcional del Centro Femenil de Readaptación Social (Tepepan)	60
2.2 La experiencia del encierro	65
2.3 Disolución y resignificación de la vida cotidiana	71
2.3.1 El tiempo: factor de olvido y “muerte” en el cautiverio	72
2.3.2 La nueva espacialidad: lugar de reconstrucción	80

<b>Capítulo 3</b>	
<b>Reflexiones en torno a la identidad y a la estigmatización social de las mujeres en prisión</b>	90
3.1 Problemática de la identidad y de la estigmatización social en el cautiverio	91
3.2 Marco teórico-conceptual de la identidad	92
3.3 Identidad, estigma y encierro	96
3.4 La cautiva y los "otros": discrepancia entre auto y hetero-percepción	104
3.5 Emergencia de identidades grupales en el encierro	108
3.6 Producción simbólica de la subcultura carcelaria	109
3.7 Identidades en destrucción y en reconstrucción	114
<b>Capítulo 4</b>	
<b>Maternidad en el encierro: ¿espacio de poder y privilegio?</b>	120
4.1 Mujer: ¿corazón de madre?	121
4.2 Maternidad, transgresión y encierro	131
4.3 Infancia y cautiverio	138
4.4 El ejercicio de la maternidad: entre el amor, la culpa y la depresión	144
<b>Reflexiones finales</b>	150
<b>Bibliografía</b>	156

## Introducción

La sociedad moderna ha generado una serie de dispositivos<sup>(1)</sup> y tecnologías de poder orientadas a controlar y normalizar todo aquello que resulta extraño, perturbador y/o peligroso para el orden social; se ha valido de una gran número de instituciones de carácter educativo, religioso, laboral, médico, político, o bien, penal, para hacer funcionales a los individuos con los objetivos del sistema. Uno de estos dispositivos de control es la cárcel, en donde se manifiesta el poder absoluto que el Estado ejerce contra aquellos sujetos o grupos considerados como peligrosos, quienes son excluidos de la sociedad y aislados en centros de reclusión con el pretexto de transformarlos moral, psicológica y espiritualmente.

La cárcel, como institución total, como un lugar que aprisiona a los individuos de manera absoluta y por un periodo considerable de tiempo, como un espacio altamente coercitivo y disciplinario en el que cada uno de los movimientos de los sujetos en cautiverio es controlado, observado y clasificado, provoca ciertos efectos en los internos que posiblemente en otros contextos o circunstancias no se hubieran presentado, o si aparecen, suelen ser más sutiles, casi imperceptibles.

En efecto, la cárcel, como cualquier otra forma de cautiverio, puede producir ansiedad, incertidumbre, angustia, enajenación, depresión, ensoñación, infantilización, despersonalización y, en algunos casos, puede causar una especie de psicosis en los cautivos, quienes desconfían de todos y de todo, pues nunca saben lo que va a ocurrir.

Si bien el encierro carcelario es profundamente devastador para los sujetos, éstos, al ser dueños de ciertas cotas de libertad y poder, consiguen, de algún modo, resignificar el espacio institucional, reconstruirlo de manera dinámica y estratégica, dando un nuevo

---

<sup>(1)</sup> De acuerdo con Michel Foucault, un dispositivo es un "conjunto resueltamente heterogéneo que implica discursos, instituciones, disposiciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias..." Michel Foucault. *El discurso del poder*, México, Folios, 1984, pp.184-185.

sentido no sólo a su entorno, sino también a sus vidas. Estas cotas de libertad y poder pueden ser tantas como sea la capacidad de los internos para crearlas, las cuales pueden ir desde el simple incumplimiento de un mandato, hasta el control absoluto de la institución. Pensemos, por ejemplo, en el caso de los motines, que si bien son acontecimientos donde se manifiesta el poder coercitivo e ilimitado del aparato de justicia penal en contra de los sujetos rebeldes, también son actos en los que los cautivos consiguen poner en jaque a las autoridades penitenciarias, quienes tienen que negociar las peticiones de los reos si desean frenar la revuelta.

Hasta en situaciones consideradas como extremas, como la experiencia de los campos de concentración, donde el control, la violencia y el sometimiento ejercido contra los prisioneros no conoce límites; donde los sujetos, bajo la amenaza permanente del castigo, de la muerte, debían reprimir cualquier rasgo de independencia, voluntad y dignidad para seguir viviendo, aún en estas situaciones los hombres conservan un mínimo de libertad, poder y autonomía. Es decir, los prisioneros de los campos de concentración, como lo indica Tzvetan Todorov, tenían que aprender que para no ser aniquilados en su calidad de personas era necesario:

*(...) que llevaran adelante actos mediante la fuerza de su propia voluntad, a partir de su propia iniciativa; ejercer una influencia, por mínima que sea, sobre el medio; se daban cuenta de que era eso, y únicamente eso, lo que constituía la diferencia crucial entre preservar su humanidad (y a menudo la vida misma) y aceptar morir moralmente (lo que entrañaba con frecuencia la muerte física); conservar la libertad de elegir su actitud en una situación extrema, incluso cuando, aparentemente, no había ninguna posibilidad de actuar sobre ella (...) Ninguna fuerza puede suprimir esta última elección, ni privar al ser humano de aquella última forma de libertad que le da de hecho, su calidad de "ser humano". La sujeción (y, por ende, la determinación por el medio) no pudo jamás ser total: "se le podía quitar todo al ser hombre en el campo de concentración, excepto una cosa: la última libertad de elegir tal o cual actitud ante las condiciones que le son impuestas".<sup>(2)</sup>*

Así, uno de los objetivos de la presente investigación es el de analizar la institución penitenciaria no sólo como un espacio de control y dominación, de mortificación y

---

<sup>(2)</sup> Tzvetan Todorov. *Frente al límite*, México, Siglo XXI, 1993, p. 68.

*profanación del yo de los sujetos, quienes sufren una serie de despojos, violaciones a sus derechos humanos, agresiones físicas, psicológicas e incluso sexuales, sino también como un lugar en el que es posible que las acciones de los cautivos traspasen el marco normativo de la institución, pues al disponer de cierto poder consiguen intervenir, desde su cotidiana interrelación, sobre la dinámica institucional, de dotarla de nuevos sentidos.*

*Enfocamos nuestro objeto de estudio a las mujeres privadas de su libertad, porque creemos que si bien todo aquel que está en prisión es considerado socialmente como un ser maligno, perverso, sujeto de desconfianza, del que nada bueno se puede esperar, esta actitud se acentúa cuando se trata de mujeres en prisión, las que al apartarse del prototipo femenino serán doblemente estigmatizadas: por ser mujeres y por ser delincuentes. Son mujeres vistas como indeseables, extrañas, peligrosas, quienes son castigadas no sólo con el encierro, sino con el olvido y abandono del que suelen ser objeto por parte de sus familiares, parejas, hijos, amigos... Lo contrario de lo que ocurre con los internos, para los que siempre está la madre, esposa, hermanas o hijas.*

*A partir de este olvido y abandono las mujeres cautivas aprenden a redefinir su vida en el encierro, a pensarse desde otro lugar, a ser parte de otros ámbitos, a experimentar nuevos sentimientos y deseos, a saberse sujetos de acción y demanda, así como a resignificar su sexualidad y maternidad; hecho que amplía el campo de su subjetividad, de su ser mujer. Metamorfosis de la subjetividad femenina analizada en el presente trabajo, en el que se trata de estudiar, además, cómo las mujeres viven el encierro, cómo reelaboran la vida cotidiana con sus tiempos, espacios y relaciones sociales, el problema de la identidad y estigmatización social de las internas, así como la experiencia de la maternidad en y desde el cautiverio.*

*Para comprender estos observables nos apoyamos de aquellas corrientes teóricas que, sin dejar de considerar el aspecto del "deber ser" de la institución, enfatizan la idea de que son los mismos individuos, durante el proceso de interacción social, quienes producen y*

reproducen el espacio institucional, lo dotan de sentidos y significaciones diferentes a lo previsto por el sistema.

Por otro lado, el interés de rescatar la palabra de las mujeres cautivas nos llevó a realizar trabajo de campo, siendo posible gracias a la intervención del profesor Victor Alejandro Payá Porres y de Ruth Betancourt Vargas, quienes me invitaron a dar clases en el Centro Femenil de Readaptación Social (Tepepan), en el que impartí la materia de Metodología de la lectura a las mujeres sentenciadas, cuya experiencia fue enriquecedora en todos los sentidos, pues al frecuentar poco más de cuatro meses a aquellas mujeres que viven y sufren en el encierro, me permitió entender un poco más su problemática, el abandono en el que se encuentran, la inmensa necesidad que tienen de ser valoradas como personas, como mujeres, de ser escuchadas, de su angustia por sus hijos, en fin, de lo estresante y deprimente que resulta el cautiverio.

Aunado al trabajo de campo, recurrimos a las historias de vida, observación participante, entrevistas, así como al análisis bibliográfico y hemerográfico; instrumentos de investigación que permitieron recolectar información para ejemplificar, sustentar o confrontar lo expuesto en el trabajo, el cual está estructurado en cuatro capítulos y una conclusión. El primer capítulo realiza, desde de la criminología crítica, principalmente desde la postura teórica de Michel Foucault, una reseña histórica sobre el nacimiento de la institución penitenciaria como forma general de punición; estudia brevemente los cambios realizados en el aparato de justicia criminal mexicano a lo largo de su historia, lo que permite analizar la situación actual del sistema carcelario en México, específicamente del Distrito Federal, del que se abordan algunos de los problemas que aquejan a las cárceles capitalinas, tomando en cuenta las condiciones en las que se encuentran las mujeres privadas de su libertad; asimismo, se aborda el fenómeno de la criminalidad femenina, retomando algunas de las explicaciones que se han dado sobre el tema.

El segundo capítulo, por su parte, da cuenta del aspecto organizativo-funcional de la penitenciaría femenil del D.F.; de la forma como reaccionan las mujeres tras haber sido

*sentenciadas; de las ceremonias de degradación y mortificación que emprende la institución contra estas mujeres a lo largo de su condena; del proceso de desculturación y prisionalización al que están sometidas las cautivas; de la disolución y resignificación de la vida cotidiana con sus tiempos, espacios y relaciones sociales; del papel que juegan los chismes en el cautiverio; así como del olvido y abandono que sufren las internas.*

*En tanto que el capítulo tercero se encarga de analizar el problema de la identidad y de la estigmatización social de las cautivas. Particularmente, estudia el proceso de destrucción-reconstrucción de la identidad femenina; la imagen que tienen de sí y la percepción que tienen los otros de estas mujeres, hállese de autoridades penitenciarias y sociedad en general; la diversidad de grupalidades generadas en el encierro; además de los operadores que identifican a la subcultura carcelaria.*

*El último capítulo aborda el complejo problema de la maternidad en y desde el cautiverio, enfatizando la confrontación que suscita el hecho de ser mujer, madre y delincuente.*

*Sólo resta señalar que dada la complejidad de la problemática de las mujeres en prisión, el presente trabajo debe verse como un estudio inacabado, inconcluso, que pretende ser el inicio de futuras investigaciones.*

## Capítulo 1

# Pasado y presente de la institución penitenciaria como medio general de punición

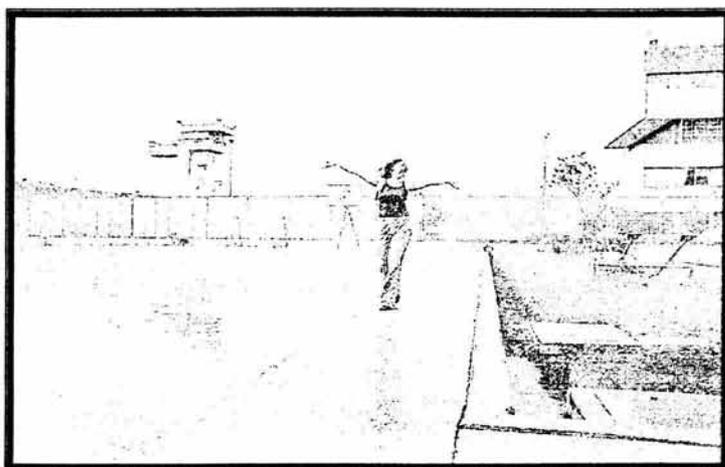


Foto: Patricia Ardjis

## 1.1 De la espectacularidad de los suplicios a la sobriedad del encierro carcelario

*Más es la cárcel de calidad como el fuego,  
que todo lo consume convirtiéndolo en su propia sustancia.  
Ella es un paradero de necios, escarmiento forzoso, arrepentimiento tardío,  
prueba de amigos, venganza de enemigos, república confusa, infierno breve,  
muerte larga, puerto de suspiros, valle de lágrimas,  
casa de locos donde cada uno grita y trata de sola su locura*

Cervantes

**E**n toda sociedad, en cualquier momento de la historia, el problema del delito ha sido motivo de preocupación, pues atenta contra el orden público y la paz social. Así, para enfrentar y contrarrestar dicha problemática se ha tenido la necesidad de instaurar diversas formas de control social, es decir, de crear una serie de mecanismos, instrumentos y estrategias encaminados a la prevención, disuasión y/o restricción de aquellos comportamientos considerados jurídica y socialmente como inaceptables.

Medidas de coacción y de regulación social que han diferido de una sociedad a otra, ya que cada una, al imponer ciertas pautas de conducta a las que se deben someter los individuos, producirá no sólo sus delitos, sino también los métodos que le permitan contrarrestarlos.

De ahí, que la sociedad moderna haya generado sus "ilegalismos", sus desviados y, por consiguiente, sus propias formas de control social, las cuales pueden manifestarse de modo formal e informal. Estas últimas se caracterizan porque el control se ejerce de manera indirecta por medio de diversas instancias sociales, tales como: la familia, la escuela, la iglesia, los medios masivos de comunicación, entre otras instituciones cuyo objetivo principal es el de lograr que los sujetos se conduzcan conforme al orden socialmente establecido. Por su parte, el control formal, -conocido también como "control social punitivo

institucionalizado", por ser la actividad normalizadora, disciplinante y coercitiva del Estado-, actúa a través de una serie de agencias oficiales, específicamente, del Sistema de Justicia Penal, que comprende: a la policía, creada para detectar y detener a los presuntos delincuentes, así como para prevenir y/o reprimir la criminalidad; al aparato de justicia, encargado de evaluar y determinar quién es el autor de la infracción para sancionarlo de acuerdo con las penas previstas por la ley; y, por último, se encuentra la cárcel, para la ejecución de la condena. Instancias que al imponer ciertas acciones coercitivas que recaen directamente sobre los individuos coadyuvan a salvaguardar la seguridad pública.

Así, uno de los principales instrumentos de los órganos de control social, es la cárcel, caracterizada por ser un espacio punitivo, en el que se recluye, por un tiempo determinado, y con el pretexto de transformar moral, psicológica y espiritualmente, a todos los que abusando de su libertad perjudicaron a otros, agrediéndolos en sus personas o en sus propiedades. Es decir, la cárcel es un lugar que pretende tanto castigar, como "readaptar" a quienes han sido juzgados como delincuentes, criminales o peligrosos; sujetos que al ser atrapados por el aparato de "justicia" penal sufrirán las consecuencias sociales, familiares, emocionales y materiales que devienen por haber caído en prisión; espacio que, dada su propia dinámica, será considerado por Erving Goffman como una *Institución Total*,<sup>(1)</sup> por ser un:

(...) lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. (Institución que) absorbe parte (o todo) del tiempo y del interés de sus miembros y les proporciona en cierto modo un mundo propio.<sup>(2)</sup>

---

<sup>(1)</sup> Las Instituciones Totales, de acuerdo con Erving Goffman, pueden clasificarse en cinco grupos, a saber: a) las que albergan a individuos que parecen ser a la vez incapaces e inofensivos (asilos); b) las que resguardan aquellas personas que, incapaces de cuidarse por sí mismas, constituyen una amenaza involuntaria para la comunidad (manicomios); c) las encargadas de recluir a personas que, de manera intencional, representan un peligro para la sociedad (cárceles); d) las destinadas al mejor cumplimiento de una tarea de carácter laboral (embarcaciones, cuarteles); e) las que son un refugio del mundo (conventos). Erving Goffman. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu, 1998, p. 18.

<sup>(2)</sup> *Ibidem.*, p. 17.

Esto es, la cárcel es un espacio absorbente y de clausura mediante el cual se llevan a cabo formas particulares de dominación, de control, de mortificación de los individuos, quienes, al ser excluidos de la sociedad en general, pasarán a ser parte del mundo de los internos, de los "otros", de los estigmatizados; cambio de *status* producido al ingresar a prisión: momento en el que se ponen en marcha una serie de prácticas institucionales que, bajo la supuesta readaptación social, degradan, someten y profanan el yo de los sujetos.

En fin, el establecimiento carcelario, como lo indica Michel Foucault, debe entenderse como:

(...) un lugar en el que el poder se puede manifestar de forma más desnuda, en sus dimensiones más excesivas y justificarse como poder moral (...) Es esto lo que es fascinante en las prisiones, que por una vez el poder no se oculta, no se enmascara, se muestra como tiranía llevada hasta los más ínfimos detalles, poder cínico y al mismo tiempo puro, enteramente "justificado" ya que puede formularse en el interior de una moral que enmarca su ejercicio: su tiranía salvaje aparece entonces como dominación serena del bien sobre el mal, del orden sobre el desorden.<sup>(3)</sup>

Pero, ¿cuándo surge esta institución como medio general de punición y corrección?, esto es, ¿desde cuándo aparece el encierro carcelario como la "pena por excelencia"?

La prisión, como pena privativa de la libertad, como un lugar médico-judicial, no es sino producto de las grandes transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales que se produjeron con el paso de la Edad Media a la Edad Moderna, transición que provocó nuevas formas de disenso, de desintegración, de desobediencia del gran número de desadaptados, marginados y excluidos de la naciente sociedad capitalista, por lo que fue necesario que la práctica coactiva cambiara de modalidad, así, de la atrocidad de los suplicios se pasa a la "benignidad" de la pena carcelaria.

Esta redistribución en la economía del castigo se debió porque el sistema de justicia penal del Antiguo Régimen, basado principalmente en la pena capital y corporal, resultaba insuficiente para garantizar el control social en el nuevo orden

---

<sup>(3)</sup> Michel, Foucault. "Los intelectuales y el poder", en: *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, 1992, p. 81.

económico, ya que los crímenes violentos y, de manera general, las agresiones físicas fueron remplazados por los delitos contra la propiedad, "es como si las prácticas ilegalistas hubiesen por sí mismas aflojado su dominio sobre el cuerpo y se hubiesen dirigido a otros flancos".<sup>(4)</sup> Dicha modificación en la organización de la delincuencia propició nuevas formas de represión que permitieron proteger los bienes pero, sobre todo, el poder de la clase burguesa. Por lo tanto, el internamiento adquiere relevancia en una sociedad en la que la libertad se considera a la vez como un derecho y como un bien.

Pero, antes de ver en que consistió esta nueva modalidad coactiva, hagamos un paréntesis para señalar algunos de los rasgos sobresalientes del aparato de justicia penal del Estado absolutista, en el que se establecieron las bases para la futura aparición de la cárcel en el Estado moderno o liberal de derecho.

## 1.2 Práctica punitiva en el Antiguo Régimen

*En el derecho monárquico, el castigo es un ceremonial de soberanía;  
utiliza las marcas rituales de la venganza que aplica sobre el cuerpo del condenado;  
y despliega a los ojos de los espectadores un efecto de terror tanto más intenso cuanto que es discontinuo, irregular  
y siempre por encima de sus propias leyes,  
la presencia física del soberano y de su poder.*

*La muerte-suplicio es un arte de retener la vida en el dolor,  
subdividiéndola en "mil muertes" y obteniendo con ella,  
antes de que cese la existencia,  
la más exquisita agonía.*

Foucault

El Estado absolutista aparece en el siglo XVI y sobrevive hacia finales del XVIII, aquí la figura principal es el rey, quien es omnipresente y omnipotente, despótico y autoritario. Este poder absoluto del soberano se manifestó en todos los aspectos de la sociedad, uno de ellos fue en la impartición de justicia, caracterizada por la violencia punitiva que se adueñó de los escenarios del orden

---

<sup>(4)</sup> Michel Foucault. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 1999, p. 80.

social, es decir, "la cuestión del orden público fue la eliminación física para muchos y la política del terror para los demás".<sup>(5)</sup>

Así, por ejemplo, la horca, la picota, el patíbulo, el látigo, la rueda, la marca, etcétera, fueron algunos de los instrumentos de los que el régimen jurídico-penal, a través de la Ordenanza, se valió para castigar a quienes constituían un peligro no sólo para la sociedad, sino también para la soberanía del rey, pues el delito o la falta, aparte de su víctima, atentaba directamente al soberano, lo atacaba porque la ley valía por la voluntad de éste. De ahí, que el crimen y el castigo "se comuniquen entre sí y se unan en la forma de la atrocidad",<sup>(6)</sup> lo cual era efecto:

(...) de un poder que no sólo no disimula que se ejerce directamente sobre los cuerpos, sino que se exalta y se refuerza con sus manifestaciones físicas; de un poder que se afirma como poder armado, y cuyas funciones de orden, en todo caso, no están enteramente separadas de las funciones de guerra; de un poder que se vale de las reglas y las obligaciones como de vínculos personales cuya ruptura constituye una ofensa y pide una venganza; de un poder para el cual la desobediencia es un acto de hostilidad, un comienzo de sublevación, que no es en su principio muy diferente de la guerra civil; de un poder que no tiene que demostrar por qué aplica sus leyes, sino también quiénes son sus enemigos y qué desencadenamiento de fuerza los amenaza; de un poder que, a falta de una vigilancia ininterrumpida, busca la renovación de su efecto en la resonancia de sus manifestaciones singulares; de un poder que cobra nuevo vigor al hacer que se manifieste ritualmente su realidad de sobrepoder.<sup>(7)</sup>

Ritual que persigue y se apodera del cuerpo del delincuente para dejarle caer todo un "arsenal de espanto", es el momento en el que el cuerpo, como blanco mayor de la represión penal, será supliciado, descuartizado, amputado, o bien, marcado simbólicamente en el rostro o en cualquier otra parte del cuerpo; momento en el que los castigos, lejos de reconciliar a los sujetos, los vuelven infames, ya sea por los signos que quedan impresos en ellos o por la resonancia del mismo suplicio. Marcas que les enseñan, con suma crueldad, la norma que transgredieron.<sup>(8)</sup>

---

<sup>(5)</sup> Massimo Pavarini. *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*, México, Siglo XXI, 1992, p. 108.

<sup>(6)</sup> Michel Foucault. *Vigilar y...*, *Op. Cit.*, p. 61.

<sup>(7)</sup> *Ibidem.*, p. 62.

<sup>(8)</sup> Enseñanza que recuerda lo que Franz Kafka describe en su obra *En la colonia penitenciaria*, en la que una máquina "admirable" es la encargada de aplicar la verdadera sentencia: la rastra, que inscribe sobre el cuerpo del prisionero, hasta penetrarlo, el texto de la norma quebrantada: "nuestra sentencia no es aparentemente

No obstante los excesos cometidos en los suplicios, éstos no eran un furor sin ley, eran el resultado de un conjunto de prescripciones legales que ponían límites a su uso; eran, como lo señala Foucault:

(...) una producción diferenciada de sufrimientos, un ritual organizado para la marcación de las víctimas y la manifestación del poder que castiga, y no la exasperación de una justicia que, olvidándose de sus principios, pierde toda moderación. En los "excesos" de los suplicios, se manifiesta toda una economía del poder.<sup>(9)</sup>

De tal manera, que el sufrimiento físico era un elemento característico del sistema penitenciario, un ingrediente imprescindible del procedimiento judicial, por lo que desde la detención hasta la ejecución de la sentencia, el cuerpo del condenado será torturado con el único propósito de extraer la verdad del crimen.

Verdad producida y sacada a la luz por la instrucción penal, la cual se realizaba en secreto, oculta tanto para el público en general como para el mismo acusado, quien muchas de las veces ni siquiera sabía cuáles eran los cargos, de dónde y cómo se obtenían las pruebas, quiénes eran los denunciantes, como tampoco conocía cuál era su sentencia: no tenía sentido decírsela, puesto que la sabría sobre su mismo cuerpo. Esto es, el sujeto quedaba excluido del desarrollo de "su" proceso judicial, en el que sólo su cuerpo era relevante por ser el lugar en donde recaía toda la gama de penas supliciantes. Comprobándose, de esta manera, que el poder y el saber pertenecían únicamente a los magistrados como representantes del poder soberano.

Ahora bien, esta penalidad no fue la única, aunque sí la principal, forma de control que el Estado utilizó para frenar la inseguridad pública, sino que hubo otros mecanismos de regulación social menos atroces. Uno de ellos, fue el encarcelamiento, que se llevaba a cabo en los Hospitales Generales, las mazmorras, las abadías y las casas de reclusión; espacios en los que los prisioneros yacían acompañados por la enfermedad, la promiscuidad y el

---

severa –indica el encargado de la máquina-. Consiste en escribir sobre el cuerpo del condenado, mediante la rastra, la disposición que él mismo ha violado". Franz Kafka. "En la colonia penitenciaria", en: *Cuentos fantásticos*, Barcelona, Fontana, 1994, p. 32.

<sup>(9)</sup> Michel Foucault. *Vigilar y... Op. Cit.*, p. 40.

desenfreno, pues a ellos iban a dar vagabundos, mendigos, locos, prostitutas y pequeños transgresores de la ley.

Cabe señalar que en aquella época el encierro aún no figuraba como pena propiamente dicha o medio terapéutico, sino que, más bien, éste obedecía a dos funciones: la de ser un espacio-garantía, que si bien era utilizado por el aparato de justicia criminal o por el mismo poder real, pero solamente era con la intención de resguardar a quienes estaban en proceso, a los deudores, así como a los que representaban una amenaza para el rey; se trata menos de castigar una falta que tener a buen recaudo a una persona. Ejemplo de esta forma de internamiento son las mazmorras, cuyo "papel consistía simplemente en proporcionar los medios para aplicar la verdadera pena, es decir, todas las variedades de tortura que constituían lo esencial del arsenal penal".<sup>(10)</sup>

Por otro lado, el encierro también figuraba como un espacio-sustitutorio, esto es, como un lugar de asistencia, de refugio y/o represión para quienes carecían de recursos económicos, para los insanos, para los perversos, o bien, para aquellos que lograban escapar de la justicia criminal.<sup>(11)</sup>

Esta forma de confinamiento se caracteriza, principalmente, porque quien lo determina no es el poder judicial, su duración no queda fijada de una vez por todas, además de que obedece a un sólo propósito: la corrección,<sup>(12)</sup> pues no se buscaba simplemente asistir a quienes no podían encontrar un lugar en la

---

<sup>(10)</sup> Jacques Danzelot. "Espacio cerrado, trabajo y moralización", en: *Espacios de poder*, Madrid, La Piqueta, 1981, p. 30.

<sup>(11)</sup> Es importante señalar que el internamiento, antes de ser considerado como una medida de asistencia-segregación-coacción, fue un espacio de exilio, de refugio para los que deseaban aislarse de la sociedad, pero, al mismo tiempo, fue un medio de asistencia para los más necesitados, para ayudar a los pobres en época de escasez. Es decir, "el espacio cerrado es un espacio religioso. Lugar de reunión y de existencia de aquellos que quieren desgajarse de la vida secular, es también una superficie de absorción de los que no pueden vivir en el siglo porque se encuentran demasiado desprotegidos o porque huyen de determinadas convenciones. Entre los que quieren huir del mundo y los que no pueden vivir en él no existe una identidad sino una profunda complicidad en la eminente dignidad de la desposesión y de la pobreza, natural o voluntaria; o incluso en la imagen religiosa de la locura o de la falta. Antes de ser expulsados de la comunidad, colocados en los prioratos, hospitales, casas de reclusión, el pobre, el loco y las nuevas variedades de criminales tenían ya una alianza sellada con el mundo del internamiento religioso. Jacques Danzelot, en: *Espacios de... Op. Cit.*, pp. 31-32.

<sup>(12)</sup> Michel Foucault. "La sociedad punitiva", en: *La vida de los hombres infames*, Madrid, La Piqueta, 1990, p. 49.

sociedad, ya sea por su pobreza, enfermedad o desenfreno, sino que también se pretendía corregirlos a través del trabajo. Internamiento que, como lo señala Foucault, se encuentra:

(...) doblemente justificado en un equívoco indisoluble, a título de beneficio y a título de castigo. Es al mismo tiempo recompensa y castigo, según el valor moral de aquellos a quienes se impone. Hasta el fin de la época clásica, la práctica del internamiento será víctima de este equívoco; tendrá esa extraña reversibilidad que le hace cambiar de sentido según los méritos de aquellos a quienes se aplique. Los pobres buenos hacen de él un gesto de asistencia y una obra de reconfortamiento; los malos –por el sólo hecho de serlo– lo transforman en una empresa de represión. La oposición de pobres buenos y malos es esencial para la estructura y la significación del internamiento (...) Todo internado queda en el campo de esta valoración ética; mucho antes de ser objeto de conocimiento o de piedad, es tratado como *sujeto moral*.<sup>(13)</sup>

Así pues, la reclusión, aunada al trabajo obligatorio, tiene su razón de ser en el interior de una condena de carácter moral y político en torno a la ociosidad, al vagabundeo y la mendicidad por ser consideradas como fuente de todos los desórdenes.

Ociosidad por la que fueron construidas un sinnúmero de instituciones de trabajo y de coacción social, tales como: los Hospitales Generales, casas de trabajo y de corrección, colonias agrícolas, talleres manufactureros, etcétera; época denominada por Foucault como el "gran encierro", en la se sentaron las bases para el surgimiento, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, de la fábrica, la escuela, el hospital, pero, sobre todo, del espacio carcelario como medio general de punición. Periodo histórico que a continuación analizaremos.

### 1.3 Internamiento, disciplina y moralización: orígenes de la prisión

*¿De dónde viene la prisión?*

*Un poco de todas partes. Sin duda ha existido "invención", pero invención de toda una técnica de vigilancia, de control, de identificación de los individuos, de cuadrícula de sus gestos, de su actividad, de su eficacia.*

---

<sup>(13)</sup> Michel Foucault. "El gran encierro", en: *Historia de la locura en la época clásica I*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 98-99.

*Una tecnología de poder fina y cotidiana,  
una tecnología de poder sobre los cuerpos.  
La prisión es la última figura de esa edad de las disciplinas.*

Foucault

A medida que la economía se desarrollaba el espacio cerrado pasó a ser un medio de empleo, de vigilancia, de intimidación y, al mismo tiempo, de enmienda para todos aquellos que no encajaban en una sociedad en la que se exaltaba la riqueza y se condenaba la pobreza.

A partir de ese momento, las grandes masas de pobres, que en su mayoría eran campesinos expropiados de sus tierras, o bien, artesanos arruinados por el desarrollo industrial, dejarán de cubrirse con el manto de la caridad, ahora, serán castigados y considerados como "extraños", como enemigos, pues, como lo indica Roberto Bergalli:

(...) representan la antítesis de un sistema que se erige sobre la producción de la fuerza de trabajo, sobre la disciplina que ésta implica, sobre las relaciones que se generan entre el capital y el trabajo. Son un elemento disociador y para ello están las casas de trabajo.<sup>(14)</sup>

Esta transformación del confinamiento favoreció la entrada de un nuevo sistema de producción: el capitalista, en el que la distribución desigual de la propiedad estuvo justificada, en un primer momento, por la teoría contractualista, la cual sostenía que los individuos, a los que la naturaleza había dotado de razón, debían aceptar de forma natural la inalterabilidad de la distribución de los bienes; estimaba que cualquier acto ilícito o sujeto que cometiera un delito en una sociedad en la que se había celebrado un contrato, era esencialmente irracional, peligroso y criminal, es decir, determinaba los criterios que se debían tener para saber cuándo un comportamiento era normal o patológico para una sociedad fundada en la propiedad privada, estos criterios eran los de la ética utilitarista.

Así pues, uno de los principales problemas que enfrentó el régimen liberal burgués, giró en torno de una sola cuestión:

---

<sup>(14)</sup> Roberto Bergalli. *El pensamiento criminológico II*, Bogotá, Temis, 1983, p. 13.

(...) cómo educar a los no propietarios a aceptar como natural su propio estado de proletarios, cómo disciplinar a estas masas para que no sean más potenciales atentadores contra la propiedad y, al mismo tiempo, cómo garantizar que en la sociedad civil se realicen las esferas de libertad y autonomía que son las condiciones necesarias para el libre regularse del mercado.<sup>(15)</sup>

Para responder a estas necesidades el Estado inventó todo un dispositivo de coerción social; ideó una serie de discursos, técnicas, estrategias y toda una red de instituciones de carácter asistencial, coactivo y correctivo, tales como: las casas de trabajo, las colonias agrícolas, los talleres manufactureros y, más adelante, la cárcel, la fábrica, el hospital, la escuela, etcétera; aparatos que permitieron fijar a los sujetos en lugares cerrados, haciendo más efectivo el control y la vigilancia. Control que ya no será exclusivo del soberano, sino que ahora el poder de castigar se extenderá al cuerpo de la sociedad. A partir de ese momento:

(...) un sistema general de vigilancia-encierro penetra a través del espesor del tejido de la sociedad, adoptando formas que van desde las grandes prisiones construidas a partir del modelo del *Panopticon* hasta las ciudades filantrópicas dirigidas a socorrer no sólo a los delincuentes sino también a los niños abandonados, a los huérfanos, los aprendices, los estudiantes de los liceos, los obreros, etc.<sup>(16)</sup>

El espacio comienza a adquirir una fuerte relevancia, es un elemento fundamental de la dominación lograda a través de la vigilancia y de la disciplina ininterrumpidas.<sup>(17)</sup> Es un medio económico y eficaz para integrar a quienes eran tenidos como desviados, criminales e irracionales o, como lo menciona Darío Melossi, "para transformar a los miembros de las 'clases peligrosas' en sujetos plenamente racionales que cuando menos se vieran a sí mismos como

---

<sup>(15)</sup> Massimo Pavarini. *Control y...*, *Op. Cit.*, pp. 29-30.

<sup>(16)</sup> Michel Foucault "La sociedad punitiva", en: *La vida de los hombres... Op. Cit.*, p. 61.

<sup>(17)</sup> Para Foucault la disciplina, más que nada, es "un análisis del espacio; es la individualización por el espacio, la colocación de los cuerpos en un espacio individualizado que permite la clasificación y las combinaciones... Es el conjunto de técnicas en virtud de las cuales los sistemas de poder tienen por objeto y resultado los individuos singularizados. Es el poder de la individualización cuyo instrumento fundamental estriba en el examen. El examen es la vigilancia permanente, clasificadora, que permite distribuir a los individuos, juzgarlos, medirlos, localizarlos y, por lo tanto, utilizarlos al máximo. A través del examen, la individualidad se convierte en un elemento para el ejercicio del poder." Michel Foucault. "Incorporación del hospital a la tecnología moderna", en: *La vida de los hombres... Op. Cit.*, pp. 164-166.

propietarios de su propia mano de obra, capaces de disponer de ella en la forma de un contrato de trabajo".<sup>(18)</sup>

En fin, el gran internamiento significó la entrada a una nueva etapa del control social, en la que los castigos corporales, los aparatos de violencia y la fiesta punitiva fueron remplazados por el conocimiento detallado, la intervención rutinaria y la "corrección benigna". Surge, pues, una era en la que las penas ya no serán aquellos tormentos infinitos vistos en el gran espectáculo de la justicia, sino que ahora, con las "bondades del humanismo" y de la "razón", aparecen "unos castigos menos inmediatamente físicos, así como también habrá una cierta discreción en el arte de hacer sufrir, un juego de dolores más sutiles, más silencioso y despojado de su fasto visible".<sup>(19)</sup>

En adelante, los castigos corresponderán a los delitos y la ejecución de la condena se llevará a cabo en secreto, quedará oculta para el resto de la sociedad, que únicamente podrá imaginar lo que ocurre detrás de esas fortalezas destinadas para los indeseables, que pagarán con el encierro, el olvido y el desprecio, el daño cometido. Es decir,

(...) el castigo "abandona el dominio de la percepción casi cotidiana, para entrar en el de la conciencia abstracta". Lo que una vez se representó como un diálogo abierto y ritualizado entre el transgresor y la comunidad, es ahora una comunicación mucho más tangencial, que se desarrolla en instituciones que otorgan poca expresión a la voz pública.<sup>(20)</sup>

Instituciones construidas como fortalezas, con altos muros, protegidas con alambres de púas y torres de vigilancia, en cuyo interior los sujetos serán castigados, no física, sino moral, psicológica y espiritualmente. Es así como "se pone fin a cierta tragedia; da principio una comedia con siluetas de sombra, voces

---

<sup>(18)</sup> Dario Melossi. *El Estado del control social. Un estudio sociológico de los conceptos de estado y control social en la conformación de la democracia*, México, Siglo XXI, 1992, p. 41.

<sup>(19)</sup> Michel Foucault. *Vigilar y...* Op. Cit., p. 15.

<sup>(20)</sup> David Garland. *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, México, Siglo XXI, 1999, p. 220.

sin rostro, entidades impalpables. El aparato de justicia debe morder ahora en esta realidad sin cuerpo".<sup>(21)</sup>

Realidad ejemplificada por el modelo arquitectónico propuesto, a finales del siglo XVIII, por Jeremías Bentham: el panóptico, en el que sólo un individuo podría vigilar a todo el mundo; principio que se extiende al cuerpo social. De ahí, que Foucault nos hable de la sociedad moderna como una "sociedad disciplinaria", panóptica, en la que cada uno estará sometido a una vigilancia ininterrumpida, esto es, a una mirada universal:

(...) es una sola y misma mirada la que vigila los desórdenes, previene los peligros de criminalidad, sanciona todas las desviaciones. Y si por casualidad algo de esa mirada universal se relajaba, si se adormecía en algún sitio, entonces el Estado no estaría lejos de su ruina.<sup>(22)</sup>

De este panoptismo generalizado de la sociedad es donde debe ubicarse el nacimiento de la prisión. Pero, veamos a continuación en que consistió dicho modelo.

#### 1.4 La era del panoptismo

*El panóptico es una forma de arquitectura,  
pero es sobre todo una forma de gobierno;  
es para el espíritu una manera de ejercer el poder sobre el espíritu.*

Foucault.

El panóptico (o casa de inspección) de Bentham, nace en 1791, y se caracteriza por ser una construcción circular, en cuya periferia se localizan las celdas separadas entre sí y bien iluminadas; en el centro está una torre de inspección desde la que se pueden observar "las pequeñas siluetas cautivas (...)Tantos teatros como celdas, en las que cada actor está solo, perfectamente

<sup>(21)</sup> Michel Foucault. *Vigilar y...* Op. Cit., p. 24.

<sup>(22)</sup> Michel Foucault. "Preguntas a Michel Foucault sobre la geografía", en: *Microfísica del...* Op. Cit., p. 119.

individualizado y constantemente visible".<sup>(23)</sup> Aislado para ser disciplinado, estudiado y enmendado; reforma que vendrá con la reflexión, el trabajo y el arrepentimiento.

Aquí la mirada juega un papel importante, ya que consigue que los cautivos nunca sepan por quién ni en qué momento están siendo vigilados; este binomio de mirar-sin ver logra que el poder sea más económico, profundo y eficaz, pues bastará que una sola persona se instale en la torre central para controlar a un gran número de internos; asimismo, esta visibilidad inverificable permite que el poder se ejerza de manera benévola, indirecta y automática, que se incruste en los cuerpos de los detenidos para que sean ellos mismos sus portadores.

Este aparato disciplinario generó, además, un conocimiento detallado de los sujetos, quienes fueron examinados, medidos, evaluados y clasificados con el propósito de identificar la "patología" que los había llevado a delinquir, obteniendo, con ello, su "cura". De este conocimiento nacieron las "ciencias humanas", tales como la criminología, la psiquiatría, la psicología, la pedagogía, entre otras disciplinas interesadas en corregir el comportamiento desviado.

Así pues, el panóptico es un lugar en el que el poder y el saber se entrecruzan para producir un cúmulo de verdad. Verdad no arrancada por la violencia punitiva, sino por una forma de control moderada y discreta en sus principios.

Esta forma arquitectónica fue acogida por la escuela, el hospital, la fábrica, la cárcel, etcétera; espacios en los que la estructura y el funcionamiento mantendrán cierta analogía, de tal manera que los edificios destinados a funcionar como prisiones también podrían servir para tareas escolares u hospitalarias. En fin, el panoptismo debe ser considerado como:

(...) un conjunto de mecanismos que operan en el interior de todas las redes de procedimientos de los que se sirve el poder. El panoptismo ha sido una invención tecnológica en el orden del poder, como la máquina de vapor en el orden de la producción. Esta invención tiene esto de particular: que ha sido utilizada en un principio en niveles locales: escuelas, cuarteles, hospitales. En ellos se ha hecho

---

<sup>(23)</sup> Michel Foucault. *Vigilar y...* Op. Cit., p. 203.

la experimentación de la vigilancia integral. Se ha aprendido a confeccionar historiales, a establecer anotaciones y clasificaciones, a hacer la contabilidad integral de estos datos individuales (...) El panoptismo no ha sido confiscado por los aparatos de Estado, pero éstos se han apoyado sobre esta especie de pequeños panoptismos regionales y dispersos. De tal modo que, si se quiere captar los mecanismos de poder en su complejidad y en detalle, no se puede uno limitar al análisis de los aparatos de Estado solamente. Habría que evitar un esquematismo que consiste en localizar el poder en el aparato de Estado y en hacer de éste un instrumento privilegiado, capital, mayor, casi único del poder de una clase sobre otra. De hecho, el poder en su ejercicio va mucho más lejos, pasa por canales mucho más finos, es mucho más ambiguo, porque cada uno es en el fondo titular de un cierto poder y, en esta medida, vehicula las relaciones de reproducción. Las redes de la dominación y los circuitos de la explotación se interfieren, se superponen y se refuerzan, pero no coinciden.<sup>(24)</sup>

Ejemplos concretos de las instituciones que adoptaron el modelo celular de Bentham, fue la penitenciaría de Filadelfia, así como la de Auburn; establecimientos carcelarios de los que a continuación analizaremos sus principales características.

#### **1.4.1 Régimen celular y confinamiento solitario: propuesta de reforma del sistema penitenciario filadélfico**

La penitenciaría de Filadelfia, construida a finales del siglo XVIII, adquirió una fuerte relevancia en aquel momento debido a la innovación de su proyecto de reforma, cuya fuente de inspiración fue el modelo arquitectónico propuesto por Jeremías Bentham: el panóptico, del cual acogió no sólo su estructura, sino también su funcionamiento.

Dicho sistema penitenciario se caracterizaba por ser una de las primeras instituciones cuyo régimen celular le permitía tener un control absoluto de los individuos, a los que se pretendía readaptar a través de un completo aislamiento, de un estricto silencio y de una constante meditación; ahí, los sujetos, confinados en la soledad de su celda, debían callar y distribuir los días, los meses, los años en un laberinto de reflexiones para rectificar la falta cometida. De tal manera, que el sujeto cautivo se transformaba en:

---

<sup>(24)</sup> Michel Foucault. "Preguntas a Michel Foucault... *Op. Cit.*, pp. 118-119.

(...) el instrumento de su propia pena: la conciencia del encarcelado vengará a la sociedad (...) Paralizándose, así, el proceso de corrupción; ninguna ulterior contaminación se podrá recibir o comunicar (...) El encarcelado se verá obligado a reflexionar sobre los errores de su vida, a escuchar los remordimientos de su conciencia y los reproches de la religión.<sup>(25)</sup>

Pero, no sólo el aislamiento individual, el silencio permanente, la meditación y la oración continua fueron las únicas técnicas empleadas por esta institución para corregir a los sujetos que representaban un "peligro" para la naciente sociedad burguesa, sino que también se introdujo el trabajo carcelario como medio de reforma. Aunque es importante señalar que no todos los internos tenían derecho a éste, pues solamente los presos "buenos", esto es, los que no se resistían a la lógica institucional les estaba permitido realizar algún tipo de oficio en su celda; actividad laboral que contrarrestaba los efectos enajenantes provocados por aquel régimen de encierro. Efectivamente:

(...) cuando un individuo ingresaba a prisión era llevado a su celda y allí se le dejaba solo, sin trabajar (...) Pocas horas después ya suplicaba que se le permitiera hacer algo (...) Si el prisionero sabía hacer algo que se pudiera realizar en la celda, se le permitía trabajar como premio y estímulo de buena conducta (...) Este trabajo se consideraba como recompensa, y su privación se interpretaba como un castigo.<sup>(26)</sup>

Esta *inducción obligada al trabajo* carecía de todo fin económico, ya que era imposible que la cárcel buscara autofinanciarse con el trabajo de los internos, el cual resultaba improductivo por ser una actividad realizada de manera individual, además de que no se contaba con los recursos materiales necesarios para la producción de mercancías a gran escala, por lo que no podía ser competitivo en el mercado libre; más bien éste obedecía a un propósito ideológico-pedagógico: educar a los no propietarios al trabajo subordinado y productivo como única solución para satisfacer sus necesidades, es decir, el régimen laboral del sistema carcelario filadélfico aparece, de acuerdo con Darío Melossi y Massimo Pavarini, como:

---

<sup>(25)</sup> Darío Melossi y Massimo Pavarini. *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*, México, Siglo XXI, 1987, pp. 198-199.

<sup>(26)</sup> *Ibidem.*, pp. 201-202.

(...) un “proyecto organizativo” de todo el universo social subalterno, como “idea abstracta” (y en este sentido sólo “ideológica”) de cómo deberían organizarse las relaciones de clase y de producción en el mercado libre. El trabajo penitenciario, en este sistema de ejecución penitenciaria, viene a ser el sueño del empresario más que un proyecto racional del sistema en su conjunto. En efecto:

- El aislamiento del encarcelado-trabajador destaca la voluntad burguesa del obrero solo, o sea no organizado.
- El momento disciplinar unido a la falta de competencia ofrecen al empresario la más absoluta disponibilidad de la fuerza de trabajo; fuerza de trabajo, disciplinada y violentamente “abstraída” del juego del mercado libre, se presenta como factor “no problemático” de la producción.
- La *reformation* del internado encuentra –como parámetro de valuación– además de las “formas externas” de la sujeción a la autoridad, la producción cuantitativa de mercancías en la unidad de tiempo; emerge la idea del obrero no retribuido “por jornada” sino a destajo.
- La dependencia absoluta (más existencial que real) del “no proletario”, “criminal”, “encarcelado”, respecto del “propietario”, “empresario”, se hace manifiesta; aunque es sólo en el mundo de la “producción libre” donde esta sujeción-dependencia del proletario con relación al capital se hace real; más exactamente: en el /con el trabajo asalariado.<sup>(27)</sup>

Es importante señalar que el proyecto de reforma propuesto por el modelo celular filadélfico nunca llegaría a realizarse, pues de inmediato se observaron los perjuicios psicológicos ocasionados por el aislamiento total,<sup>(28)</sup> además de que el trabajo efectuado ahí era monótono e inútil, de ahí que muy pronto este modelo entrara en crisis.

---

<sup>(27)</sup> *Ibidem.*, pp. 203-204.

<sup>(28)</sup> A este respecto, Dostoievski refiere: “estoy persuadido de que el régimen celular no alcanza más que un objeto aparente y engañoso. Priva al delincuente de toda su fuerza y energía y enerva su alma, debilita y espanta, y presenta luego una momia disecada y medio loca como un modelo de arrepentimiento y de corrección”. Fédor Dostoievski. *El sepulcro de los vivos*, Barcelona, Ramón Sopena, 1935, p. 23. Asimismo, Enrico Ferri percibió la inconveniencia e inutilidad penalógica del sistema celular, por lo que en 1885 declaró que dicho sistema era una de las aberraciones del siglo XIX, ya que era inhumano “porque elimina o atrofia el instinto social, ya fuertemente atrofiado en los criminales, y porque hace inevitable entre los presos la locura o la consunción (por onanismo, por insuficiencia de movimiento, de aire, etcétera)... El sistema celular no puede servir a la enmienda de los condenados corregibles (en los casos de detención temporal), precisamente porque debilita, en lugar de fortalecer, el sentido moral y social del condenado, y también, porque si no se corrige el medio social es inútil prodigar cuidados a los presos, que apenas salidos de su prisión, deben encontrar de nuevo las mismas condiciones que determinaron su delito y que una previsión social eficaz no ha eliminado”. Citado por Fernando Cruz Castro en: “El objetivo resocializador en los orígenes de la prisión. Primeros sistemas penitenciarios”, *Revista Judicial*, núm. 48, San José, Costa Rica, 1989, pp. 32-33.

#### 1.4.2 Silencio continuo y trabajo fabril: proyecto de enmienda del modelo auburniano

El sistema penitenciario auburniano, a diferencia de la cárcel celular de Filadelfia, se organizaba bajo el siguiente régimen: *day-association*, *night-separation*, así como del *silent system*. El primero de estos principios era necesario para la introducción del trabajo penitenciario productivo, industrializado, *capaz de explotarse empresarialmente*; las dos últimas estrategias pretendían no sólo controlar a un gran número de individuos con pocos recursos humanos, sino también contrarrestar los efectos contaminantes de la sociedad carcelaria. En fin, el sistema auburniano promovió el trabajo colectivo y productivo, además del silencio interrumpido como instrumentos ideales de reforma.

Aunque debemos destacar que este modelo carcelario también aplicó un régimen disciplinario riguroso, inspirado en la vida militar, por lo que llegaron a dictarse disposiciones reglamentarias en las que quedaron regulados los aspectos más intrascendentales de la vida de los cautivos. Por ejemplo:

(...) los reclusos no podían caminar sino que debían hacerlo en orden cerrado o fila india, mirando siempre la espalda de quien va delante, con la cabeza ligeramente inclinada hacia la derecha y con los pies encadenados moviéndose al unísono. En cuanto a la vida diaria, el cuadro es desalentador: al toque de campana los carceleros abrían las puertas de las celdas y los reclusos salían al corredor; una vez encadenados los marchaban hacia el jardín; realizaban todas las labores de aseo personal en estricto orden y siguiendo un plan inflexible. En fila se trasladaban a los talleres; allí trabajaban, sentados en largos bancos, debiendo respetar la estricta regla del silencio.<sup>(29)</sup>

Esta reglamentación detallada de cada una de las actividades de los sujetos impregnaba el encierro de una atmósfera monótona, rígida y, por consiguiente, agobiante.

Además, este sistema penitenciario, tal y como sucedió con el filadélfico, pretendía servir como modelo ideal para una sociedad "perfecta", en la que los individuos debían estar aislados en su existencia moral, pero reunidos bajo un

---

<sup>(29)</sup> *Ibidem*, p. 40.

encuadramiento jerárquico estricto, con el único propósito de que fueran productivos.<sup>(30)</sup>

No obstante las iniciativas progresistas propuestas por este sistema carcelario, pronto sobrevino su fracaso. En primera, por la presión que ejercieron las asociaciones sindicales para que no se estableciera el trabajo productivo en las prisiones, ya que su producción representaba menores costos o podía significar una competencia para el mercado libre. Y en segunda, porque este modelo, al igual que el resto de los establecimientos carcelarios, fue incapaz de frenar los efectos nocivos ocasionados por el cautiverio; problemática que, a pesar de las grandes reformas que se han realizado en materia penal, aún no se ha resuelto, pues en la mayoría de las cárceles continúa prevaleciendo la corrupción, la violencia, el hacinamiento, entre otros males que las vuelven inoperantes, inútiles, incapaces de llevar a cabo el principio ideológico que les dio vida: la supuesta readaptación social de los individuos. Por el contrario, los centros penitenciarios se han convertido en verdaderas universidades del crimen, en las que los sujetos se profesionalizan en distintos rubros delictivos, ya que lejos de contar con verdaderos programas laborales, educativos, terapéuticos y culturales, sumergen a los internos en el ocio generalizado; inactividad que los envilece, que los enajena, que aniquila toda posibilidad de enmienda.

Fracaso penitenciario que, como lo advierte Foucault, se produjo casi inmediatamente con el proyecto mismo, es decir, pronto se cae en la cuenta que la prisión, ese gran invento de la sociedad moderna, lejos de resocializar a los sujetos, fabrica la delincuencia; fracaso utilizado política y económica por la clase en el poder para controlar, diferenciar y explotar ciertos ilegalismos, pues, según este autor:

(...) en el mecanismo del poder ha existido una utilización estratégica de lo que era un inconveniente. La prisión fabrica delincuentes, pero los delincuentes a fin de cuentas son útiles en el dominio económico y en el dominio político. Los delincuentes sirven. Por ejemplo, eran (y continúan siendo) utilizados contra los niveles más bajos en las luchas políticas y sociales, en misiones de vigilancia, de sabotaje, para impedir o

---

<sup>(30)</sup> *Ibidem.*, p. 38.

romper huelgas.<sup>(31)</sup> En fin, La penalidad sería entonces una manera de administrar los ilegalismos, de trazar límites de tolerancia, de dar cierto campo de libertad a algunos, y hacer presión sobre otros, de excluir a una parte y hacer útil a otra; de neutralizar a éstos, de sacar provecho de aquellos. La penalidad no "reprimiría" pura y simplemente los ilegalismos; los "diferenciaría", aseguraría su "economía general."<sup>(32)</sup>

## 1.5 Generalidades del penitenciarismo mexicano

*El sistema en las prisiones tradicionales es el del rigor y la opresión.  
Los muros son la ortopedia impuesta por la sociedad para aislar y no ver.  
La libertad que es una cuestión de valor queda reducida a una cuestión de hecho  
y ello resulta particularmente aberrante cuando se observa que el sistema penal selecciona y aplica la  
justicia apretando a unos y aflojando a otros.*

Elías Neuman

La transformación en la práctica de justicia criminal estudiada anteriormente no difiere de lo que sucedió en México, en donde la penalidad, desde la época prehispánica hasta el periodo de independencia estuvo basada en los castigos corporales y en la pena capital. Si bien ya existía el encierro carcelario, éste aún no figuraba como pena general de punición y corrección, sino que era una medida de custodia para aquellos sujetos que serían procesados o que estaban condenados a muerte, por lo que su papel, en relación con las otras medidas coactivas, era secundario.

Así, por ejemplo, el cautiverio durante ese periodo histórico se llevaba a cabo en el *teilpiloyan*, que funcionaba para aquellos que no querían pagar sus deudas o para los que serían castigados con penas atroces; en el *cauhcalli*, que eran jaulas de madera destinadas para los condenados a muerte; o bien, en el gran número de prisiones que la sociedad colonial construyó para los inconformes, licenciosos, blasfemos, herejes, liberales y demás enemigos de la cruz, para ellos estaba la cárcel de la Perpetua, de la Acordada, de la Diputación, entre otras

---

<sup>(31)</sup> Michel Foucault. "Entrevista sobre la prisión: el libro y su método", en: *Microfísica del...* Op. Cit., pp. 90-92.

<sup>(32)</sup> Michel Foucault. *Vigilar y...* Op. Cit., p. 277.

instituciones en las que yacían los internos en la insalubridad, en la ociosidad y en el desenfreno:

(...) allí se apiñaban en informe mezcolanza centenares de presos, sin que se les tomaran en cuenta la naturaleza particular de sus delitos; el salteador de medianoche con el ratero de hurta pañuelos; el famoso bandido con el reo político, el deudor con el monedero falso...<sup>(33)</sup>

Sin embargo, a medida que la economía se desarrollaba, esta forma de confinamiento dejó de ser un mecanismo de prevención y de expiación para convertirse en "la pena por excelencia": suceso que tuvo lugar en el siglo XIX, en el que se cuestiona no sólo la pena capital, sino también el papel que la cárcel venía jugando. Es la época de los grandes cambios penitenciarios: se implementan nuevas leyes, se reforman las anteriores y se propone la construcción de nuevos establecimientos carcelarios, tomando como referente los modelos auburniano y filadélfico que estaban teniendo gran éxito en los Estados Unidos y en algunos países europeos.

De esta manera, en 1823 se dictan las normas para el mejoramiento de las prisiones y se determinan los lineamientos para la organización del trabajo penal y la enseñanza de oficios; en 1826 se consigue establecer el trabajo penitenciario como obligatorio y los requisitos que, de acuerdo con la Constitución, debían tenerse para la internación de los individuos; la separación de los reclusos se consigue hasta 1843, con la construcción de la Cárcel de Belén para los procesados y la de Santiago Tlatelolco para los condenados a presidio o destinados a trabajar en obras públicas; la deportación adquirió relevancia en la década de los sesenta, por lo que gran parte de los sujetos tenidos como peligrosos fueron trasladados a Yucatán, a Oaxaca y, posteriormente, a las Islas Marías.<sup>(34)</sup>

---

<sup>(33)</sup> Sergio García Ramírez. "Sistema penitenciario. Siglos XIX y XX", en: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 95, mayo-agosto de 1999, p. 364.

<sup>(34)</sup> Véase: Héctor Madrid Mulia. "Sistema carcelario mexicano en la segunda mitad del siglo XIX", en: *Revista Mexicana de Justicia*, núm. 1, 1997, pp. 65-83; José Luis Alvarado Ruiz. "El sistema penitenciario mexicano", en: *Revista Mexicana de Justicia*, núm. 2, 1997, pp. 87-99; Sergio García Ramírez. *Los personajes del cautiverio. Prisiones, prisioneros y custodia*, México, Secretaría de Gobernación, 1996.

Ya en el siglo XX, frente al reto de la modernidad, se inaugura, el 29 de septiembre de 1901, la penitenciaría de la ciudad de México, mejor conocida como Lecumberri<sup>(35)</sup> o Palacio Negro; con esta institución, de arquitectura panóptica, comienza una etapa más del penitenciarismo mexicano, en la que se pretende, a través del tratamiento, la readaptación social del individuo.<sup>(36)</sup> Propósito que distó mucho de la realidad, ya que pronto se vería el fracaso de dicha institución, que sobrevino por la sobrepoblación, la corrupción, los motines, las fugas, los vicios y los excesos que la volvieron inoperante, por lo que en la década de los setenta fue clausurada.<sup>(37)</sup>

(...) al cerrar sus puertas a la función carcelaria, no sólo quedaba atrás una institución de internamiento, sino que ponía término a una tradición deplorable y decaían antiguas ideas en torno a la función de las características de la pena.<sup>(38)</sup>

Siguiendo con la pretendida reforma, en el Código Penal de 1931, aparecen los principios de clasificación e individualización de la pena, sentándose las bases para el tratamiento progresivo y técnico de los sentenciados; en la década de los cincuenta se consigue la construcción del Centro Femenil de Rehabilitación Social -popularmente conocido como "Cárcel de Mujeres"-, y de la penitenciaría para varones en Santa Martha Acatitla, lo que permitió la separación de procesados y

---

<sup>(35)</sup> Palabra vasca que significa "lugar bueno y nuevo". Sergio García Ramírez. *Los personajes del cautiverio... Op. Cit.*, p. 125.

<sup>(36)</sup> Esta finalidad de la pena privativa de libertad quedó asentada por primera vez en el artículo 18 de la Constitución de 1917, en el que se menciona que: "Los Gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán, en sus respectivos territorios, el sistema penal -colonias, penitenciarias o presidios- sobre la base del trabajo como medio de regeneración". Artículo que en la década de los sesenta sería modificado, quedando de la siguiente manera: "Los Gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente..." Además, ordenó la completa separación entre procesados y sentenciados así, como también, estipuló que toda pena mayor de dos años se cumpliera en las colonias penales o presidios que dependieran directamente del gobierno federal.

<sup>(37)</sup> Establecimiento que, al cerrar sus puertas como penitenciaría el 26 de agosto de 1976, vendría a conformar el Archivo General de la Nación: "Se resolvió respetar la mayor parte de sus edificios y darles ese otro luminoso destino. Ahí se preservará un gran acervo documental. Los mejores testimonios de la República ocuparán el lugar que tuvieron los peores hombres, o quienes parecieron serlo. Sin duda habrá en el manejo de los documentos más esmero que piedad hubo para los hombres que poblaron Lecumberri". Sergio García Ramírez. *El final de Lecumberri. Reflexiones sobre la prisión*, México, Porrúa, 1979, p. 203.

<sup>(38)</sup> Sergio García Ramírez. *Legislación penitenciaria y correccional comentada*, México, 1978, p. 43.

sentenciados, así como la de hombres y mujeres; y a finales de los sesenta se elabora la reforma del artículo 18 constitucional y se aprueba la *Ley de normas mínimas para la readaptación social de los sentenciados*, en la que se establece que "el sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente";<sup>(39)</sup> el tratamiento será individualizado, técnico y progresivo;<sup>(40)</sup> se propone la remisión parcial de la pena,<sup>(41)</sup> asimismo, se otorgan ciertos beneficios a los internos.

Bajo este ímpetu de reforma penitenciaria aparecen, en la década de los setenta, los reclusorios preventivos Norte, Oriente y Sur, los dos primeros con sus respectivos anexos varoniles y femeniles; surge el Centro Médico de los Reclusorios del Distrito Federal; se crea la Escuela para Personal Penitenciario de la ciudad de México; se inaugura el Instituto Nacional de Ciencias Penales; se instituyen formas alternativas al cautiverio, tales como: la preliberación, la semilibertad y la cárcel abierta; entre otras innovaciones.

No obstante estos esfuerzos por abatir la problemática penitenciaria, como la creación de nuevas instituciones, programas y leyes, éstos no han sido suficientes, pues el hacinamiento, la corrupción, el tráfico de drogas, los motines, las fugas, los asesinatos y la falta de programas escolares, laborales, terapéuticos y culturales, continúan siendo las principales causas del fracaso del sistema carcelario.

Factores que se reproducen, en mayor o menor grado, en las 447 instituciones de reclusión que actualmente existen en la República Mexicana, las cuales se encuentran distribuidas jurisdiccionalmente de la siguiente manera: 5 dependen del Gobierno Federal, 8 del Departamento del Distrito Federal, 346 de

---

<sup>(39)</sup> Artículo 2° de la *Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre la Readaptación Social de sentenciados*.

<sup>(40)</sup> Se dice que el tratamiento carcelario es progresivo porque se da mediante etapas; y técnico porque se realiza mediante la aplicación de los conocimientos científicos de investigación criminológica y penitenciaria, a través de la denominada técnica penitenciaria.

<sup>(41)</sup> "Por cada dos días de trabajo se hará remisión de uno de prisión, siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organicen en el establecimiento y revele por otros datos efectiva readaptación social". Artículo 16° de la *Ley que Establece las Normas...*

los Gobiernos Estatales y 88 de las autoridades municipales; 3 son de alta seguridad, una de baja y 443 de media seguridad.

Establecimientos construidos para albergar a poco más de 120 mil internos, sin embargo, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) Federal, en el 2002, se reportaron cerca de 170 mil personas reclusas en dichos centros. Población que, como lo podemos constatar en el cuadro siguiente, incrementó su número en los últimos años.

Cuadro 1 CRECIMIENTO POBLACIONAL PENITENCIARIO 1990-2002	
Año	Población
1990	93,119
1992	85,712
1994	86,326
1996	94,054
1998	140,312
2000	153,134
2001	159,716
2002	167,338

Pudiéndose observar una sobrepoblación del 39 por ciento, la cual se acentúa, de acuerdo con dicha secretaría, en el norte, el centro y la zona del Golfo de México. En particular, es el Distrito Federal en donde se concentra el mayor número de internos, ya que cuenta con cerca del 14 por ciento del total de la población interna en las cárceles mexicanas. Seguido de Baja California, Sonora, el estado de México, Veracruz, Tamaulipas, Michoacán, Jalisco, Chihuahua y

Sinaloa; entidades que aglutinan el 61 por ciento de personas privadas de su libertad.

Mientras que los penales donde prevalece esta problemática son: el Preventivo Norte y el Oriente, ambos localizados en la capital del país, así como el centro penitenciario La Mesa, ubicado en Tijuana, conocido popularmente como "el pueblito", el cual es considerado, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), como el más peligroso debido al hacinamiento que existe y al desbordado autogobierno de mafias internas.<sup>(42)</sup>

Sobrepoblación carcelaria que trae como consecuencia una serie de desórdenes, tales como: corrupción, tráfico de drogas, promiscuidad, formas de autogobierno, riñas colectivas, evasiones, homicidios, motines, etcétera. Debido a lo cual, las entidades con mayor hacinamiento como Sonora, Sinaloa, Michoacán,

<sup>(42)</sup> Alfredo Joyner. "Sobrepoblación, el principal problema de cárceles del país", en: *Milenio*, 8 de enero del 2002.

Baja California y el Distrito Federal, son consideradas como los “focos rojos del sistema penitenciario”, pues, de acuerdo con la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en estos estados es donde se comete el mayor número de desórdenes. Es ejemplar, en este sentido, los datos proporcionados en el cuadro siguiente:

Cuadro 2 LOS FOCOS ROJOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO <sup>(43)</sup>				
Estados	Motines	Fugas	Riñas	Homicidios
Sonora	16	0	3	24
Sinaloa	10	0	4	2
Baja California	8	5	9	3
Michoacán	4	1	53	8
Campeche	0	1	8	3
Tabasco	3	3	7	0
Distrito Federal	4	0	23	11
Baja California Sur	1	2	7	0

En torno a la saturación que padecen gran parte de las cárceles mexicanas, indica el secretario de Seguridad Pública, Alejandro Gertz Manero, que:

(...) en casi todas las cárceles estatales y municipales de la nación, se vive un infierno, que haría palidecer a Dante, pues en ellas el horror de la degradación humana, la escuela del delito y el imperio de la violencia, en nada encajan con las teorías generosas e incluyentes, y si alguien quisiera saber la brutalidad tienen ahí su más completa enciclopedia.

En esas ergástulas medievales se hacían (alrededor de 170) mil hombres y mujeres, que sobreviven apiñados en condiciones de insalubridad y promiscuidad inimaginables, bajo regímenes bestiales de autoridad, que en muchas ocasiones los ejercen los propios presos, en administraciones llamadas de “autogobierno”, que no significan más que el reinado del hampa y de la violencia más primitiva en los ámbitos de la “readaptación social”; ahí conviven enfermos de tuberculosis, de sida y de muchas enfermedades contagiosas, con mujeres y niños, quienes acompañan a sus familiares en verdaderos guetos de horror y de miseria, que en nada se diferencian del hacinamiento y la violencia de cualquier campo de concentración.<sup>(44)</sup>

<sup>(43)</sup> María de la Luz González. “Culpan a la corrupción y a la sobrepoblación”, en: *Reforma*, 21 de mayo del 2001.

<sup>(44)</sup> Alejandro Gertz Manero. “Cárceles en México: solución pendiente”, en: *El Universal*, 13 de febrero del 2002.

Pero, ¿a qué se debe que en los últimos años la población penitenciaria haya aumentado al grado de llegar a 190 presos por cada cien mil habitantes? Cifra que difiere de la de 1980, año en el que por el mismo número de habitantes había tan sólo 73 reos, los que comenzaron a incrementarse en la década de los 90, en la que se registraron 116 internos por cada cien mil habitantes. Si bien todavía estamos lejos del absurdo nivel que alcanzó Estados Unidos en los 90, periodo durante el cual había 669 reos por cada cien mil habitantes.<sup>(45)</sup> Sin embargo, hay entidades como el Distrito Federal, Sonora y Baja California que no están lejos de llegar a ese absurdo.

Algunos consideran que la aplicación de políticas económicas neoliberales trajo como consecuencia no sólo la pauperización de más de la mitad de los mexicanos, así como la desarticulación de las esferas sociales, culturales y familiares, sino también provocó un estado de apatía y de anomia social generalizado: aumentando los índices delictivos, la criminalidad se volvió más compleja, crecieron los secuestros, el narcotráfico, el robo de autos, entre otras perturbaciones sociales que resultaron de la pérdida o del debilitamiento de los valores socialmente compartidos. Ante este aumento delictivo, la población demandó una respuesta de las autoridades gubernamentales, quienes se dedicaron a detener a más personas, propusieron penas más severas, así como también lograron que un gran número de individuos sujetos a juicio fueran condenados. Abarrotando, con ello, las cárceles mexicanas.

Para el criminólogo Rafael Ruiz Harrell, la causa de la sobrepoblación penitenciaria es de otra índole, pues según este estudioso:

(...) que haya más o menos presos no depende de factores delictivos, sino de circunstancias ajenas a la criminalidad. Destacan en este sentido los de tipo políticos, muy en particular el signo partidista del gobierno estatal de que se trate, así como del tiempo que ese partido tenga de ejercer el poder en esa entidad. En la medida y grado en que es posible desentrañarla, la regla parece ser que todo gobierno de nuevo cuño está ansioso por demostrarle a la población que él sí puede con la delincuencia. Sólo que hay dos problemas: por un lado no sabe cómo y por el otro quiere poder presumir de resultados inmediatos. La consecuencia es que se lanza a aprehender a quien puede y en un santiamén abarrota las cárceles.

---

<sup>(45)</sup> Datos obtenidos por Rafael Ruiz Harrell, en su artículo titulado "Presos y delitos", en: *Reforma*, 23 de abril del 2001.

El gobierno del D.F. nos ofrece el ejemplo más cercano, ya que de 1998 al 2000 consiguió que el número de personas presas en las cárceles de la capital creciera 63.3 por ciento, casi el doble del crecimiento medio registrado en la República en ese lapso: 31.8 por ciento.<sup>(46)</sup>

Por otro lado, Alejandro Gertz Manero argumenta que el sobrecupo que actualmente hay en las prisiones mexicanas, así como las condiciones infrahumanas en las que éstas operan, son el resultado del fracaso en materia de seguridad y justicia, pues, según él, “toda la estructura de prevención, procuración e impartición de justicia, creada para servir al poder y no a la comunidad, apenas se acerca en mínima proporción al fenómeno delincencial y, en lo que interviene, lo hace con los resultados que todos conocemos”.<sup>(47)</sup> Por lo que indica que es necesario que se haga una reforma integral y a fondo en esta materia. Concretamente propone:

- Combatir, en primer término, las faltas administrativas y los delitos menores, estableciendo así el primer valladar contra la delincuencia, al castigar y frenar a los primodelincuentes y a los infractores que potencialmente migrarán a los delitos más graves; para ello se pretende sancionarlos de manera eficiente e inmediata, a través de una justicia de paz que fundamentalmente aplique la reparación del daño en favor de la víctima y el trabajo del infractor para la comunidad.
- Si el primer esfuerzo no es suficiente, el segundo muro de contención debe establecerse en el delito común, castigándolo con eficiencia y celeridad, mediante juicios orales y compactos, en los que la víctima pueda realmente defenderse, para que el sistema de prevención aprehenda a esos delincuentes y los castigue efectivamente, obligándolos a reparar en forma efectiva el daño causado con su delito, trabajando para la comunidad, en un sistema de cárceles abiertas que garantice el cumplimiento de las premisas expuestas para ese nivel delincencial.
- Los criminales que se nieguen a trabajar para reparar el daño deberán ser llevados a otro tipo de prisiones, alejadas de los territorios, sobre todo urbanos, donde acostumbran delinquir, para garantizar que no continuarán haciéndolo a través de terceros, como ocurre actualmente.
- Al reincidente, que se profesionaliza y no está dispuesto a modificar sus conductas, pero que no ha llegado a niveles de peligrosidad alarmantes, debe aplicársele una reclusión permanente, en penales que contengan proyectos de

---

<sup>(46)</sup> *Ibidem.*

<sup>(47)</sup> Alejandro Gertz Manero, “Pesadilla penitenciaria II”, en: *El Universal*, 10 de abril del 2002.

trabajo y de industria que permitan la labor diaria remunerada para la reparación del daño, en el interior del propio presidio, y para los que se nieguen, el alejamiento de sus territorios delictivos será también indispensable.

- Los criminales de alta peligrosidad como los secuestradores, los capos del narcotráfico y quienes han atentado contra la sociedad de manera brutal y desmedida deberán ser aislados en los penales de alta seguridad, pero aún ahí es indispensable aplicar sistemas de trabajo remunerado en el interior de dichas prisiones, para promover de esta manera la reparación del daño causado a las víctimas y a la sociedad.
- Este proyecto general penitenciario no tendrá resultado alguno si los policías y los jueces no cumplen plenamente con sus tareas, y si no se modifican las leyes para que la justicia de paz, también llamada de barandilla, se aplique como el primer valladar y lemas importante que se le puede imponer a la delincuencia en su etapa de gestación.
- Tampoco se resolverá el problema carcelario si la reparación verdadera del daño causado a las víctimas o a la sociedad no se concreta con las indemnizaciones correspondientes, que pueden darse con el pago en efectivo, en especie o con trabajo remunerado, cuando el delincuente carezca de fondos propios.
- El trabajo para la comunidad debe verse como el más eficiente y comprometido método de readaptación social.
- El sistema carcelario también debe ser autosuficiente desde el punto de vista de sus costos de operación e inversión, y la fuerza potencial del trabajo de los internos debe generar el dinero indispensable para cubrir sus gastos, ya que es inconcebible que los delincuentes disfruten de comida, instalaciones, atención médica, uniformes y otros servicios en forma gratuita, sin dar nada a cambio, y lo menos que se espera de ellos es que colaboren en su sostenimiento y manutención.<sup>(48)</sup>

Proyecto integral de justicia que si llegara a incorporarse al sistema jurídico, según advierte el secretario de Seguridad Pública, existe una esperanza de resolver la problemática carcelaria, de lo contrario, al término de la presente administración, la sobrepoblación carcelaria será de 100 mil presos.

Ahora bien, enfoquemos nuestro estudio al caso del Distrito Federal, ya que éste representa un claro ejemplo de la problemática que enfrentan gran parte de las cárceles mexicanas.

---

<sup>(48)</sup> *Ibidem.*

## 1.6 Acercamiento a la realidad de las cárceles capitalinas

*Con la violencia en las cárceles del Distrito Federal, la corrupción, el tráfico de drogas y el hacinamiento es más fácil cometer un ilícito o perfeccionarse en un delito que lograr una readaptación*

Intemos

La ciudad de México cuenta con ocho centros de reclusión: tres preventivos varoniles, dos preventivos femeniles, dos penitenciarias, una para hombres y otra para mujeres, así como con un centro de reinserción psicosocial para la población masculina; establecimientos ubicados al norte, oriente y sur del Distrito Federal. Dichos centros fueron habilitados para alojar a 15 mil 580 internos e internas, sin embargo, según datos proporcionados por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del D.F., en el primer trimestre del 2003, el total de la población cautiva fue de 20 mil 471; cifra que tuvo una ligera disminución en los dos últimos años, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 3 CRECIMIENTO ANUAL EN LOS RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL 1996-2003	
Año	Núm. De internos
1996	11,086
1997	12,598
1998	13,857
1999	17,155
2000	20,910
2001	22,949
2002	21,915
2003	20,471

Este decrecimiento de la población reclusa se debió, según lo informa la DGPRDF, por la puesta en marcha, en noviembre del 2001, del Nuevo Código Penal, ya que poco más de 9 mil reclusos obtuvieron su libertad por adecuación de pena, garantías judiciales y preliberaciones.

Sin embargo, esta disminución de la población interna no significa nada en comparación con la sobrepoblación que sufre la mayoría de los centros de reclusión del D.F., los que registran un hacinamiento de 31 por ciento en promedio. Siendo los reclusorios femeniles los más afectados,<sup>(49)</sup> por ejemplo, en

<sup>(49)</sup> Problemática de los reclusorios femeniles que se recrudece, como lo advierte Rafael Ruiz Harrell, en lo que va del gobierno de López Obrador, sobre todo, en el 2003, con la política persecutoria que emprendió el secretario de Seguridad Pública del D.F., Marcelo Ebrard de la Concha; tiempo durante el cual la población de mujeres privadas de su libertad creció 44.2 por ciento, en tanto que la de los hombres únicamente aumentó 10.5 por ciento. Pero, ¿a qué se debe que el número de mujeres en prisión haya crecido hasta cuatro veces más

el preventivo oriente, cuya capacidad es para 156 mujeres, conviven 479, teniendo un excedente de 182 por ciento; mientras que el femenino norte, dispuesto para 200 reclusas, aloja a 362, habiendo un sobrecupo de 81 por ciento.

Por su parte, la sobrepoblación de los reclusorios varoniles arroja las siguientes cifras: el reclusorio oriente reporta un hacinamiento de 51 por ciento, ya que tiene a 7 mil 177 presos en un espacio para 4 mil 766; seguido del norte con 42 por ciento, pues en él se encuentran 6 mil 923 personas privadas de su libertad, cuando deberían ser de tan sólo 4 mil 892; en cambio, el preventivo sur es el que menos sufre esta problemática, ya que tiene un excedente de población de 17 por ciento. Sobrepoblación penitenciaria ilustrada en el cuadro siguiente:

Cuadro 4 SOBREPOBLACIÓN DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN CAPITALINOS			
Centros	Capacidad	Población total	Sobrepoblación
Reclusorio Varonil Norte	4,892	6,923	42%
Reclusorio Varonil Sur	2,998	3,862	17%
Reclusorio Varonil Oriente	4,766	7,177	51%
Penitenciaria	1,859	1,290	-45%
Reclusorio Femenil Norte	200	362	81%
Reclusorio Femenil Oriente	156	479	182%
Tepepan	385	223	-29%
Cevarepsi	200	155	-23%
Total	15,580	20,471	31%

Es importante señalar que, de acuerdo con el secretario del Gobierno capitalino, Alejandro Encinas, la población carcelaria podría elevarse a un 56 por ciento, es decir, de los 20 mil 471 internos que existían hasta marzo del 2003, podría haber cerca de 25 mil personas privadas de su libertad en los próximos meses, debido a la aprobación de las modificaciones al Código Penal, impulsadas

que el de los hombres? Una de las respuestas que se han dado para explicar este fenómeno es la desigualdad no sólo social, sino también penal, que sufren las mujeres por su condición de género. Discriminación del aparato de "justicia" criminal que se deja ver durante los procesos legales, en los que las mujeres suelen recibir penas más severas, hasta cuatro o cinco veces más que las que les son impuestas a los hombres por los mismos delitos; en la falta de espacios exclusivos y adecuados para las cautivas, quienes se encuentran hacinadas en simples "anexos" de las cárceles varoniles, los que resultan insuficientes y deficientes para este sector; además, muchas de las mujeres están en prisión por no tener los recursos económicos que les permitan pagar el monto de la fianza que resulta, en ocasiones, irrisoria y desproporcionada en relación con la falta cometida. En fin, las mujeres sufren un trato inequitativo en la administración de "justicia" penal, pues generalmente son juzgadas en forma discriminatoria en función de su género, que se extiende a las condiciones que enfrentan en el cautiverio.

Las cifras fueron obtenidas del artículo de Rafael Ruiz Harrell, "Misoginia", en: *Reforma*, 5 de abril del 2004.

por el secretario de Seguridad Pública, Marcelo Ebrard, para sancionar con mayor rigor todo tipo de robo, así como para restringir la libertad bajo fianza.<sup>(50)</sup> Incremento penitenciario que agravaría las de por sí lamentables condiciones en las que operan la mayoría de las cárceles capitalinas, en las que la corrupción, el tráfico de drogas, la promiscuidad, las riñas, los robos, entre otros males están a la orden del día. Por ejemplo, de acuerdo con la DGPRDF, en el 2001 se registraron las siguientes cifras:

Delitos	Cantidad
Fugas	2
Muertes violentas	7
Riñas	15
Lesionados	38
Suicidios	15
Huelgas de hambre	135
Decomiso de droga:	
Pastillas sicotrópicas	6,189
Marihuana	27Kgrs
Cocaína	2.6 Kgrs

Ahora bien, veamos a continuación algunos de los principales problemas que sobrevienen, entre otras causas, por la sobrepoblación que afecta a la mayoría de los establecimientos de reclusión del Distrito Federal.

#### a) Clasificación, hacinamiento y aprendizaje criminal.

Todo sujeto que se le dicte acto de formal prisión, según lo establece el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F., será traslado al Centro de Observación y Clasificación (C.O.C.), en el que permanecerá por un lapso no mayor a 45 días, tiempo durante el cual se le realizarán una serie de estudios interdisciplinarios con la intención de determinar el tratamiento técnico-progresivo que deberá seguir para "lograr" su readaptación social, así como el dormitorio en el que será remitido en base a su capacidad criminal, a su adaptabilidad social, a su calidad delincencional y a sus conductas parasociales; clasificación a través de la cual se trata de impedir la "contaminación" de los comportamientos criminales; propósito que difiere de la realidad, ya que la asignación de dormitorio o celda no se efectúa de acuerdo con estos criterios, sino

<sup>(50)</sup> Leticia Fernández. "Prevén en cárceles saturación de 56 %", en: *Reforma*, 30 de abril del 2003.

<sup>(51)</sup> Leticia Fernández. "Disminuye violencia; sube droga", en: *Reforma*, 6 de marzo del 2002.

que la mayoría de las veces depende de la capacidad económica que tenga el interno para asegurar su "depósito" en alguna área en la que quiera estar. Por ejemplo, un interno comenta:

Muchas de las veces hay gente que te quiere cohibir, meter la vibra de que en dormitorios vas a valer madre, entonces hay gente que se deposita. Yo conocí a varios internos que se depositaban en COC. Un depósito les costaba 900 pesos, de 300 para cada turno y trescientos para el custodio de tu dormitorio asignado, en el que debías estar. Eso nada más porque te dejarán ahí, pero diario tenías que pagar 20 pesos de renta, 10 pesos para el COC y en la noche del dormitorio que iban a pasarte lista 10 pesos para el custodio. Cuando estas depositado el custodio tiene que pasar lista tres veces al día, en la tarde le das a uno (al de cargo) y ya cuando te van a pasar afuera le tienes que dar al de adentro, sobre todo al que estabas designado. Estas pagando esa renta por vivir en otro lado.<sup>(52)</sup>

Lo que provoca que algunas áreas, dormitorios y celdas puedan ser ocupados por un pequeño grupo de internos, cuyo poder económico les permite gozar de "ciertos" privilegios, tales como:

(...) vivir en los pabellones "distinguidos" con baño privado, agua caliente, televisión en la celda, mayor frecuencia de visitas, alimentación especial, etc. Son verdaderas "élites" que gozan de esos beneficios no por su situación social y cultural, sino fundamentalmente por su poder económico.<sup>(53)</sup>

A diferencia de lo que ocurre con otros dormitorios, en los que la mayoría de la población reclusa se encuentra hacinada, llegando a estar amontonados hasta 20 individuos en celdas diseñadas para 6, las que son utilizadas como dormitorio, cocina, comedor y baño, lo que hace imposible la convivencia, pues son frecuentes el robo, las riñas y los homicidios. En este sentido, internos del reclusorio Oriente señalan que:

(...) en cada celda que debería ser para tres personas, duermen de ocho a diez. En total existen 48 celdas por dormitorio, cada uno de los cuales está vigilado por dos custodios, por eso cuando hay heridos o muertos son los últimos en

---

<sup>(52)</sup> Citado por Víctor Alejandro Payá Porres en: "Los custodios y la lógica del pesito", *Criminalización Social e institución penitenciaria. La experiencia del encierro y producción simbólica*, Tesis doctoral, UAM-Xochimilco, México, 2000, p. 90.

<sup>(53)</sup> Citado por Alejandro H. Bringas y Luis F. Roldán en: *Las cárceles mexicanas. Una revisión de la realidad penitenciaria*, México, Grijalbo, 1998, p. 109.

enterarse... En los dormitorios 1, 2 y 3, también con capacidad para 140 presos, viven 250 y, a diferencia de lo que se diga, subsisten los privilegios, pues el dormitorio 4 lo habitan 64 internos; mientras que en los dormitorios 7 y 8 solamente 150 y en el dormitorio 9, con capacidad para 52 reos, solamente viven 25, los famosos "padrinos".<sup>(54)</sup>

Asimismo, un ex interno del Reclusorio Norte refiere:

(...) en una celda de cinco por cinco cocinábamos, comíamos, hacíamos nuestras necesidades nueve personas. Se volvía uno loco, no había libertad de nada, ni de sentirse humano.

De esta manera, la cárcel es un lugar en el que se reproduce la desigualdad social, es un espacio en el que predomina la ley del más fuerte y del que más tiene; aquí los que no cuentan con recursos económicos, conocidos en el argot carcelario como "erizos", están aglomerados en los peores dormitorios, donde la insalubridad y la miseria son inocultables, a diferencia de lo que ocurre con los reos pudientes, llamados "padrinos", quienes pueden adquirir las mejores celdas y proveerse de ciertas comodidades.

Pero, no sólo la comercialización de los espacios reproduce la desigualdad social, sino también los comportamientos criminales, pues al estar hacinada la mayoría de la población cautiva en algunos dormitorios o celdas, en donde se encuentran revueltos procesados, sentenciados, primodelincentes, reincidentes, drogadictos, entre otros reclusos acusados de los más diversos delitos, favorece la organización de agrupación delictivas, en las que los individuos aprenden de los más experimentados a transgredir mejor, a superar las fallas que los llevaron al encierro y a perfeccionarse en distintas actividades criminales. A este respecto, indica una interna:

(la prisión es) la universidad del crimen, aquí te platican las demás como cayeron, y así vas aprendiendo de tu error, del de tu amiga, del de tus compañeras de celda, y cuando sales ya no vas a cometer ninguno de esos errores para que no te pesquen tan fácilmente (...) Porque te das cuenta que si caíste fue por un error.

---

<sup>(54)</sup> *Ibidem*, pp. 131-132.

De modo que, la cárcel ha dejado de ser aquel espacio pensado para la expiación de la culpa, ya no habrá más Raskolnikov –personaje inmortal de Dostoievski-, quien abrumado por el peso de su crimen busca en el castigo mitigar su culpa, en su lugar quedaron sujetos aquejados, no por la falta cometida, sino por la falla, por la ignorancia o estupidez que los llevó al encierro.

## b) Droga y encierro

*Las cárceles han engendrado miles de drogadictos, hombres perdidos. No tiene medida la responsabilidad de las autoridades en este crimen masivo. Conocido el problema de muchos años atrás, los gobiernos lo dejaron crecer. Las prisiones terminaron como hogares de narcos.*

Carlos Tomero.

*Una cárcel sin drogas no funciona*

Interno

*...la droga aparece como un recurso para evitar la presión del encierro, es una especie de analgésico por el cual buena parte de los internos se obsesiona, es un medio que continuamente "lubrica" el engranaje institucional, ...la droga forma parte de una dimensión "libidinal" de la institución, sometiendo estructuralmente a la "comunidad" carcelaria a una lógica "más allá del principio del placer", de modo que el comportamiento reiteradamente compulsivo por la búsqueda de droga es algo común en el grueso de la población cautiva.*

Victor Alejandro Payá Porres

Pese a los "grandes esfuerzos" que se han realizado para contrarrestar el tráfico de drogas en las prisiones, éstos no han sido suficientes, pues el consumo y el comercio de sustancias prohibidas continua prevaleciendo debido a la corrupción de algunos directores y jefes de custodia, quienes, en alianza con ciertos grupos de internos, controlan la venta de droga, entre otros negocios,<sup>(55)</sup> la

---

<sup>(55)</sup> Coalición entre autoridades penitenciarias e internos que resulta frágil, inestable, que en cualquier momento puede romperse debido a los múltiples intereses económicos que hay de por medio. Así, el poder en el interior de las prisiones, que "en buena medida esta relacionado con la venta de estupefacientes, (...) está más allá de la organización institucional o de algún lugar establecido, éste es como un ente viviente que un día algunos lo pueden tener y otro día pasa a otros, y esto vale para el personal penitenciario y al grupo de internos encargados de distribuir la droga, los acuerdos son inestables, en cualquier momento pueden

cual circula abiertamente, por ejemplo, en un día de visita es frecuente que los mismos familiares hayan escuchado a dos o tres sujetos ofreciéndola a sus clientes, los que consiguen un "tubo" de marihuana a 12 pesos, una pastilla a 15 y una grapa de cocaína a 25 pesos.<sup>(56)</sup>

Comercio de estupefacientes que resulta indispensable para mantener el frágil orden en los penales, cuya prohibición, según lo advierten las mismas autoridades del Gobierno del D.F., provocaría graves disturbios, peleas, asesinatos y motines en prácticamente todos los centros de reclusión. Si se tomara en cuenta que, de acuerdo con los resultados del censo levantado en junio del 2002, "en los ocho reclusorios capitalinos se tiene una población de 5,047 drogadictos ( que aceptaron serlo), y si se calcula un 25 por ciento más de cifra negra, al eliminarse el consumo de droga se tendría a 6 mil 308 internos dispuestos a cualquier acto de violencia para satisfacer su adicción",<sup>(57)</sup> la cual, en algunos casos, es adquirida en el mismo encierro, en el que abundan las causas para que los individuos usen y abusen de las drogas en un intento desesperado por evadirse de esa realidad mortífera a la que se les ha sometido. En este sentido, el doctor Carlos Tornero indica:

(...) el hacinamiento, el hedor, el estrés, el trabajo que no llega, el deporte imposible, la golpiza al acecho, la venganza a punto, la disputa por los territorios, la pérdida del sentido de humanidad, todo junto llevaría al recluso al incendio de su propia vida y la ajena si no fuera por el licor o la droga. Si la prisión ahoga, el trago y el polvo liberan.<sup>(58)</sup>

---

romperse por el abuso , el desenfreno, la codicia que despierta las ganancias de un mercado cautivo, de ahí la precariedad de las redes establecidas: 'es como un flujo , es como un fluido, se dice que alguien o algunos lo controlan , sin embargo, no lo creo así, más bien se desborda y es ahí cuando surge el conflicto, es una tendencia pero es muy poco perceptible, el puede, yo puedo, tú puedes ¡cualquiera puede! Esto gritan las conciencias, hagámosles caso'. Victor Alejandro Payá Porres. "Institución, libido y venta de drogas", en: *Criminalización social e... Op. Cit.*, p. 93.

<sup>(56)</sup> Oscar Herrera y Mario Torres. "Encierro cinco estrellas. Denuncian privilegios", en: *El Universal*, 11 de septiembre del 2000.

<sup>(57)</sup> Lemic Madrid. "Sin droga en los penales habría motines: Encinas", en: *Milenio*, 11 de julio del 2002.

<sup>(58)</sup> Citado por Julio Scherer García, en: *Cárceles*, México, Alfaguara, 1998, p. 40.

### c) Los precios del cautiverio

No sólo el negocio de la droga deja cuantiosas ganancias, sino también la extorsión institucionalizada, es decir, los cobros ilícitos a los que están sometidos tanto los reclusos como los mismos familiares que tienen que pagar por todo, ya que ahí "todo es mercancía, todo es susceptible de comprarse y venderse. Los que 'viven por el delito' trafican con lo que tienen a la mano, siempre y cuando haya dinero en efectivo de por medio".<sup>(59)</sup> Realidad que podemos constatar en el cuadro siguiente:

Cuadro 6 LOS PRECIOS DE LA EXTORSIÓN INSTITUCIONALIZADA <sup>(60)</sup>			
Reos pagan por:	Monto	Familiares pagan por:	Monto
Paso de celda a visita familiar	5 a 50 pesos	Reservación en la fila	
Paso al servicio médico	6 pesos	Renta de ropa permitida	30 pesos
Analgésicos	10 pesos	Paso de fruta	10 pesos
Pase de lista (4 ocasiones)	10 a 25 pesos	Paso de objetos prohibidos	20 pesos
Servicio de locutorios	10 a 100 pesos	Localizar al interno	50 pesos
Colchón	30 pesos	Sentarse en el área de visita	10 pesos
Evitar paso a celda de castigo	50 a miles de pesos	Cobija para sentarse	10 pesos
Reparación de luz o toma de agua	100 a 500 pesos	Uso de mesas y sillas de comedor	20 pesos
Visita íntima clandestina	150 por turno	Reservación de lugar en comedor	10 pesos
Cambio de celda	300 pesos	Refresco (1 litro)	
Paso de aparatos al penal	350 pesos	Kilogramo de tortilla	12 pesos
Botella de vino	800 pesos		9 pesos
Permanencia en el C.O.C	1000 pesos semanales		
Comprobante de trabajo o escuela	2000 pesos		
Cambio de áreas	3000 pesos		
Concesión de venta de artesanías	3000 pesos mensuales		
Concesión de venta de comida	8000 pesos mensuales		
Protección	Varía dependiendo de la sit. econ. del interno		

De tal manera que la cárcel es un medio en el que aparte de prevalecer la violencia, el hacinamiento, la insalubridad, el ocio, la promiscuidad, la droga, la corrupción, es latente la industria del delito, pues ahí todo tiene precio. A este respecto, Elías Neuman refiere:

(...) todo ese esfuerzo para segregar de la sociedad, tratar y readaptar al recluso, según los términos de la Ley Penitenciaria, que pagan los contribuyentes, no ha

<sup>(59)</sup> Alejandro H. Bringas y Luis F. Roldán. *Las cárceles mexicanas... Op. Cit.*, p.160.

<sup>(60)</sup> Lemic Madrid. "Las tarifas ilegales", en: *Milenio*, 7 de octubre del 2001.

servido para nada. Sólo para causar un deterioro mayor en la persona del detenido. Para lo que si ha servido de modo harto eficaz es para la recurrente industria del delito (...) Los que viven "del delito y "por" el delito, conforman las leyes de la oferta y demanda, demanda y oferta. Todo es posible. Para los primeros significará la satisfacción de armonizar necesidades, instintos y placeres, a fin de "evadirse" en la propia cárcel. Para el personal puede significar un sobresueldo casi siempre superior a lo que puede percibir por su trabajo. Vive en parte "por" el delito y se favorece ingresando en él. Como el viejo hechicero de la tribu, en la cárcel es preciso saber cuidar el fueguito y los rituales. Terrosa, gris, con su apariencia de fortaleza, debe seguir camuflando socialmente sus intenciones y recibiendo y conformando los nuevos planteles de la delincuencia.<sup>(61)</sup>

En este sentido, si el costo diario por cada interno es de 120 pesos, las ganancias que resultan de los centros de reclusión son cuantiosas debido al número de personas que se encuentran privadas de su libertad, así como al sinnúmero de familias que con periodicidad van a visitar a su familiar preso.

#### **d) Seguridad, violencia y encierro**

Otro factor que favorece la ingobernabilidad de las cárceles capitalinas, es la falta de elementos de seguridad y custodia, quienes se encuentran rebasados por la población interna, pues hay 828 custodios por turno para atender a los 20 mil 471 reclusos, lo que da una proporción de un custodio por cada 25 presos, en tanto que las recomendaciones internacionales de la ONU señalan que debe haber un vigilante por cada 10 detenidos.<sup>(62)</sup>

Ejemplo de esta insuficiencia de personal de seguridad, son los frecuentes motines, fugas, riñas, homicidios que se suscitan en las cárceles mexicanas, como también los atentados que sufren las visitas que pueden ir desde el robo hasta el asesinato.<sup>(63)</sup>

<sup>(61)</sup> Elias Neuman. *Los que viven del delito y los otros. La delincuencia como industria*, México, Siglo XXI, 1997, pp. 136 y 139.

<sup>(62)</sup> Leticia Fernández. "Los penales de papel", en: *Reforma*, 14 de julio del 2002.

<sup>(63)</sup> Tal fue el caso de una joven quien, en julio del 2000, fue a visitar a su novio al Reclusorio Oriente para decirle que ya no deseaba andar con él, pero éste, al recibir la noticia, la jaló a una "cabaña" (tienda de campaña hecha con cobijas que se alquila para la visita íntima clandestina), y ahí la hirió en varias ocasiones, provocando su muerte. María Luisa Pérez. "Pérdidas y ganancias penitenciarias", en: *Reforma*, 20 de noviembre del 2000.

## e) Programas alternativos actuales

Para contrarrestar la problemática carcelaria, el gobierno del D. F. ha impulsado una serie de medidas, tales como: la aprobación de la *Ley de Ejecución de Sentencias y de Sanciones Penales para el D.F.*, en la que se establece que aquellos individuos que hayan delinquido por primera vez, cuyo delito no sea grave, su sentencia no rebase los siete años y que puedan pagar la reparación del daño podrán beneficiarse de la libertad anticipada o de la cárcel abierta;<sup>(64)</sup> la construcción del Centro de Asistencia Postpenitenciaria, que cuenta con mil 860 lugares para los reos que llegan a dormir únicamente los fines de semana o los que durante el día salen a trabajar y en la noche regresan a dicho centro para continuar con su tratamiento de readaptación en la nueva modalidad de externación;<sup>(65)</sup> así como también está el proyecto de edificar el penal femenil, el varonil y dos módulos de máxima seguridad en los Reclusorios Norte y Oriente, los penales cuentan con las siguientes características: se están construyendo en los terrenos aledaños de la penitenciaria de Santa Martha Acatitla, el de hombres contará con 2 mil 354 espacios y el de mujeres tendrá mil 200, el cual comenzará a operar con 420 lugares,

(...) las celdas para la población general están diseñadas para que en ellas estén sólo cinco internos (...) Los enfermos de VIH-Sida, los de la tercera edad, los minusválidos, así como los de alta peligrosidad contarán con celdas para una sola persona (...) Éstas cuentan con un lavadero, una regadera personal, el inodoro, divididos del área donde estarán la cama y la mesa, muebles de metal que no podrán ser removidos. El diseño impedirá que los custodios tengan contacto con los internos, ya que la estructura semejará una "X", con cuatro alas y en medio la zona de vigilancia. Estas áreas de seguridad estarán también entre los pasillos y los andadores de la prisión, como casetas con unidades de monitoreo, los mecanismos de seguridad serán electrónicos e incluso el acceso al penal será equipado con dispositivos electrónicos que incluyen detección de metales en la entrada.<sup>(66)</sup>

---

<sup>(64)</sup> Silvia Otero. "Muchos malos, pocos cuartos. Sobrepoblación", en: *El Universal*, 5 de diciembre de 1999.

<sup>(65)</sup> Silvia Otero. "Inaceptable hacinamiento en reclusorios capitalinos: DGR", en: *El Universal*, 20 de agosto del 2000.

<sup>(66)</sup> *Ibidem*.

Medidas que, no obstante las “buenas intenciones” de las autoridades, no consiguen disminuir la problemática del sistema penitenciario, por el contrario, ésta se acentúa.

### 1.7 Centros femeniles de reclusión del D.F.

El sistema penitenciario de la ciudad de México dispone de tres espacios para mujeres privadas de su libertad: el reclusorio norte y oriente, en los que se encuentran las mujeres sujetas a proceso, así como del Centro Femenil de Readaptación Social, para el cumplimiento de la sentencia; espacios habilitados para concentrar a 741 internas, sin embargo, a principios del 2003, se reportaron mil 64 mujeres en prisión, distribuidas de la siguiente manera:

Centros	Capacidad	Población	Sobrecupo
Preventivo Norte	200	362	81 %
Preventivo Oriente	156	479	182 %
CFRS (Tepepan)	385	223	-29 %
<b>Total</b>	<b>741</b>	<b>1064</b>	

Como se puede observar, los preventivos registran un alto porcentaje de hacinamiento, el cual se debe a la falta de instituciones adecuadas y exclusivas para las mujeres privadas de su libertad, quienes se encuentran hacinadas en simples “anexos” de las cárceles varoniles, los que resultan insuficientes y deficientes para esta población. Situación que se reproduce en el resto del país, ya que de los 447 centros penitenciarios que existen en México, 220 cuenta con “anexos femeniles” y únicamente 10 funcionan como cárceles para mujeres. Agravándose la situación en algunos Estados o municipios, ya que no disponen de áreas reservadas para las cautivas, quienes llegan a sufrir todo tipo de abusos por parte de los internos, así como de las misma autoridades, por lo que muchas de ellas prefieren permanecer en la relativa seguridad de sus celdas. Esta falta de

espacios revela el gran rezago que existe en materia penal respecto a las mujeres en prisión.

Ahora bien, la población femenina recluida en las cárceles capitalinas, en comparación con la de los hombres, es poca, pues del total de la población cautiva, únicamente el 5 por ciento corresponde a este grupo, pudiéndose observar esta proporción en el resto de las cárceles mexicanas.

Pero, ¿a qué se debe que el número de internas sea menor al de los hombres? y ¿cuál es la causa de la criminalidad femenina? Fenómeno que se ha intentado explicar desde distintas corrientes teóricas.<sup>(67)</sup> Veamos, a continuación, algunas de estas explicaciones.

### **1.7.1 Argumentaciones teóricas en torno al fenómeno de la criminalidad femenina**

Una de las teorías interesadas en analizar la delincuencia femenina es la corriente positivista, cuyo máximo representante, en el aspecto criminológico, es el italiano César Lombroso, quien al estudiar a un grupo de mujeres que habían cometido algún ilícito, encontró que éstas presentaban ciertas características físicas y psicológicas que las predisponían al delito o a la prostitución, esta última, según el autor, es el equivalente de la criminalidad masculina. Este determinismo biológico lo llevó a construir una tipología de *la donna delinquente*, la cual era considerada como un ser anormal y atávico, ya que se creía que la delincuencia era un rasgo característico del hombre primitivo.

Siguiendo la línea lombrosiana, el profesor Aznar, personaje principal de la escuela biologista, indica que la criminalidad femenina se debe, más que nada, a los cambios hormonales que sufre la mujer durante su periodo menstrual, o bien, durante su climaterio; procesos biológicos que si rebasan el límite de lo "normal", provocan ciertos estados depresivos o perturbaciones mentales que pueden conducir a algunas mujeres al delito.

---

<sup>(67)</sup> Véase: María de la Luz Lima Malvido. *Criminalidad femenina. Teorías y reacción social*, México, Porrúa, 1991; Victoria Adato de Ibarra. "Régimen de reclusión de las mujeres en el Distrito Federal", en: *La mujer delincuente en México*, México, UNAM, 1983, pp. 57-83.

De igual manera, algunos teóricos de esta corriente sostienen que la desproporción que se observa entre la criminalidad femenina y la masculina se debe a que la mujer está física e intelectualmente menos dotada que el hombre; otros indican que no es que sea inferior, sino, más bien, es diferente tanto biológica como psicológicamente, así, por ejemplo, Nicéforo<sup>(68)</sup> cree que la mujer es una fuerza centrípeta y el hombre una fuerza centrífuga, lo que hace que éste cometa más actos delictivos que la mujer.

Por otro lado, la corriente de corte psicosocial tiende a explicar el fenómeno de la delincuencia femenina como resultado de la "desviación" de su rol, esto es, la mujer que delinque por lo regular se aparta de lo que socialmente se espera de ella, esto es, que sea tierna, sumisa, maternal, hogareña, dependiente, entre otras cualidades que dejan de lado la agresividad en cualquiera de sus manifestaciones.

Está también la corriente que sostiene que la criminalidad es menor en la mujer debido a que su ámbito en el que se desarrolla es más limitado que el del hombre, pues al estar confinada a la esfera doméstica las posibilidades de que delinca son mínimas, y cuando llega a cometer algún ilícito, por lo regular, suele ocurrir dentro del núcleo familiar, siendo sus principales víctimas los hijos, sobre los que descarga sus frustraciones traducidas en agresividad. En este sentido, Elena Azaola, en su libro *El delito de ser mujer*,<sup>(69)</sup> analiza el fenómeno del homicidio, y encuentra que éste es diferente tanto en el hombre como en la mujer, es decir, las causas y las personas contra las que se dirige este acto difieren en cada uno de ellos, por ejemplo, indica que:

(...) el hombre comete homicidio en espacios abiertos y contra personas que no son miembros de su familia, (lo que habla) de la mayor presencia objetiva y subjetiva del hombre en el mundo, de su pertenencia a un universo de relaciones que rebasa el ámbito familiar, de su inscripción en el mundo de la rivalidad, la competencia, el deseo de alcanzar, preservar o imponer un lugar con base en la fuerza o la superioridad de las armas (...) Lugar desde donde continuamente se le enseña a dirimir los conflictos de manera violenta, a imponer su voluntad por sobre los demás, a no tolerar las diferencias, a abusar de la debilidad, a valorar y hacer deseable la posición desde la cual el poderoso abusa de su poder, en fin, a

---

<sup>(68)</sup> *Ibidem*.

<sup>(69)</sup> Elena Azaola. *El delito de ser mujer*, México, Plaza y Valdés, 1996.

aniquilar al otro de manera simbólica, pero a veces también literal, como una forma radical e irreversible de asegurar, de querer reafirmar, la supuesta superioridad.<sup>(70)</sup>

A diferencia de lo que ocurre con la mujer, pues, como se vio anteriormente, el homicidio que ésta pudiera cometer, tiene la peculiaridad de llevarse a cabo dentro del hogar y, por consiguiente, sus víctimas son personas cercanas a ella, como lo suelen ser los hijos, la pareja y, en ocasiones, los progenitores; homicidios que pudieran explicarse si se tomara en cuenta:

(...) la violencia en que estas mujeres han crecido, y el silencio que guarda la sociedad respecto a las agresiones físicas, sexuales y emocionales de que han sido objetos (tanto ellas como sus hijos), se comprendería con facilidad que se encuentran en un nivel de estrés comparable con una bomba de tiempo lista para explotar con cualquier estímulo.<sup>(71)</sup>

Por ejemplo, una interna comenta:

Vine aquí por homicidio; yo sé que si Dios es justo, me ha perdonado (...) Él abusaba sexualmente de mi hija de doce años y ella me lo había dicho. Cuando le pregunté a él, me dijo que estaba loca, que estaba inventando cosas. Una tarde que me había ido al mercado y se me olvidó el dinero, regresé y la tenía en la cama. Ella tenía su carita tapada y estaba llorando. No sé que sentí en el cuerpo, me empezó a temblar, me acordé de lo que yo sentía cuando mi padrastro me lo hacía a mí (...) agarré el cuchillo y lo maté.<sup>(72)</sup>

Asimismo, Andrés Alejandro Cuevas, en su libro *La mujer delincuente bajo la ley del hombre*,<sup>(73)</sup> nos presenta la siguiente historia de vida, como ejemplo de la violencia intrafamiliar que sufre la mujer, quien desesperada descarga sobre sus descendientes el odio acumulado por las vejaciones de las que ha sido víctima.

(...) las humillaciones por ser madre soltera, la extrema pobreza, el hambre y el abandono en que Elvira y sus hijos se encontraban, así como la incapacidad para solucionar su desesperada situación, la orillaron a un acto extremo contra sus hijos y, al parecer, contra ella misma. Muerta ella y sus cuatro hijos se hubiese

---

<sup>(70)</sup> *Ibidem.*, p. 57.

<sup>(71)</sup> Elena Azaola. *Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República mexicana*, México, Colmex, 1996, p. 42.

<sup>(72)</sup> *Ibidem.*

<sup>(73)</sup> Andrés Alejandro Cuevas Sosa, et al. *La mujer delincuente bajo la ley del hombre*, México, Pax, 1992.

terminado la tragedia crónica. Muertos sus hijos, prefirió la cárcel y el enjuiciamiento social a seguir prisionera, "atada por sus hijos", teniendo que soportar las vejaciones de su cónyuge y los familiares que lo secundan o provocan. Sólo así pudo zafarse de sus verdugos.<sup>(74)</sup>

En dado caso que la transgresión femenina llegara a traspasar las murallas de lo doméstico, se tiene la idea que lo hizo, no por iniciativa propia, sino por influencia del hombre, quien tiende a utilizarla en sus actividades delictivas. Hablemos, por ejemplo, del caso de las "burras", esto es, de las mujeres que bajo la promesa, regularmente de un hombre, de obtener numerosas sumas de dinero o por otras motivaciones, se prestan para trasladar droga, arriesgando no sólo su libertad, sino hasta su familia, pues la mayoría de ellas es aprehendida lejos de su lugar de origen. Prueba de ello, son lo siguientes testimonios:

(...) estoy aquí acusada por daños a la salud. Es la primera vez que lo hago, lo hice por interés porque uno está bien amolado, lo hice con la ilusión de salir adelante, por necesidad. Yo soy pobre, tuve necesidad, ya que mi hija estaba enferma, debía mucho dinero y mi familia me volteó la espalda. Una amiga me presentó a un señor que me pagó por llevar unos paquetes, yo no sabía qué eran, hasta que me detuvieron.<sup>(75)</sup>

También a mí me acusan de un delito que yo no sabía qué era, porque un señor me pidió de favor que le pasaré una bolsita. Entonces él me dijo que por esa bolsita me iba a dar dinero (...) "Bueno, me dice, pásala y como es chica, pónitela en el brasier". El hombre me dijo que era fácil ganarse ese dinero.<sup>(76)</sup>

También se encuentran las que, más que por necesidad económica, prestan su cuerpo (vagina) para introducir droga a la cárcel por amor, obediencia, abnegación o dependencia a "su" hombre. Son mujeres que "a pesar del miedo a ser atrapadas, de las violaciones a las que son sometidas, de la conciencia de ser usadas sin reciprocidad por sus hombres, se prestan a ser vehículo del tráfico, con tal de mantener la conyugalidad".<sup>(77)</sup> Por ejemplo, una interna refiere:

---

<sup>(74)</sup> *Ibidem.*, pp. 120-123.

<sup>(75)</sup> Elena Azaola. *Las mujeres olvidadas...* Op. Cit., p. 114

<sup>(76)</sup> *Ibidem.*

<sup>(77)</sup> Marcela Lagarde. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM, 1997, p. 657.

(...) él fue el que me forzó, yo lo venía a ver, así nomás a la visita. Hasta que un día me dijo que si quería seguir viniendo tenía que pasar una cosa que me iba a dar uno de sus amigos. El mismo me explicó dónde me la tenía que poner. Y yo le dije que no, que me daba asco y miedo. El me dijo "si quieres bueno, si no ya ni vengas, al fin que hay otras que quieren entrar a estar conmigo". Así fue como me decidí. Era como su condición. Si no aceptaba lo perdía.

Por último, la corriente crítica afirma que la diferencia numérica que se observa entre la criminalidad femenina y la masculina se debe al hecho de que la mujer tiende a estar más sujeta a los mecanismos de control informal, tales como: la familia, la escuela y la iglesia; instancias que se encargan de reaccionar o reprimir en mayor medida las conductas antisociales de la mujer, siendo, de este modo, muy pocos los comportamientos desviados de la mujer que requieren de la intervención de los medios de control formal. Aunque no debemos dejar de considerar que en la sociedad contemporánea la mujer está participando cada vez más no sólo en el aspecto socioeconómico, sino también en el mundo del crimen, en el que llega a tener un papel más activo, pues, como lo indica Sergio García Ramírez, "en todas partes, las estadísticas anuncian el aumento de la delincuencia femenina. La mujer, lo mismo que el niño, entra en el mundo del delito impulsada por las necesidades de la civilización moderna".<sup>(78)</sup>

No obstante la diversidad de corrientes teóricas que han abordado el problema de la criminalidad, en este caso la femenina, éste aún sigue abierto. Si bien es cierto que el delito es una parte inherente del ser humano, y que sólo se transforma con el desarrollo de la sociedad, esto es, que cambia de significado de acuerdo con la época. Por ejemplo, en el periodo medieval, en la era de la pena capital, donde la máxima institución de represión era la Santa Inquisición, la cual, en su cruzada contra los delitos de fe y de herejía, encontró en la mujer a su víctima predilecta, quien fue severamente castigada por encontrársele culpable de brujería, de tener pacto con el diablo, de ser curandera, hechicera, vidente o iluminada. En esa época llena de contradicciones, la mujer fácilmente podía descender del cielo al infierno, del bien al mal, de ser santa a ser perversa, es decir, "nunca como en la Edad Media los silbidos de la serpiente del Edén tuvieron

---

<sup>(78)</sup> Sergio García Ramírez. *Los personajes del cautiverio... Op. Cit.*, p. 196.

registros tan vastos, tan tenues, tan ásperos, tas desgarradores".<sup>(79)</sup> Sin embargo, con el paso del tiempo, esta imagen femenina se transformó, en lugar de ser consideradas como brujas, fueron vistas como locas, histéricas, nerviosas, enfermas o peligrosas, para las que estaban, no la hoguera, sino el encierro, el cual se llevaba a cabo en las casas de supervisión o recogimiento y, más adelante, en los hospitales psiquiátricos, o bien, en las prisiones.

Después de este breve recorrido teórico, enfoquemos nuestro estudio al Centro Femenil de Readaptación Social (Tepepan), del que abordaremos la parte organizativa-funcional; aspecto que al imponer un clima sumamente coercitivo y disciplinario, al someter a las mujeres cautivas a una serie de *ceremonias de degradación* a lo largo de su condena, al despojarlas de aquellos elementos que en el exterior les daban sentido a sus vidas; al controlar cada uno de sus movimientos, al reducirlas tan sólo como delincuentes, presas, entre otras prácticas institucionales que no sólo mortifican y profanan el yo de las mujeres, sino que también provocan una serie de cambios en la percepción que tienen de sí, de sus familiares, como de la sociedad en general. Efectos del encierro que las llevan a reelaborar su imagen, a ejercer nuevos roles, así como a resignificar la vida cotidiana, con sus tiempos espacios y relaciones sociales; reestructuración que en el capítulo siguiente analizaremos.

---

<sup>(79)</sup> Rosa María Santidrián Padilla. *Mujeres malas y perversas*, Madrid, Promo, 2002, p. 25.

## Capítulo 2

### Entre la funcionalidad y la realidad carcelaria: “las fugas de la institución”



Foto: Patricia Andjís

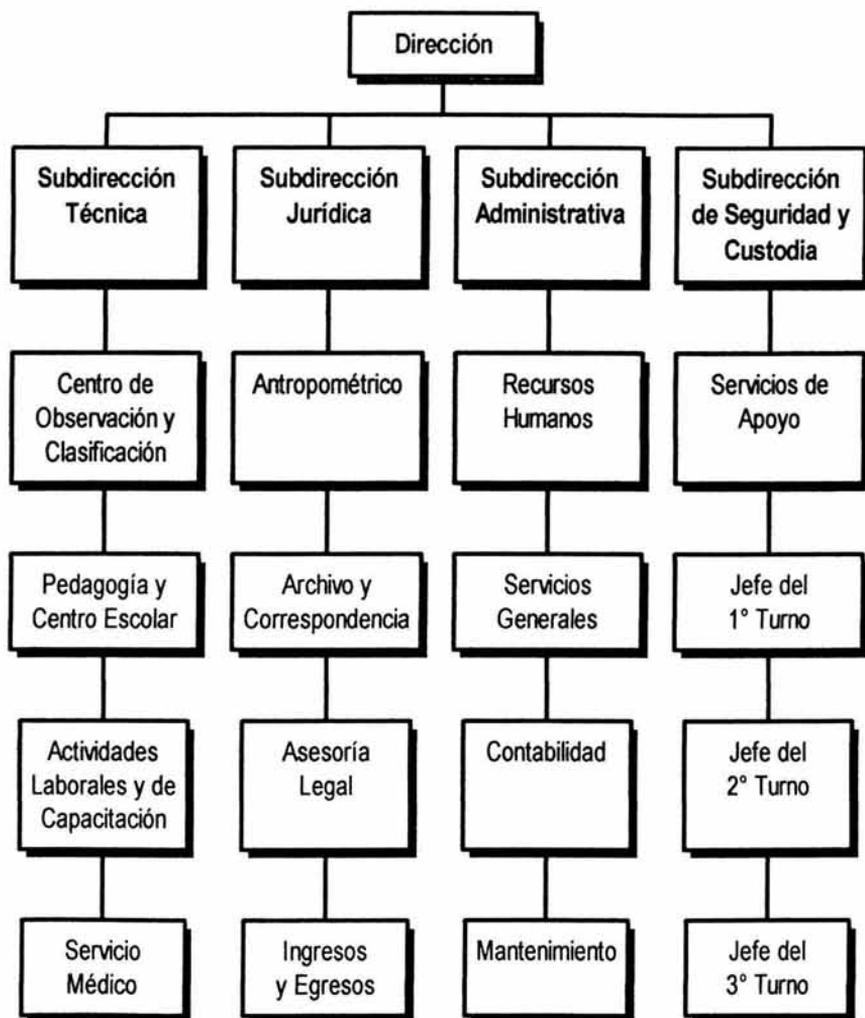
## 2.1 Dinámica organizativo-funcional del Centro Femenil de Readaptación Social (Tepepan)

El Centro de Readaptación Social para mujeres sentenciadas está ubicado al sur de la Ciudad de México, en Tepepan. Esta institución, construida en la década de los setenta como Centro Médico y Hospital Psiquiátrico de los Reclusorios del Distrito Federal, fue inaugurada como penitenciaria en 1982, al acoger a la población de la entonces Cárcel de Mujeres establecida en Santa Martha, por lo que poco a poco se fueron modificando sus características para habilitarla como centro penitenciario.

Lo anterior es un claro ejemplo de cómo la estructura y el funcionamiento de las instituciones, sean éstas totales o semitotales, no difieren fundamentalmente entre sí, por el contrario, existe, como lo indica Foucault, una *identidad morfológica* de las diversas formas de encierro, es decir, los establecimientos médicos, laborales, escolares, carcelarios, entre otras instituciones se organizan de acuerdo con las mismas leyes generales, a saber: aislamiento temporal del mundo exterior; sometimiento a una autoridad, a un reglamento y a una disciplina; administración del tiempo y del espacio; control de un gran número de individuos; etcétera. Todo esto con el propósito de homogeneizar, disciplinar, enseñar, castigar o corregir cualquier diferencia, perturbación o desviación, es decir, para hacer funcionales a los sujetos con los objetivos institucionales.

Ahora bien, el Centro Femenil de Readaptación Social (CFRS) se compone de una Dirección y cuatro Subdirecciones: la Técnica, la Jurídica, la Administrativa y la de Seguridad y Custodia; cada una de estas subdirecciones cuenta con cuatro Unidades Departamentales, así como con doce Jefaturas de Oficina (ver el siguiente esquema).

Esquema 1. Estructura del CFRS



La subdirección técnica promueve y supervisa las diversas actividades, programas y eventos que pudiesen favorecer con la resocialización de las cautivas; interviene, a través de los estudios técnicos, en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la población interna; asimismo, coordina el Centro de Observación y Clasificación (Psicología, Trabajo Social y Criminología), el área de Pedagogía y Centro Escolar, las actividades laborales y de capacitación, así como el servicio médico.

La subdirección jurídica, por su parte, es la responsable de vigilar que el ingreso, estancia y egreso de las internas se lleve a cabo con estricto apego a la ley; les da a conocer los derechos y obligaciones que tienen durante su estadía en prisión; les proporciona asesoría legal; como también gestiona los beneficios de preliberación.

En tanto que la subdirección administrativa se encarga de implementar una serie de programas que permitan distribuir de la mejor manera los recursos materiales y financieros asignados a la institución; promueve cursos de capacitación y actualización dirigidos al personal penitenciario; e interviene en los conflictos de carácter laboral.

Por último, la subdirección de seguridad y custodia tiene la obligación de vigilar y proteger tanto las instalaciones, como al personal, a las internas y a las visitas; de igual modo, instaura algunos mecanismos y estrategias de control para garantizar el orden en el interior del penal e impedir la formación de grupalidades, solidaridades y acontecimientos, tales como: motines, evasiones, riñas, homicidios y demás disturbios que pudiesen amenazar la dinámica institucional. Dentro de las medidas de control que utiliza esta instancia para salvaguardar dicho orden están: el pase de lista tres veces al día; los registros periódicos e imprevistos que se realizan en las estancias de las internas en busca de droga, bebidas alcohólicas y objetos prohibidos; el cambio de celda, dormitorio o centro para resquebrajar o debilitar las grupalidades; la prohibición de la visita familiar o conyugal a quien no acate cualquier mandato por mínimo o arbitrario que éste sea; la negación de los beneficios de preliberación; el maltrato físico y psicológico al que están sometidas en todo momento y por cualquier motivo las internas; entre otras formas de control

que generan un estado permanente de violencia, en donde las golpizas, las vejaciones e intimidaciones a las mujeres nunca falta.

Este centro penitenciario cuenta, además, con cinco áreas, tres de las cuales son de gran importancia para su buen funcionamiento. Una de ellas, es el Centro de Observación y Clasificación (C.O.C), en la que el cuerpo de especialistas se encarga de aplicar una serie de exámenes y estudios interdisciplinarios (cuestionarios criminológicos, pruebas psicológicas y entrevistas en trabajo social y jurídico) a las mujeres desde que ingresan al penal, mismos que le permiten dictaminar el diagnóstico, pronóstico y tratamiento técnico-progresivo que deberá seguir cada una de las cautivas para conseguir su "readaptación" e integración a su medio social. Asimismo, los datos arrojados en estos estudios sirven para clasificar a las prisioneras en distintas categorías de acuerdo a su grado de peligrosidad, a su capacidad criminal, a su adaptabilidad social (ya sea alta, media o baja), a su calidad delincencial, es decir, si son primodelincuentes, reincidentes específicos, genéricos o habituales,<sup>(1)</sup> y por sus conductas parasociales, tales como: alcoholismo, homosexualidad, prostitución, farmacodependencia, pandillerismo y vagancia.

Otra de las instancias es el Centro Escolar, el cual está conformado por la Dirección, el área secretarial, la biblioteca y los salones, en los que se imparten cursos, talleres y actividades culturales, recreativas y educativas, estas últimas a nivel primaria, secundaria y preparatoria.

Está también el Centro de Desarrollo Infantil (Cendi), en el que reciben educación inicial y preescolar tanto los hijos de las internas, como los del personal que trabaja en el penal.

Es importante señalar que, de acuerdo con el reglamento penitenciario, los hijos de las mujeres en prisión pueden permanecer con ellas hasta los seis años de edad, tiempo durante el cual los niños asisten al Cendi de 8 a 19 horas, y en las noches pueden dormir en la estancia de la madre.

---

<sup>(1)</sup> Son reincidentes específicos, aquellos individuos que han sido sentenciados en varias ocasiones por el mismo delito; los genéricos son los que vuelven a ser juzgados, pero por diversos delitos; y los habituales pueden cometer el mismo u otro delito.

Otra de las áreas del CFRS es el Consejo Técnico Interdisciplinario, en el que se apoya, consulta y asesora a la directora del penal. Es un organismo interdisciplinario en tanto que está constituido por la directora y por los representantes de las distintas subdirecciones, áreas y disciplinas que componen la institución, los cuales sesionan una vez por semana, o cada que sea necesario, para dirimir problemas relacionados con la funcionalidad del establecimiento, así como los que atañen al tratamiento y situación jurídica de las internas; a la aplicación de las medidas de preliberación, remisión parcial de la pena y libertad preparatoria; así como a las sanciones que deberán imponerse a las cautivas que hayan quebrantado la norma institucional. Aunque estas funciones están debidamente establecidas en el Reglamento de Reclusorios del Distrito Federal, en la práctica no siempre se cumplen, ya que los dictámenes, observaciones y evaluaciones que pudiera emitir este organismo sobre las reclusas, por lo general, son ignoradas por las autoridades correspondientes.

Por otro lado, este Centro de Readaptación Social está constituido por cinco dormitorios, en los que se distribuye la población penitenciaria de acuerdo a ciertos parámetros, tales como: el grado de peligrosidad; el tipo de delito, la reincidencia; la farmacodependencia; la preferencia sexual; la edad; y, en gran medida, a la capacidad económica que tenga cada interna para negociar el dormitorio en el que quiere estar.

Así pues, el dormitorio 1 está destinado para las mujeres de la tercera edad y para las que tienen a sus hijos en prisión. Cabe señalar que pese a que el 80 por ciento de las cautivas es madre, únicamente el 8 por ciento puede tener a sus hijos con ellas, las demás se ven obligadas a mandarlos a una institución o con algún familiar.

En el dormitorio 2 están aquellas internas consideradas como "pasivo-agresivas", en tanto que en el 3 se encuentran las mujeres con problemas de drogadicción, o bien, las de tendencia homosexual.

Las reclusas tenidas como conflictivas, reincidentes y con conductas "antisociales, contaminantes, psicópatas y border," se localizan en el 4, de modo

que pertenecer a este dormitorio significa para las autoridades e internas adquirir nuevas etiquetas, hecho que las desacredita aún más como personas.

Por último, el dormitorio 5 lo ocupan las presas diagnosticadas como psiquiátricas e inimputables.<sup>(2)</sup>

Con respecto a la capacidad poblacional de este centro de reclusión se tiene que es de 385, habiendo, según los datos proporcionados por la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F., en el primer trimestre del 2003, un total de 223 internas. Cifra que representa cerca del 3 por ciento de la población general de los reclusorios del Distrito Federal, pudiéndose observar esta proporción en el resto de las cárceles mexicanas.

## 2.2 La experiencia del encierro

*No, no hay cárcel para el hombre.  
No podrán atarme, no.  
Este mundo de cadenas  
me es pequeño y exterior.  
¿Quién encierra una sonrisa?  
¿Quién amuralla una voz?*

Miguel Hernández

Si bien las mujeres cuando llegan al Centro de Readaptación Social para cumplir su condena traen a cuestas la dura experiencia de la aprehensión y de la prisión preventiva, esta nueva etapa la viven, de igual modo, con temor, angustia e incertidumbre, pues la mayoría de ellas ignora a lo que se tienen que enfrentar al ingresar a dicha institución: no saben si será lo mismo que en el reclusorio; cuál va a ser el trato que recibirán por parte de las autoridades e internas; si sufrirán algún daño físico; si los beneficios de preliberación les serán otorgados en el plazo correspondiente; pero, sobre todo, qué sucederá con la vida que dejaron afuera: familia, trabajo e hijos, los cuales, por un momento -antes de la sentencia-,

---

<sup>(2)</sup> Las psiquiátricas son aquellas internas procesadas o sentenciadas que se encuentran en calidad de "depositadas" cumpliendo un tratamiento médico, al término de éste regresan a su dormitorio o Centro. Las inimputables son aquellos individuos penalmente no responsables de sus actos.

creyeron recuperar. Es decir, el espacio penitenciario desde el inicio es vivido por las cautivas como algo incierto, en donde todo resulta extraño y, por consiguiente, peligroso, pues al no poder intervenir de manera directa sobre los acontecimientos se agudiza la sensación de inseguridad, de angustia.

Asimismo, este espacio figura al principio, de acuerdo con los testimonios de las internas, como una experiencia en la que no hay palabras para comprender lo que está sucediendo, esto es, la vivencia del encierro es algo difícil de descifrar, cuyo único código parece ser el del cuerpo y el del sufrimiento:

Aquí llegas con miedo, con pesar, con cierta desconfianza. Uno se siente vacía y se vive una etapa de mucha sensibilidad. Te vuelves más ansiosa y nerviosa. Tienes siempre angustia en el estómago, de esa que nunca se quita.

(...) Todas las que estamos en este lugar tuvimos o tenemos dolores en el riñón, en el pulmón y en la cabeza. Yo no sé por qué, pero siempre nos duele ahí.<sup>(3)</sup>

Por lo regular, estas mujeres suelen padecer, sobre todo, cuando les dictan sentencia y son trasladadas del preventivo a Tepepan, lo que en el ambiente penitenciario se conoce como "carcelazo", esto es, llegan a tener profundas depresiones que se caracterizan por un exceso o disminución del sueño, falta de apetito, apatía, llanto, pesimismo o agresividad; síntomas entremezclados con la culpa, el desgano y el autorreproche. Así pues, es común observar a algunas internas deambulando por los pasillos pensativas, tristes, cuya mirada denota el sufrimiento acumulado en y por el encierro, o a mujeres que simplemente escogen su celda como fiel testigo de su dolor traducido en sueño y llanto. Síndrome depresivo que ninguna cautiva ha dejado de experimentar durante su estadía en prisión, el cual regresa cuando se ponen a reflexionar sobre el significado de la libertad y la impotencia para obtenerla, es decir, sienten una mezcla de frustración, coraje, dolor, tristeza, por no poder cambiar la terrible realidad del cautiverio, el cual las confina a vivir en el olvido y el abandono. Por ejemplo, una interna refiere:

---

<sup>(3)</sup> Sara Makowski. "El espacio de las procesadas", en: *Las flores del mal: identidad y resistencia en cárceles de mujeres*, Tesis de maestría, México, FLACSO, 1994, p. 70. Las flores del

(...) todas las que estamos aquí alguna vez hemos pasado por el famoso "carcelazo". La primera vez que lo sufrimos es cuando nos dictan la condena; es el peor momento al que nos enfrentamos, no lo podemos creer; sentimos que todo se nos derrumba, que no tiene caso seguir viviendo, que no vale la pena seguir adelante, que la vida es cruel e injusta con nosotras, con nuestra familia y con nuestros hijos. Sentimos que no hay futuro para nosotras.<sup>(4)</sup>

En fin, el impacto que se produce por verse privadas de su libertad, hace que muchas mujeres nieguen la realidad, la que resulta ser ante todo cruel y amenazante para la integridad de su yo, por ejemplo, algunas se protegen de los demás diciendo que no están en la cárcel, sino en una escuela, hospital o trabajo; otras reaccionan como si no fueran ellas las que están pasando por esa dura experiencia; y también las hay las que se comportan como si su existencia en prisión careciera de relación con sus vidas "reales", justificándose de la siguiente manera: "lo que haga aquí o lo que está sucediéndome no cuenta; aquí todo se permite mientras contribuya a sobrevivir".<sup>(5)</sup>

Estas actitudes y sentimientos son el resultado del terrorismo psicológico que emprende la institución contra el yo de los sujetos; mortificación que facilita el sometimiento y control de las mujeres sentenciadas desde el primer momento de su ingreso.

Control reforzado por las acciones punitivas institucionales puestas en marcha durante el proceso de admisión, en el que a través de las ceremonias de degradación, las mujeres son golpeadas, humilladas y despojadas de algunos de los elementos o atributos que en el exterior les daban sentido a su existencia, hablemos, por ejemplo, de la pérdida del *equipo de identificación*, esto es, de los instrumentos y servicios con los que las mujeres mantenían su apariencia física: cosméticos, ropa, pintura para el cabello, crema, jabón, toallas, entre otros enseres que en algunos casos llegan a ser reemplazados por otros de ínfima calidad, además de que pueden ser retirados regularmente para, como lo refiere

---

<sup>(4)</sup> *Ibidem.*

<sup>(5)</sup> En este sentido, Bruno Bettelheim indica que: "(...) negar realidad a las situaciones abrumadoras, las vuelve soportables en parte; pero al mismo tiempo constituye un importante cambio en la manera de concebir el mundo. Esta actitud es un ajuste necesario, pero al mismo tiempo implica un cambio de personalidad. La negación de la realidad es mucho más obvia en las experiencias críticas, que el preso no habría podido manejarlas de otra manera". Bruno Bettelheim. *El corazón bien informado. La autonomía en la sociedad de masas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, p. 120.

Goffman, *desinfectarlos de identificaciones*; sufriendo, con ello, de una *desfiguración personal*.

Desfiguración consecuencia no sólo del retiro de dicho equipo, sino también de las agresiones que se ejercen directamente sobre el cuerpo, las cuales pueden ir desde los simples golpes y vejaciones, hasta la violación sexual o la pérdida de un miembro; agresión corporal y psicológica que se lleva a cabo principalmente durante la detención, al inicio del encierro y en las situaciones consideradas como peligrosas para la institución. Ejemplo de ello, son los siguientes testimonios:

Soy una mujer de más de cincuenta años, cuando fui detenida me golpearon mucho los judiciales, me pegaron en mi pecho al grado de desprenderme los pezones, los cuales todavía me siguen drenando.

En mi caso fui torturada y violada (...) me vendaron y me violaron (...) Dos de ellos se reían y me decían groserías. Uno hasta me dijo: "¿ya tuviste suficiente para firmar o quieres más? (...) pues ahí tenemos dos amigos."

A mí me torturaron bastante hasta me salió un tumor. Le juro que ése que me quemó no tiene nombre, recuerdo que hasta perdí el conocimiento; esa persona ¿por qué se siente con el derecho de golpear a uno de esa manera? ¿Verdad que eso no dice la ley?<sup>(6)</sup>

A mí me agarraron y me dejaron un mes en el apando de allá, del Reclusorio Norte. Ahí fui gaseada, me tenían sin colchón y desnuda. Tenía frío y buscaba la tubería del agua caliente para acostarme encima. Era algo en su máxima expresión denigrante, que va más allá del dolor, que te volvía loca, perdías el sentido del tiempo, de quién o de qué eres, de lo que va a pasar. Escuchar un maldito candado y sentir que te van a dar en la madre (...) A mí me llegaron a denigrar tanto... me concentraba y sentía mi labio en la nariz, mi nariz en el ojo, te lo juro, sentía mi cara así... Ya no podía hablar, ni comer, me dolía todo, creo que hasta la lengua me dolía. Me dolía al acostarme aquí, en las costillas, cuando respiraba lo hacía muy hacia arriba porque no podía inflar el cuerpo. Imagínate llego aquí con mi pierna rota, lastimada y me dicen que he de tener un esguince ya que si estuviera fracturada no aguantaría, que me sacan radiografías y ¡zas! Efectivamente, tenía fractura. Un mes me la pase arrastrándome por el piso, del pinche patio al baño, de regreso, me acostaba...<sup>(7)</sup>

---

<sup>(6)</sup> Elena Azaola. *Las mujeres olvidadas... Op. Cit.*

<sup>(7)</sup> Citado por Victor Alejandro Payá Porres en "La adoración a la muerte", *Criminalización social e... Op. Cit.*, p. 157.

Otro de los despojos que padecen las cautivas recién ingresan al Centro de Readaptación, es la pérdida del nombre propio, el cual se transfiere por un número o por un sobrenombre,<sup>(8)</sup> pérdida significativa que tiene la intención de recordarles a las mujeres, en todo momento, que en ese lugar son simples reclusas y como tales han perdido todo derecho, incluso el de ser llamadas por su nombre.

La cesación temporal o definitiva, según la duración de la sentencia, de algunos de roles que solían desempeñarse en el exterior, es otra de las embestidas que emprende la institución contra la integridad personal de las mujeres cuando entran a prisión. Así, por ejemplo, el rol de madre, esposa y/o hija, se van evaporando a través de los años del cuerpo de las cautivas, quedando un vacío que será ocupado por nuevas formas de comportamiento, nuevos valores, afectos y atributos; resignificándose y ampliándose, de esta forma, el horizonte de la subjetividad femenina.<sup>(9)</sup> Por lo que se podría decir que:

(...) la cárcel es también un espacio de reconstrucción. Entre los muros de la prisión se disuelven capas y sentidos de la subjetividad pero, a la vez, se rearma un sujeto con potencialidades para resistirse y pensarse desde otro lugar.<sup>(10)</sup>

Surgen funciones y actitudes que anteriormente estaban cubiertas por el ejercicio tradicional de la feminidad, apareciendo, por ejemplo, dentro del campo de la interacción de las cautivas: la agresividad, la hostilidad, la competencia, la rebeldía o el deseo de poder como formas continuas de relación; aspectos que permanecían ocultos detrás de las cualidades socialmente impuestas a las

<sup>(8)</sup> Es importante señalar que los "alias" o los cambios de nombre juegan un papel importante en el encierro, ya que algunas internas suelen valerse de los apodos como una forma de ocultar y, de esta manera, proteger su verdadera identidad personal puesta entre paréntesis por el cautiverio. Otras, las reincidentes, llegan a cambiar de nombre, y en algunos casos hasta de apellido, por querer encubrir sus antecedentes penales. Por su parte, algunas cautivas de preferencia homosexual llegan a cambiar su nombre femenino por uno masculino.

<sup>(9)</sup> Se entiende por subjetividad femenina, de acuerdo con Marcela Lagarde, "la particular e individual concepción del mundo y de la vida que cada mujer elabora a partir de su condición genérica y de todas sus adscripciones socioculturales, es decir, de su situación vital específica, con elementos de diversas concepciones del mundo que ella sintetiza". Marcela Lagarde. *Los cautiverios de las mujeres... Op. Cit.*, p. 34

<sup>(10)</sup> Sara Makowski. "El laberinto de la destrucción/reconstrucción. Voces desde el silencio, las mujeres en prisión", en: *La Jornada*, 7 de abril de 1997.

mujeres, tales como: la ternura, comprensión, pasividad, resignación y dedicación a los otros (padres, hermanos, esposos e hijos).<sup>(11)</sup> En fin, "la mujer presa aprende a verse como un sujeto capaz de agresión, de experimentar descargas violentas por tanta tensión, y de promover nuevas búsquedas y representaciones".<sup>(12)</sup>

A esta *micromuerte* que viven simbólicamente las cautivas con el despojo o desdibujamiento de algunos de los roles que solían ejercer en la sociedad, se agrega la pérdida de su cultura "derivada de un mundo habitual, un estilo de vida y una rutina de actividades que se dan por supuestas hasta el momento del ingreso en la institución",<sup>(13)</sup> instante en el que las mujeres sufren un proceso de desentrenamiento social como resultado de la separación de lo que en el exterior les daba sentido a sus vidas, tales como: la familia, trabajo, escuela y amigos; de la eliminación o limitación de ciertas formas de acción, costumbres y valores; de la falta de interés por los acontecimientos sociales e incluso familiares; del régimen de "privaciones" al que están sometidas las mujeres, sobre todo, en el aspecto sexual, ya que existen una serie de restricciones para entablar o mantener relaciones heterosexuales; de la programación sistemática de cada una de las actividades que deben realizar las internas; entre otras. Circunstancias que las inhabilitan temporalmente para afrontar ciertos aspectos de la vida en el exterior.

Pero, no sólo las mujeres sufren una desaculturación al ingresar a presidio, sino que, conforme van traspasando por otras secciones, aprenden nuevas formas de relacionarse, nuevos valores, tradiciones y normas de la subcultura carcelaria.

Este proceso de prisionalización al que están sometidas las internas, trae consigo efectos negativos que ningún método psicoterapéutico logrará

---

<sup>(11)</sup> Franca Basaglia define a la mujer como un ser-para-los otros, señala que su condición opresiva gira en torno a tres ejes: la mujer como naturaleza, la mujer cuerpo-par-otros, y la mujer madre-sin-madre. Franca Basaglia. *Mujer, locura y sociedad*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1983, p. 47.

Asimismo, Marcela Lagarde refiere que "todas las mujeres están cautivas de su cuerpo-para-otros, procreador o erótico, y de su ser-de-otros, vivido como su necesidad de establecer relaciones de dependencia vital y de sometimiento al poder y a los otros. Todas las mujeres, en el bien o en el mal, definidas por la norma, son políticamente inferiores a los hombres y entre ellas. Por su ser-de y para-otros, se definen filosóficamente como entes incompletos, como territorios, dispuestas a ser ocupadas y dominadas por los otros en el mundo patriarcal." Marcela Lagarde. *Los cautiverios de las mujeres...* Op. Cit. p. 41

<sup>(12)</sup> Sara Makowski. "Las micromuertes", en: *Las flores del mal*. Op. Cit., p. 70.

<sup>(13)</sup> Erving Goffman. *Internados...* Op. Cit., p. 26.

contrarrestar, dificultándose, así, toda posibilidad de enmienda. A este respecto, Alessandro Baratta menciona que:

(...) el efecto negativo de la "prisonalización" frente a cada tipo de reinserción del condenado se ha reconducido hacia dos procesos característicos: *la educación para ser criminal y la educación para ser un buen detenido*. Sobre el primer proceso influye particularmente el hecho de que la jerarquía y la organización informal de la comunidad está dominada por una minoría restringida de criminales con fuerte orientación asocial, que, por el poder y, por lo tanto, por el prestigio de que gozan, asumen la función de modelos para los otros y pasan a ser al mismo tiempo una autoridad con la cual el personal del centro carcelario se ve constreñido a compartir el propio poder normativo. La manera como se regulan las relaciones de poder y de distribución de los recursos (aun los relativos a las necesidades sexuales) en la comunidad carcelaria, favorece la formación de hábitos mentales inspirados en el cinismo, en el culto y el respeto a la violencia ilegal.

*La educación para ser un buen detenido* se da en parte también en el ámbito de la comunidad de los detenidos, puesto que la adopción de un cierto grado de orden, del cual los jefes de los detenidos se hacen garantes (a cambio de privilegios) frente al personal de la institución, forma parte de los fines reconocidos en esta comunidad. Esta educación se da, por lo demás, mediante la aceptación de las normas formales del establecimiento y de las informales impuestas por el personal de la institución. Puede decirse, en general, que la adaptación a estas normas tiende a interiorizar modelos de comportamientos ajenos, pero que sirven al desenvolvimiento ordenado de la vida de la institución.<sup>(14)</sup>

Cabe señalar que durante el proceso de socialización o adaptación a las normas, valores y tradiciones de la vida carcelaria, las mujeres van reconstruyendo paulatinamente el mundo cotidiano con sus tiempos, espacios y relaciones sociales; reestructuración que a continuación analizaremos.

### 2.3 Disolución y resignificación de la vida cotidiana

*Las mujeres en prisión han revelado  
que con fragmentos de olvido, dolor y sensación de muerte,  
es posible reconstruir la vida cotidiana y dotarla de nuevos sentidos.*

Sara Makowski

---

<sup>(14)</sup> Alessandro Baratta. *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, México, Siglo XXI, 2000, pp. 195-196.

La experiencia del cautiverio no sólo rompe o disuelve los componentes principales de la vida cotidiana del afuera: tiempo, espacio y relaciones sociales, sino que, a medida que se penetra en la sociedad penitenciaria, serán resignificados por las mujeres sentenciadas, las cuales aprenden a ser parte de otros ámbitos, a usarlos, así como a conocer sus límites y reglas de cada uno de ellos; aprenden, por otro lado, distintas formas de interacción social, atravesadas, la mayoría de las veces, por la hostilidad y rivalidad que existe entre las internas, aunque la solidaridad, si bien está limitada por estas relaciones conflictivas, también encuentra un campo fértil para su producción en este lugar; por su parte, el tiempo, que anteriormente no representaba problema alguno, ahora, con el encierro, se lleva a cuestras, con pesar por los años acumulados y por los que faltan para obtener la preciada libertad. Apareciendo, por lo tanto, una nueva cotidianidad, con otros tiempos, territorios y formas de interacción diferentes a las que se tenían en el exterior.

### 2.3.1 El tiempo: factor de olvido y “muerte” en el encierro

*El tiempo,  
que se come las caras y los nombres,  
a sí mismo se come.  
El tiempo es una máscara sin cara.*

Octavio Paz

*El tiempo en el encierro  
suscita un efecto desmorizador  
que se explica por la distancia obfugada  
que separa al preso de sus seres queridos...*

*El paso cronológico del tiempo es experimentado como espera:  
espera de la llegada de los seres queridos,  
espera por el cumplimiento de la sentencia,  
espera del transcurrir de las horas y el paso de los días,  
espera por evitar a la muerte y luchar por darle un sentido al encierro.*

Victor Alejandro Payá Porres

El tiempo, que en el mundo del afuera podía ser organizado de acuerdo con los intereses personales y sociales de las mujeres, en el espacio penitenciario adquiere otros matices, ya que es un tiempo pautado por los ritmos y rutinas de la institución, en la que toda actividad está debidamente programada para garantizar el orden en el interior del penal. Por ejemplo, a las internas se les exige pasar lista tres veces al día y a la misma hora; realizar sus respectivos trabajos, los que van desde el lavado de ropa, intendencia, cocina, manualidades, prestar sus servicios en alguna área, tal como la biblioteca, escuela u oficina, o bien, ayudar al personal de seguridad y custodia a mantener el orden entre la población interna; comer, o "hacer el rancho" como se dice en el argot carcelario, con horarios preestablecidos, así como también tener visita familiar o conyugal de acuerdo a los días prefijados por la institución; no dejar de ir a su terapia psicológica o grupo de apoyo, ya sea religioso o de alcohólicos anónimos; y si están inscritas en la escuela, taller u otra actividad, ser regulares en éstas.

Programación institucional que a pesar de fracturar la acción espontánea de las mujeres, también les deja breves momentos en los que pueden hacer lo que ellas quieren, por ejemplo: unas, para apartarse de los conflictos que suelen generarse por la convivencia forzada a la que están sometidas y para huir un poco del ambiente bullicioso en que tiende a convertirse a toda hora el espacio penitenciario, prefieren refugiarse en la relativa soledad de su estancia o en otro rincón sentido como seguro y confortable; lugares íntimos en los que las cautivas consiguen cierta libertad, aunque limitada, para actuar de acuerdo con sus intereses, utilizando el tiempo, que logran robarle a la institución, en arreglarse, descansar, leer, escuchar música, escribir una carta, añorar aquello que se perdió con el encierro, incluyendo a los seres queridos, así como drogarse, emborracharse o reunirse con la pareja. Estos últimos actos no obstante están "prohibidos" por la institución, las internas se las ingenian para llevarlos a cabo.

Otras, en cambio, prefieren los sitios generales, tales como: el comedor, la tienda, las canchas o los pasillos, para reunirse con las amigas, con las "comadres", y junto a ellas matar el tiempo, que en prisión transcurre sin aliento, en hablar, hacer comentarios tanto positivos como negativos de x persona o

situación, y mantenerse bien informadas sobre las "noticias" o chismes más recientes, los cuales juegan un papel importante en el ámbito de las sentenciadas, ya que a través de la palabra las mujeres consiguen, de alguna modo, intervenir de manera dinámica sobre la realidad, la transforman al elaborar y esparcir juicios subjetivos sobre otras internas o sucesos en un espacio en donde casi todo se encuentra normado y establecido. A este respecto, Marcela Lagarde indica que:

(...) el chisme es un espacio cultural de las mujeres, se da entre ellas y su finalidad es influir en el curso de los acontecimientos mediante el poder de la palabra. Es una forma de literatura. Al chismear, la mujer elabora una representación intelectual de los hechos, crea su propia versión, recrea ideológicamente el sentido común, e intercambia con las otras un saber cuyo poder radica en la distorsión intencionada de la realidad apreciada.<sup>(15)</sup>

Además de permitirles influir sobre la realidad, el chisme es un espacio de control, fragmentación, de enfrentamiento donde se manifiestan las envidias, odios y venganzas que se producen regularmente entre las mujeres; es un medio idóneo que utilizan las cautivas para desacreditar, descalificar, ridiculizar o inculpar a quienes consideran como enemigas, las cuales llegan a ser el blanco perfecto de calumnias fraguadas en su contra, ya que sobre ellas se elaboran y circulan un sin fin de comentarios negativos que afectan su imagen social; imagen que les será difícil reparar.

Aparte de este desprestigio social que sufren las mujeres que son víctimas del chisme, sobre ellas recaen una serie de sanciones, las que van desde aplicarles la "ley del hielo", esto es, dejarles de hablar, excluirlas de ciertas actividades que se realizan en grupo o simplemente retirarles la amistad. En este sentido, Sara Makowski menciona que:

(...) el chisme es un espacio donde las grupalidades fragmentadas se hilvanan y se deshilvanan, donde se interactúa y se producen sentidos sobre la cotidianidad. A través de él se transmiten las envidias y los odios de internas que están siempre en rivalidad; el chisme sirve para trazar fronteras, marcar distancias y reforzar las

---

<sup>(15)</sup> Marcela Lagarde. *Los cautiverios de las mujeres... Op. Cit.*, p. 348.

identidades. El chisme como práctica disruptora impone sanciones a aquellas internas que han quedado marginalizadas o segregadas de él.<sup>(16)</sup>

El chisme viene siendo, por lo tanto, un espacio de cohesión, pertenencia y adscripción, es decir, "contar chismes permite que cada una sea aceptada en el mundo sectario de otras. Con esta moneda se adquiere carta de ciudadanía, se puede ser como todas".<sup>(17)</sup> Con él las cautivas fortalecen amistades, establecen alianzas y excluyen a quien no se quiere, a las indeseables, a las que se perjudica a través del poder de la palabra.

Esta forma de comunicación junto a otras actividades de distracción, hacen que el tiempo en prisión pase volando, que no se sienta, que las internas "se mantengan a flote", pues, como lo indica Erving Goffman: "si las actividades ordinarias torturan el tiempo, éstas lo matan misericordiosamente".<sup>(18)</sup> Sin estos recursos la vida de las sentenciadas se volvería insoportable, los días, que hay que llenar a como dé lugar hasta cumplir la condena o alcanzar el beneficio preliberacional, serían aburridos, sería un tiempo, según las palabras de las internas, "interminable, suspendido, que no pasa. Un tiempo que desinfla, que se llora todo el tiempo". Tiempo que lacera el alma y los pensamientos, sentimiento que experimentan la mayoría de las cautivas, quienes, de igual modo, viven el tiempo que deben pasar en el encierro, como:

(...) algo perdido, malogrado o robado de la propia vida. Es un tiempo con el que no debe contarse: algo que hay que <<cumplir>>, <<marcar>, <<llenar>> o <<arrastrar>> de alguna manera. (...) Así pues, el tiempo previsto para la reclusión es algo que se pone entre paréntesis, para someterlo a una observación constante y consciente, cuya intensidad no tiene paralelo en el mundo exterior. Hasta que se convence de que ha sido desterrada de la vida por toda la duración de su condena.<sup>(19)</sup>

Destierro del cual las mujeres ya no vuelven a ser las mismas de antes, el principal testigo es su cuerpo, que se va marchitando poco a poco, va muriendo a

---

<sup>(16)</sup> Sara Makowski. "Las formas de socialidad". *Las flores del mal ... Op. Cit.*, p. 86.

<sup>(17)</sup> Marcela Lagarde. *Los cautiverios de las mujeres ... Op. Cit.*, p. 356.

<sup>(18)</sup> Erving Goffman. *Internados... Op. Cit.*, p. 77.

<sup>(19)</sup> *Ibidem.*, p. 76.

través de los años, sin que halla algo que pueda contrarrestar los estragos que deja el paso del tiempo sobre ellos: los que antaño eran fértiles, bonitos y jóvenes, ahora, con el encierro, aparecen marchitos, envejecidos, la mayoría de ellos prematuramente por la tristeza y el dolor que embarga a las internas por haber caído en un lugar como la cárcel. Cuerpos cubiertos de canas y arrugas, donde el tiempo de la maternidad ha llegado a su fin.

Pero, no sólo en el cuerpo se pueden ver los efectos destructivos que ocasiona el cautiverio, sino también en el olvido y el abandono del que son objeto las mujeres al ser sentenciadas, momento que determina la discriminación de la que se hacen acreedoras: en primera, por ser mujeres y, en segunda, por ser delincuentes, es decir, las mujeres que cumplen una condena paulatinamente son abandonadas por la familia y, principalmente, por la pareja, a diferencia de lo que ocurre con los hombres presos, ya que la sentencia en ellos tiende a reforzar los lazos familiares, además de que cuentan con el apoyo incondicional de la madre, hermanas, y no se diga de la esposa, a quienes se les exige socialmente estar tanto en las buenas como en las malas con el hombre, sin importar que haya cometido un delito o lugar en el que se encuentre. Diferencia que se observa con mayor claridad los días de visita, pues al tratarse del hombre, éstas suelen ser más frecuentes y, por lo regular, las realizan la madre, las hermanas o las esposas con los hijos, quienes dejan de hacer sus actividades para convivir esos días con su familiar preso, puesto que él continúa siendo: el "hombre de la casa", el "jefe de familia", el hijo consentido, el hermano, al que se dijo, se debe atender. En cambio, en la mujer cautiva, las visitas son más esporádicas, si no es que nulas: ellas son relegadas y abandonadas por sus familiares, así como por sus esposos o parejas, las que nunca tienen tiempo para ir a verlas, para saber cómo están o para saber qué necesitan; abandono justificado por la sociedad porque se dice son mujeres y, peor aún, criminales:

(...) ahí un día es igual a otro. A pesar de que es martes, día de vista, en el Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan" no hay filas, ni aglomeraciones como las habría en una prisión varonil. Ahí las mujeres se quedan como Penélope, tejiendo sueños y esperando la llegada del ser querido, que nunca vendrá. Porque

no sólo son sancionadas por las leyes del hombre, sino abandonadas por sus parejas, maridos o familia.<sup>(20)</sup>

Situación de abandono que podemos constatar en los datos siguientes, en los que se observa la profunda diferencia que existe entre el número de visitas realizadas a los hombres y el de las mujeres. Así pues, las últimas estadísticas oficiales, que corresponden al 2002, reportan que:

(...) mientras que los internos del Reclusorio Preventivo Varonil Norte recibieron un promedio de dos millones de visitas, en el Preventivo Femenil Norte fue de 87 mil 625. En el primer caso sobresale la visita de las mujeres. O sea la mujer es fiel. Y la más olvidada.

En ese mismo año, el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, recibió dos millones 304 mil 824 vistas. De ellas, 585 mil 556 fueron de hombres; un millón 518 mil 409 de mujeres, y 201 mil de menores.

Por su lado, en el Reclusorio Femenil Oriente, también en ese mismo periodo, sólo se recibieron 116 mil 444 visitas. De ellas, 37 mil 299 fueron de hombres, 49 mil 292 de mujeres y 29 mil 853 de menores de edad.<sup>(21)</sup>

De esta forma, las mujeres privadas de su libertad van desapareciendo poco a poco de la vida de los otros, de los seres queridos, son como fantasmas que merodean de vez en cuando en la mente de una que otra persona que osa pensar en ellas. Olvido y abandono que expresan las internas de la siguiente manera:

Cuando llegas aquí eres como un muerto: tienes las mejores flores al principio y después no hay nada, nadie regresa.<sup>(22)</sup>

Aquí nos sentimos como en el zoológico, como si fuéramos animales: enjauladas (...) yo vivo allá, en ese rincón olvidada.<sup>(23)</sup>

Mi familia me visita menos ahora, porque, yo entiendo, es difícil para ellos venir; pero la verdad, uno les parece menos importante.

Yo no tengo visita, nadie de mis familiares me viene a ver, porque para ellos soy una vergüenza.<sup>(24)</sup>

---

<sup>(20)</sup> Maria Esther Espinosa. "El delito de ser mujer", en: *La Jornada*, agosto del 2002.

<sup>(21)</sup> Humberto Ríos. "En sus casas, un altar, en la cárcel, el olvido", en: *Milenio*, 13 de mayo del 2003.

<sup>(22)</sup> Sara Makowski. "Los usos del olvido", en: *Las flores del mal... Op. Cit.*, p. 57

<sup>(23)</sup> Elena Azaola. *Las Mujeres olvidadas... Op. Cit.*

<sup>(24)</sup> *Diario de campo.*

Para los demás somos estiércol, olvido y nada importamos.<sup>(25)</sup>

Abandono familiar, del cual una empleada del penal femenino opina:

Yo no sé si por el hecho de ser mujeres lo resienten más, porque hasta los hijos se les alejan, no las visitan. Ellas se deprimen bastante, se sienten muy mal.<sup>(26)</sup>

Asimismo, la directora del Reclusorio Preventivo Femenil Norte, Martha Robles García, refiere que:

(...) en la calle, a las mujeres se les pone en un altar, sobre todo a la madre, pero una vez que ingresan aquí, se les olvida, las sepultan bajo tierra. Son olvidadas por ese no perdón, por ese castigo social, empezando desde la propia familia y que se trasmite a la sociedad.<sup>(27)</sup>

Olvido que con el tiempo se convierte en un elemento más de la vida cotidiana de las sentenciadas, las que para sobrevivir en prisión necesitan aprender a controlar y a esconder en lo más profundo de su ser el dolor y la angustia que se producen al sentirse olvidadas; sentimientos que vuelven insoportables el cautiverio, por eso hay que mantenerlos ocultos, en un rincón del alma donde no hagan daño. Sufrimiento provocado también por la culpa que embarga a las internas tanto por el delito cometido como por obligar a los seres queridos a llevar junto con ellas el estigma de la cárcel; estigma que tendrán que arrastrar por el resto de sus vidas, pues, como lo refiere Nicole Gérard:

(...) todo el que en alguna ocasión haya estado en prisión nunca vuelve a reintegrarse del todo en la sociedad, (porque) el mundo de la prisión lo ha marcado con su sello. ¿Contará con la fuerza interior suficiente para borrarlo? No lo conseguirá, porque ante los demás tendrá que ir censurando a cada instante su pasado. Y vivirá en el terror continuo de delatarse, entonces, como es natural, volverá a buscar la compañía de los que han sufrido las mismas pruebas que él. Y de este modo, aún fuera de la cárcel, la prisión se apoderará de él.<sup>(28)</sup>

---

<sup>(25)</sup> Sara Makowski. "Los usos del olvido", en: *Las flores del mal... Op. Cit.*, p. 57

<sup>(26)</sup> Elena Azaola. *Las Mujeres olvidadas... Op. Cit.*

<sup>(27)</sup> Humberto Ríos. "En sus casas, un altar, en la cárcel, el olvido". *Op. Cit.*

<sup>(28)</sup> Nicole Gérard. *Siete años de cárcel*, México, Grijalbo, 1974, p. 6.

Así pues, los sentimientos de dolor y culpa que experimentan las mujeres sentenciadas, torturan su alma, por lo que para aminorarlos procuran romper los lazos afectivos-emocionales que las unen con los familiares, esposos e hijos.<sup>(29)</sup>

Afectividad que desplazan las cautivas hacia algunas compañeras, con las que se intenta llenar el vacío que se siente al resquebrajarse los vínculos que se tenían con los de afuera. Es decir, la cárcel si bien fractura las relaciones familiares o conyugales, también construye nuevas amistades, en las que se encuentra apoyo y comprensión en los momentos difíciles; asimismo, es un lugar en el que se reconsidera la posibilidad de relacionarse afectiva y eróticamente con otras internas, con el personal de seguridad y custodia, u otros miembros de la institución: vínculos que aparte de considerarse como un refugio o aliciente para salir adelante, amplían el campo de la subjetividad femenina.

Respecto de las relaciones homosexuales que se producen entre las mujeres en cautiverio, Elena Azaola refiere que éstas se deben:

(...) a que existe un acercamiento emocional entre ellas. Este acercamiento es fundamental dada la situación de pérdida en general y de pérdida afectiva en particular, dado que también sus familiares las abandonan al pasar el tiempo. De este modo, las relaciones íntimas entre las reclusas sirven a manera de sustitución de otros vínculos afectivos. En términos generales, no se presentan porque las mujeres sean homosexuales, sino porque no dejan de tener necesidades afectivas por el hecho de estar presas.<sup>(30)</sup>

En fin, las mujeres sentenciadas no sólo son objeto de olvido, sino que ellas también aprenden a olvidar para poder reconstruir su vida en el cautiverio. Olvidan, de esta manera, algunos rostros, nombres y lugares, los que se van desdibujando de su memoria; situación que las agobia, les da miedo percatarse que ya no son parte de la vida del afuera, de la vida que dejaron.

---

<sup>(29)</sup> Actitud que, como lo indica Bruno Bettelheim, se podía observar en los prisioneros de los campos de concentración, quienes "(...) para evitar tantos sentimientos de culpa, frustración y pena, se alejaban emocionalmente de su familia y de los aspectos del mundo exterior a los que aún se encontraban fuertemente ligados. Pero mientras los lazos emocionales volvían más penosa la vida en el campo de concentración, la alternativa de negar, reprimir y debilitar los lazos, privaba a los prisioneros de lo que podía haber sido su más grande fuente de energía". Bruno Bettelheim. *El corazón bien informado... Op. Cit.*, p. 178.

<sup>(30)</sup> Elena Azaola. *Las mujeres olvidadas... Op. Cit.*, pp. 54-55.

El grado de olvido de las internas depende del tiempo que vayan a estar en prisión, por ejemplo: en las condenas cortas, el olvido no es tan drástico, si bien se evaporan de la memoria muchas cosas del afuera, de igual modo, permanecen gran parte de los recuerdos, ya que se tiene la ilusión de que pronto se va a obtener la libertad; ilusión que mantiene vivo el interés por todo lo que acontece en el mundo, en el país y en la familia. A diferencia de las sentencias largas, en las que el mundo exterior poco interesa, se va diluyendo, se pierde casi por completo, pues resulta imposible mantener latentes, a lo largo de los años, los roles, relaciones, motivaciones o sueños que se tenían en la sociedad.

Dentro de los olvidos más frecuentes que se producen al estar mucho tiempo en cautiverio, es el que se refiere a los usos, reglas y límites de los espacios de la vida cotidiana del afuera; olvido que en el apartado siguiente analizaremos.

### 2.3.2 La nueva espacialidad: lugar de reconstrucción

*El largo tiempo de encierro y la necesidad de rearmar aquella cotidianidad que quedara trunca desde la prisión preventiva son los principales móviles para efectuar la retraducción de este espacio abstracto en un espacio experiencial. Así, las internas sentenciadas llevan adelante un conjunto de tácticas sofisticadas y variadas para transformar el espacio normativo en un espacio cotidiano.*

Sara Makowski

El olvido de los espacios del mundo exterior lleva a las mujeres privadas de su libertad a reapropiarse, a utilizar y a reconocer las fronteras de otros ámbitos, en los que se reconstruye la vida cotidiana. Esto es,

(...) el mundo exterior (...) va siendo clausurado, anulado, olvidado poco a poco, surgiendo así un sentido propio al interior de la vida (carcelaria). Una dimensión de singulares límites se va abriendo en su interior, creando su propio adentro, su propio afuera del adentro.<sup>(31)</sup>

---

<sup>(31)</sup> Mariana L. Osorio. "Avatares de una clausura", en: *Revista Tramas*, núm. 5, México, UAM, 1993, p. 59.

De este modo, uno de los espacios que pierden las internas al entrar en prisión, y al que socialmente estaban destinadas por pertenecer al género femenino, es el privado, el doméstico, el cual queda clausurado por toda la duración de la condena, y, aunque posteriormente sea retomado, a él no se vuelve de la misma manera, ya que la experiencia del encierro implica nuevos aprendizajes, distintas formas de vincularse, de comportarse, así como a ser parte de otros ámbitos, a reconocer sus demarcaciones, costumbres y normas. Es decir, el cautiverio trae como consecuencia que el mundo "natural" y limitado al que pertenecían las internas antes de ingresar a presidio, se perciba de modo diferente, lo que hace que la subjetividad de estas mujeres se amplíe, que adquiera otros matices.

La apropiación que hacen las sentenciadas de los distintos espacios de la institución penitenciaria depende, en gran medida, de la vigilancia que tengan, de las fronteras que los contiene y de la libertad que logren encontrar en cada uno de ellos.

Así, hay lugares oficiales, tales como: el centro escolar, la entrada a los dormitorios, los pasillos o la cercanía a una puerta enrejada, en los que las internas transitan de manera restringida, ya que cada uno de sus movimientos está sujeto a la mirada constante y precisa del cuerpo de vigilancia; ahí, el grado de control y sometimiento que ejerce la institución sobre los individuos es más intenso. Por ejemplo, si una cautiva requiere pasar de la zona de dormitorios al área de gobierno (u otro lugar cercano a esta área, tal como: la cocina, lavandería, enfermería, etc.), se ve forzada a anotarse en los cuadernos de control que se encuentran en cada uno de los módulos de registro por los que deberá pasar, en donde se le pide su nombre, dormitorio y celda a la que pertenece, la hora de entrada y salida, así como los motivos por los que desea ingresar o abandonar determinado sitio; escrutinio que permite saber dónde, a qué hora y con quién están. Aunque esta medida de control no se aplica a toda la población interna, ya que algunas, por los vínculos afectivos o eróticos que establecen con ciertos custodios o custodias que están de guardia en estos módulos, quedan exentas de este engorroso requisito.

Otro de los espacios del establecimiento carcelario en donde se manifiesta el poder, el control y la violencia absoluta e ilimitada que se ejerce sobre las mujeres sentenciadas, es el sótano, lugar oscuro y tétrico en el que se pretende ocultar, silenciar, castigar y contener todo lo que resulta perturbador para la institución: sexualidad, enfermedad y rebeldía. El sótano, de acuerdo con Gastón Bachelard, es el inconsciente, lugar en el que "habitan los miedos de la casa", es decir, aquello de lo que nada se quiere saber porque genera angustia. "El sótano es entonces locura enterrada, drama emparedado".<sup>(32)</sup>

Así pues, en el subterráneo del centro femenino se localiza el área de tratamientos especiales, mejor conocida como "apando",<sup>(33)</sup> o "zona de olvido": espacio punitivo donde se confina por segunda vez a las internas que osaron transgredir la norma penal, ya sea porque se pelearon, porque se les encontró droga o por alguna falta cometida.

Este lugar de segregación se caracteriza por su falta de higiene, no cuenta con agua, luz, el espacio es reducido y húmedo, la atmósfera es pestilente y, en algunos casos, no hay ni utensilios para servir la comida, por lo que algunas internas utilizan algunas latas como platos o vasos, y hasta se les llega a servir entre las manos. Por ejemplo, una interna comenta:

(...) sí, es algo que va más allá del dolor, te lo puedo asegurar. Yo no sé como soporté eso, de verdad, te lo juro. Quisiera que tú algún día visitaras un apando, es un cuarto de dos por dos, sin colchón, sin luz, con ratas que salen de la coladera, solo, frío de a madre, huele mal, huele a humedad, es un agua muy... que no se lleva la mierda en pocas palabras...<sup>(34)</sup>

---

<sup>(32)</sup> Gastón Bachelard. *Poética del espacio*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 40, 49 y 51.

<sup>(33)</sup> Nombre que viene desde la época de Lecumberri, en donde los apandos eran los candados que se utilizaban para cerrar las celdas de castigo de esta prisión.

<sup>(34)</sup> Citado por Víctor Alejandro Payá Porres en "La adoración a la muerte", *Criminalización social e... Op. Cit.*, p.158.

Ahí, en esas celdas austeras, sombrías, pequeñas y sucias, acompañadas tan sólo de sus pensamientos, fantasías, recuerdos<sup>(35)</sup> y de las sombras que danzan por las paredes como resultado de la escasa luz que logra entrar de vez en cuando por las ventanas o por el pasillo,<sup>(36)</sup> y privadas de todas sus pertenencias, yacen las cautivas demasiado rebeldes o peligrosas para purgar, en algunos casos por tiempo indefinido, sus culpas.

El apando, así, es la cárcel dentro de la cárcel, es, como lo menciona Ruth Betancourt, "la muerte de la muerte, el silencio del silencio, el castigo del castigo, porque ahí se concluye el tormento de la desidentificación del alma de las prisioneras".<sup>(37)</sup>

Te vas acabando, sientes que te están aplastando el cerebro, es algo realmente asfixiante, es algo horrible. No sé, no te puedo decir, quisiera decirte lo que siento, que ahí adentro pierdes tu intimidad, sí, te despersonalizan, o sea, lo que buscan es crear robots que puedan ser manejados por ellos mismos, que pierdas tu conciencia, que no hables, que no sientas, que no pienses, que no nada. ¿Cómo lo hacen? Cerrándote los círculos, los espacios; por este pasillo no pasas, del piso

---

<sup>(35)</sup> Confinamiento que lleva a los individuos a fantasear, a "vagabundear" por los recuerdos menos deprimentes de su vida, pues como lo refiere *Papillón*: "el silencio absoluto, el aislamiento completo, total, inflingido a un hombre joven, encerrado en un celda puede provocar, antes de virar hacia la locura, una verdadera vida imaginativa. Tan intensa, tan viviente, que el hombre se desdobra literalmente. Él vuela y se va a vagabundear donde más le gusta. Su casa, su padre, su madre, su infancia, las diferentes etapas de su vida. Y sobre todo, los castillos en el aire que su espíritu fecundo inventa, que él inventa con una imaginación tan increíblemente viva que, en ese formidable desdoblamiento, llega a creer que está viviendo lo que está soñando". Henri Charriere, *Papillón*, Buenos Aires, Emecé, 1970, p. 21.

De igual manera, Dostoievski indica: "poníame a fantasear, soñando con el pasado que se ofrecía preponderantemente a mi imaginación. Recuerdo pormenores que en cualquier otro tiempo hubiera olvidado y no me habrían causado una impresión tan honda como entonces. Soñaba también con el porvenir. ¿Cuándo saldría del penal? ¿Qué sería entonces de mí?... Fédor Dostievski. *El sepulcro de...* Op. Cit., p. 178.

<sup>(36)</sup> El apando, como un lugar sombrío y tétrico, nos recuerda la siguiente poesía de Octavio Paz titulada *Este lado*.

*Hay luz. No la tocamos ni la vemos.*

*En sus vacías claridades*

*Reposa lo que vemos y tocamos.*

*Yo veo con las yemas de mis dedos*

*Lo que palpan mis ojos:*

*Sombras, mundo.*

*Con las sombras dibujo mundos,*

*disipo mundos con las sombras.*

*Oigo latir la luz del otro lado.*

Octavio Paz. *Árbol adentro*, Barcelona, Sex Barral, 1987, p. 33.

<sup>(37)</sup> Ruth Betancourt. "Castigo: celdas y apando", en: *Maternidad y transgresión. Enigma y estigma*, Tesis de licenciatura, México, UNAM-Acatlán, 2000, p. 55.

al otro piso no pasas, el dormitorio se cierra, no puedes hablar, no tienes derecho, ¿y porqué el apando?  
-¡Porque yo digo, porque yo soy la ley, porque tú aquí no eres nada!  
-¿Porqué me castigan, si estoy haciendo algo bien?  
-¿Qué estás haciendo algo bien? ¡Si no haces nada!  
O sea, realmente te van bajando tanto la moral, tanto la autoestima, te hacen una pinche presión psicológica.<sup>(38)</sup>

A pesar de que en el artículo 3º, del documento *Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos*, se establece que "las penas corporales, encierro en celda oscura, así como toda sanción cruel, inhumana o degradante quedarán completamente prohibidas como sanciones disciplinarias"; los golpes, violaciones, maltrato psicológico y confinamiento en las celdas de castigo, continúan siendo las medidas idóneas que el aparato carcelario emplea arbitrariamente para castigar a los incorregibles, a aquellos en los que el tratamiento de readaptación social no ha tenido éxito (si es que algún día lo llega a tener).

Aparte de las celdas de castigo, en el sótano se encuentra el área de visita conyugal, en la que martes y jueves se ve ocupada por las escasas reclusas que lograron se les autorizara dicha visita; escasas, pues la mayoría de la población interna, pese a que el 70 por ciento son mujeres jóvenes, se ve privada de este derecho, y no lo tienen, según las autoridades penitenciarias: porque no reúnen los requisitos, porque no están casadas y la relación que tenían afuera es inestable, porque el amigo que las visita no es de fiar, porque sólo buscan embarazarse para tener más privilegios o, simplemente, porque sus parejas las abandonaron en cuanto entraron a la cárcel. Situación que favorece las relaciones homosexuales entre las internas, ya que al negarles el derecho de contar con el apoyo emocional y sexual que un hombre pudiera brindarles, se ven en la necesidad de cubrir esta falta con sus compañeras. A este respecto, una custodia refiere que:

(...) es lógico y normal en ellas que, si no se tiene trato con hombres en mucho tiempo, al ver uno digan: "aunque sea barrendero, jefa, nos pone a tono", y en mi opinión es por eso que se vuelven lesbianas, al no satisfacer sus necesidades

---

<sup>(38)</sup> *Ibidem*.

sexuales. La agresividad también es consecuencia de esto, ya que no hay convivencia con el sexo opuesto.<sup>(39)</sup>

Asimismo, en el subterráneo está el dormitorio para las mujeres infectadas de VIH, las cuales sufren el estigma no sólo de estar en prisión, sino también de poseer una enfermedad que genera terror, angustia, pues se cree que quien padece esta afección, es un ser perverso, depravado, que merece lo que le está pasando por haber llevado una vida promiscua y desenfrenada. Enfermedad que, al igual que otras de carácter sexual, representa una amenaza moral y física para la comunidad, de tal manera que quien la padece se ve excluido de la población mediante rituales dramáticos u otros medios legales.<sup>(40)</sup> Rituales de exclusión que se activan inmediatamente si el enfermo de VIH es una mujer, y, peor aún, si es una presa; a ella se le censura y castiga más que al hombre, porque aparte de atentar contra los principios morales, de salud y de conducta que se espera de todo individuo, se ha desviado de lo que socialmente debe ser una buena mujer.

También existen lugares oficiales donde la vigilancia, las restricciones y las medidas de coerción que ejerce el sistema penitenciario sobre los individuos, se relajan, son menos visibles. Espacios en los que aparte de las actividades programadas institucionalmente las mujeres sentenciadas consiguen hacerlos suyos, darles otros usos; utilidad que depende exclusivamente de sus intereses, motivaciones, preocupaciones o aficciones. Por ejemplo, el centro escolar, que si bien es un lugar en el que se llevan a cabo actividades educativas, recreativas y culturales, es utilizado por las cautivas como punto de encuentro; en el que es posible reunirse con las amigas o enemigas, intercambiar información, dirimir problemas relacionados con la institución, con los beneficios preliberacionales, con la familia o los suscitados entre las mismas internas debido a la convivencia forzada a la que están sujetas.<sup>(41)</sup>

---

<sup>(39)</sup> Elena Azaola. *Las flores del mal... Op. Cit.*

<sup>(40)</sup> Bryan S. Turner. *El cuerpo y la sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984. Pág. 98

<sup>(41)</sup> Convivencia de la que Dostoievski, en su libro *El sepulcro de los vivos*, menciona que: "(...) en las cárceles hay sujetos con quienes nadie quisiera vivir, ni mirarse siquiera. Aprendí a apreciar un sufrimiento que es acaso el más agudo y doloroso que es dado sentir en una prisión, aparte de la privación de la libertad; me refiero a la cohabitación forzosa. Siempre y en todas partes es más o menos forzosa la cohabitación, pero en ninguna parte es tan horrible como en la cárcel: allí existen hombres con los que nadie quisiera vivir". Fedor Dostoievski. *El sepulcro de... Op. Cit.*, p. 29.

Convivencia obligada que experimentan algunas internas no sólo como una agresión, sino también como una contaminación a su persona, a su yo. Sienten que al forzarlas a relacionarse con ciertas reclusas consideradas como indeseables, ya sea por su preferencia sexual, por tener problemas de drogadicción, por haber contraído el VIH, por su comportamiento en prisión o por su delito, se mancha o salpica el campo de su yo; se sienten humilladas, agraviadas por obligárseles a compartir todos los aspectos de su vida con personas de esa calaña. A este respecto, una interna señala:<sup>(42)</sup>

(...) una de las cosas que me ponen mal en este lugar, y que creo que nunca podré acostumbrarme, es tener que estar acompañada todo el tiempo por otras personas, sobre todo, por aquellas compañeras que te quieren meter en problemas; las que por cualquier motivo hacen pleito, te meten en chismes y en algunas ocasiones llegan a robar tus cosas, lo que hace difícil la convivencia entre nosotras. Situación que me hace extrañar, no sabes cuánto, mi casa, en la que podía recibir a quien yo quisiera y a la hora que fuera, o simplemente estar sola. Aquí no tienes tranquilidad: todo mundo grita, escuchas mentadas de madre a toda hora, en verdad es estresante, te desesperas. En ocasiones hasta quisiera estar unos días en el apando para no ver a nadie, no escuchar ruido alguno y olvidarme de todo y de todos.<sup>(43)</sup>

Otro de los espacios institucionales donde las mujeres presas logran cierta libertad, es el área laboral, ahí las internas, independientemente del trabajo que desempeñen, pueden sustraerse del ordenamiento institucional: platican, fuman o se ponen de acuerdo para comer o realizar cualquier otra actividad terminando el trabajo.

Sin embargo, el lugar de mayor apropiación, en el que gozan de una relativa libertad e intimidad, es el dormitorio, concretamente la estancia, a la que suelen llamar "casa" o "cantón", porque "todo espacio realmente habitado lleva

---

<sup>(42)</sup> *Diario de campo*.

<sup>(43)</sup> Asimismo, Dwinght Worker, de su terrible experiencia que vivió durante cinco años en la famosa y tétrica prisión de Lecumberri, plasmada en su libro *Fuga de Lucumberri*, refiere que: "(...) la cárcel es una olla de presión. Hay que convivir con mucha gente con la que normalmente jamás se asociaría. Y no sólo convivir con ellos (algunos de los cuales llega uno a odiar y a aborrecer) si no a verles la cara, escuchar sus voces y estar con ellos todo el tiempo. No es como afuera, donde uno puede apartarse de alguien con quien no desea estar. Yo había estado flirteando con el crimen durante algún tiempo y ahora me gustara o no, esta recibiendo la oportunidad de conocer verdaderos criminales. El sino de haberme metido en el crimen". Dwinght y Bárbara Worker. *Fuga de lecumberri. Historia verídica de un escalofriante escape del palacio negro*, México, Diana, 1988, p. 108.

como esencia la noción de casa":<sup>(44)</sup> lugar íntimo y seguro que le es indispensable al individuo para descansar o guarecerse de las contingencias del exterior, sin ella, como lo indica Gastón Bachelard:

(...) el hombre sería un ser disperso. Lo sostiene a través de las tormentas del cielo y de las tormentas de la vida. Es cuerpo y es alma. Es el primer mundo del ser humano. Antes de ser "lanzado al mundo", el hombre es depositado en la cuna de la casa. Y siempre en nuestros sueños, la casa es una gran cuna.<sup>(45)</sup>

Así pues, la celda, como "hogar" de las internas, es el único ámbito en el que les es posible refugiarse o evadirse, de algún modo, de lo deprimente o estresante en que tienden a convertirse a toda hora las áreas compartidas por la mayoría de la población carcelaria, en donde las riñas, las envidias y los chismes nunca faltan. Es el territorio en el que las mujeres sentenciadas consiguen cierta intimidad, tranquilidad y libertad de acción, suspendidas únicamente por el pase de lista o por las revisiones imprevistas que suele realizar la institución con la finalidad de encontrar droga u objetos prohibidos, así como demostrar de vez en cuando la brutalidad de su poder sobre los sujetos. Estas cotas de libertad y poder permiten que las reclusas habiten y organicen los dormitorios de acuerdo con sus propias reglas, costumbres y gustos: el decorado y mantenimiento depende exclusivamente de ellas; la sexualidad se ejerce a su manera; se intercambian cosas; se compra o vende droga u objetos de uso personal; entre otras actividades vedadas institucionalmente, y que en estos lugares es factible llevarlas a cabo. En fin, son espacios de uso personal en los que, como lo advierte Erving Goffman, "va implícito un *continuum*, con un verdadero hogar o nido en un extremo, y en el otro una simple locación o sede de refugio, donde el individuo se siente tan protegido y satisfecho como es posible estarlo en ese ambiente".<sup>(46)</sup>

Terruños que contienen escondites para guardar, encerrar o disimular los secretos, los tesoros, es decir, todo lo que conforma el mundo íntimo de las cautivas; lugares especiales que van desde cajones, estantes, cofres, bolsas,

---

<sup>(44)</sup> Gastón Bachelard. *La poética del...* Op. Cit., p. 35.

<sup>(45)</sup> *Ibidem.*, p. 37.

<sup>(46)</sup> Erving Goffman. *Internados...* Op. Cit., pp. 241-242.

orificios en las paredes, en los muebles o en otros sitios, los que representan "verdaderos órganos de la vida psicológica secreta. Sin estos 'objetos', y algunos otros así valuados, nuestra vida íntima no tendría modelo de intimidad. Son objetos mixtos, objetos-sujetos. Tienen, como nosotros, por nosotros, para nosotros, una intimidad".<sup>(47)</sup> Son lugares de almacenamiento en los que, como lo menciona Goffman:

(...) protegen al objeto de daño, apropiación o uso indebido, y permiten al usuario ocultar de los demás lo que posee. Más aún: pueden representar una extensión de su yo y su autonomía, y van adquiriendo mayor importancia a medida que el individuo pierde otros reservorios de su personalidad. Si una persona no puede reservar nada exclusivamente para sí misma, si todo lo que usa es usado también por otras, pocas posibilidades tendrá de protegerse contra la contaminación social de otros. Por añadidura, algunas de las cosas a las que debe renunciar son, precisamente, aquellas con las que ha llegado a identificarse con los demás. Así es como un hombre recluso puede llegar a interesarse en grado sumo en su única pertenencia.<sup>(48)</sup>

Así pues, todo sujeto privado de su libertad busca la forma de hacerse de un sin fin de escondrijos para salvaguardar aquellos objetos que le hacen la vida más llevadera en el encierro, los que pueden ir desde cartas, fotos, libros, regalos, objetos de uso personal, dinero, "puntas" o droga; llegando a utilizar hasta el cuerpo (vagina o ano) como parte de estos escondites.

Por otro lado, ahí, en la relativa soledad y quietud de las celdas, las mujeres cautivas, en los momentos difíciles, en los que sus almas moribundas necesitan un poco de aire fresco para seguir soportando el calvario del encierro, se abandonan a los recuerdos, a la ensoñación; recursos que tan sólo sirven como analgésicos para aminorar el inmenso dolor que tortura sus almas y sus cuerpos. Echan a andar su imaginación y memoria para vagabundear por el pasado, para revivir, pero con más fuerza, nitidez y colorido, los lugares, personajes e instantes trascendentales en sus vidas; "como si allá atrás, muy lejos, en los años más

---

<sup>(47)</sup> Gastón Bachelard. *La poética del...* Op. Cit., p. 111.

<sup>(48)</sup> Erving Goffman. *Internados...* Op. Cit., p. 246.

remotos, hubiese tenido algo dulce a cuyo recuerdo, hoy, lo invadían cosas nostálgicas, imponderables a fuerza de no tener cuerpo ni materia".<sup>(49)</sup>

---

<sup>(49)</sup> José Revueltas. *Los muros de agua*, México, Era, 1992, p. 52.

## Capítulo 3

# Reflexiones en torno a la identidad y a la estigmatización social de las mujeres en prisión

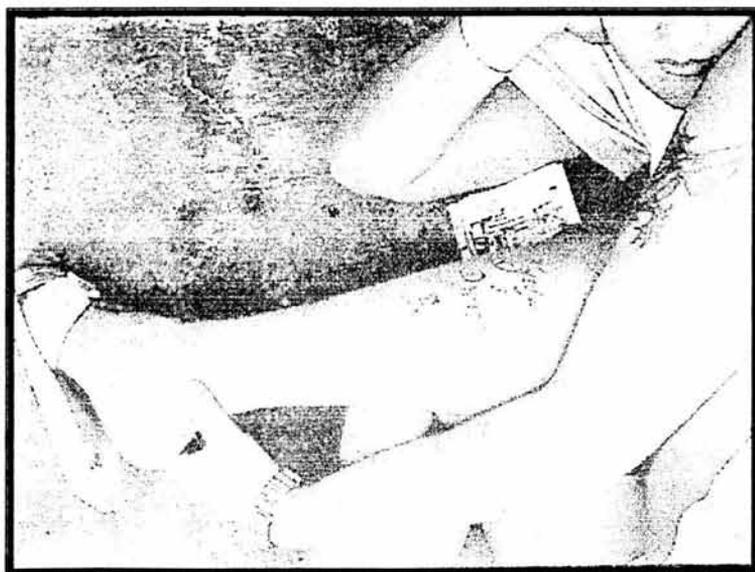


Foto: Patricia Aridjis

### 3.1 Problemática de la identidad y de la estigmatización social en el cautiverio

Todo sujeto que en algún momento de su vida haya estado, o se encuentre, en una institución total, como la cárcel, reconoce los efectos negativos que, a medida que recorre cada una de las etapas del encierro y se adentra en la subcultura carcelaria, resultan una dura experiencia, ya que al ser sometido a una serie de ceremonias de degradación y mortificación del yo, propias de estos establecimientos, tales como: la privación del mundo exterior, el retiro de aquellos aspectos que le daban sentido a su existencia, el despojo y la obligación de ser parte de una cultura distinta de la que tenía afuera, el cohabitar con individuos que son desagradables y que de alguna manera siente que contaminan su persona, al disolver y resignificar la dinámica de la cotidianidad con sus tiempos, espacios y relaciones sociales, entre otras formas de control que, además de provocar ciertos trastornos psicológicos y alteraciones en la vida social de los sujetos, afectan su imagen, es decir, su yo social, el cual, a lo largo de la reclusión se percibe como diferente; como algo que no coincide con el que se tenía anteriormente. El encierro conforma un yo estigmatizado, una marca negativa que deteriora la imagen de sí ante la sociedad, en la que se aprende a controlar y negociar dicha imagen.

Esta nueva identidad estigmatizada que adquieren los individuos al ser atrapados y devorados por el sistema carcelario con el pretexto de readaptarlos socialmente, será objeto de estudio del presente capítulo, en el que se pretende analizar cómo la identidad de las mujeres en prisión adquiere otras dimensiones, se dota de nuevos sentidos a medida que transcurre el tiempo de condena; lapso en el que las mujeres se ven separadas de las experiencias, roles y atributos que culturalmente constituyen y reafirman la identidad femenina; fractura que marca el inicio de nuevos aprendizajes, vivencias y formas de reelaborar la vida cotidiana,

desde la que se reconstruye la subjetividad de las mujeres cautivas y, por lo tanto, su identidad, porque es en el campo de la interacción social donde las sentenciadas pueden constatar el grado en el que su imagen previa al encierro se ha deteriorado, modificado y entrado en confrontación con los "otros", ya sea sociedad o autoridades penitenciarias, cuya concepción estereotipada que tienen de las internas, las anula como personas, viéndolas tan sólo como casos, números, expedientes, desviadas, criminales o peligrosas; hetero-percepción que tensa y, en algunos casos, logra romper las frágiles membranas de una identidad en reconstrucción, la cual adopta una serie de características o marcas de identidad dependiendo de la categoría asignada a cada cautiva.

En fin, estudiaremos la estigmatización social de las mujeres privadas de su libertad; el proceso de destrucción y reconstrucción que sufre la identidad femenina; la concepción que tienen de sí y la definición que hacen los otros de ellas; así como los atributos y símbolos visibles que diferencian cada una de las categorías o grupos en los que son ubicadas las sentenciadas dependiendo de las características que porten. Pero, antes de ver estos aspectos, hagamos un paréntesis para dar una breve definición de la identidad, resaltando aquellos elementos teóricos que permitan comprender la problemática de la identidad en el encierro desde una visión dinámica y estratégica.

### **3.2 Marco teórico-conceptual de la identidad**

La identidad más que ser un aspecto ontológico e invariable de la personalidad de los individuos, debe considerarse como un constructo social, adquirida durante el proceso de socialización, a través del cual los sujetos, aparte de aprehender las normas, valores, símbolos y roles según el lugar que ocupen en la estructura social, consiguen una imagen de sí que les permite actuar sobre su persona y sobre los otros *objetos sociales*, pues, como lo apuntala Francois Dubet:

(...) la identidad se concibe como la vertiente subjetiva de la integración. Es la manera como el actor interioriza los roles y status que le son impuestos o que ha adquirido y a los cuales somete su "personalidad social". La identidad es más fuerte si el actor ha integrado bien los sistemas normativos y las expectativas que le son atribuidas por los demás y por el "sistema". Esta representación de sí mismo, esta identidad, no es sino otra manera de designar a la integración normativa y el grado de cohesión del grupo que el sentido de permanencia sostiene.<sup>(1)</sup>

Identidad que lejos de permanecer estática, como lo consideran los teóricos estructuralistas encabezados por Talcott Parsons, está en constante movimiento o redefinición dependiendo de las circunstancias de la interacción social, en la que se aprende a negociar o manipular estratégicamente la identidad para dar una imagen acorde con lo que los otros esperan de ella. De tal manera, que una de sus propiedades, de acuerdo con Gilberto Giménez, es la plasticidad, es decir, "su capacidad de variación, de reacomodamiento y de modulación interna (...) Las identidades emergen y varían en el tiempo, son instrumentalizables y negociables, se retraen o se expanden según las circunstancias y a veces resucitan".<sup>(2)</sup> Lo que supone que "la acción social no se agota en la integración y que el actor puede manipular su identidad sin ser totalmente 'tragado' por ella".<sup>(3)</sup>

Hablar de identidad es hablar de subjetividad, ya que sin este ingrediente la identidad no se podría alcanzar. El aspecto subjetivo da cuenta de la posibilidad que tiene cada uno de los actores de interiorizar, interpretar y, de alguna manera, reconstruir la realidad social, incluyendo su identidad, desde su propia experiencia. Es decir, la subjetividad es el particular e individual punto de vista que hacen los individuos sobre su "unidad y sus fronteras simbólicas, sobre su relativa persistencia en el tiempo y su ubicación en el mundo".<sup>(4)</sup> A este respecto, Florinda Riquer refiere que:

la subjetividad no está (sobre)determinada por la biología, ni por una intencionalidad libre y racional, sino por la experiencia entendida de cada sujeto.

---

<sup>(1)</sup> Francois Dubet. "De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto", en: *Estudios Sociológicos*, núm. 2, México, 1998, p. 520.

<sup>(2)</sup> Gilberto Giménez. "Cambios de identidad y cambios de profesión religiosa". México, IIS-UNAM, 1990, p. 7.

<sup>(3)</sup> Francois Dubet. "De la sociología de la identidad a la... *Op.Cit.*, p. 529.

<sup>(4)</sup> Sara Makowski. "Concepto de identidad", en: *Las flores del mal... Op. Cit.*, p. 91.

Experiencia entendida como 'un complejo de hábitos resultantes de la interacción con el mundo externo'. Se trata del continuo compromiso de un ser o sujeto con la realidad social en la que está situado. (...) La subjetividad individual puede ser reconstruida apelando a la práctica reflexiva que cualquier hombre o mujer está en posibilidad de realizar. Todos tenemos experiencias y éstas están ancladas en el curso de la historia social, en la que la propia biografía es 'interpretada o reconstruida por cada uno en el horizonte de significados y conocimientos disponibles en la cultura en un momento histórico determinado'.<sup>(5)</sup>

Por otro lado, el carácter intersubjetivo y relacional de la identidad nos remite a otro de los aspectos que deben existir para su emergencia, la *alteridad*, pues es en el campo de la interacción social donde los sujetos, al asumir el papel del "otro", principalmente del "otro generalizado", devienen como objetos para sí.<sup>(6)</sup> Es ejemplar, en este sentido, la forma en que Peter Berger y Thomas Luckmann abordan este asunto, señalan que:

(...) el niño acepta los "roles" y actitudes de los otros significantes, o sea que los internaliza y se apropia de ellos. Y por esta identificación con los otros significantes el niño se vuelve capaz de identificarse él mismo, de adquirir una identidad subjetivamente coherente y plausible. En otras palabras, el yo es una entidad reflejada, porque refleja las actitudes que primeramente adoptaron para con él los otros significantes; el individuo llega a ser lo que los otros significantes lo consideran.<sup>(7)</sup>

Por tal motivo, la auto-identificación al originarse de lo que los demás piensan de cómo deben ser los sujetos o los grupos, es decir, de la imagen

---

<sup>(5)</sup> Florinda Riquer Fernández. "La identidad femenina en la frontera entre la conciencia y la interacción social", en: *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, COLMEX, 1997, p. 58.

<sup>(6)</sup> La constitución de la *mismidad* como el rasgo característico de la personalidad de los sujetos, según George Mead, requiere haber pasado por una serie de etapas: la primera de ellas, designada como **presimbólica o preparatoria**, porque el *self* aún no figura como tal, es el periodo en el que el comportamiento se basa en la mera imitación y en el que los *objetos sociales* carecen de significación. La siguiente etapa, conocida como **la del juego**, es de transición, porque el *self* apenas es reconocido por los *otros significantes*, los que al proveer las pautas de conducta que deberán seguir los niños, se convierten en los puntos de referencia para la conformación del yo, el cual empieza a emerger como objeto social; es el momento en que los infantes únicamente "asumen la perspectiva de un *otro significativo* a la vez, porque todavía no han adquirido la capacidad de verse a sí mismos simultáneamente desde la perspectiva de muchos *otros*". La última etapa, es **la del juego competitivo organizado**, en la que el yo queda establecido y configurado como el *otro generalizado*, pues los sujetos al participar activamente en un grupo, cualquiera que éste sea, necesitan saber que posición ocupan en relación. George Mead. *Espiritu, persona y sociedad*, Buenos Aires, Paidós, 3ª edición 1972, Cfr. Gilberto, G. (coord.), *Reseñas Bibliográficas II, Teorías y análisis de la identidad social*, México, INI-IISUNAM, 1992, p. 51.

<sup>(7)</sup> Peter Berger y Thomas Luckmann. *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 2001, p. 167.

estereotipada con la que la sociedad califica tanto los comportamientos como a los actores, trae como consecuencia un enfrentamiento permanente e inevitable entre estos dos polos; comporta, intrínsecamente, según Alberto Melucci:

(...) una tensión irresuelta e irresoluble entre la definición que da el actor de sí mismo y el reconocimiento que le brindan los demás. Esta tensión permite construir la identidad como un sistema inestable constituido por dos tipos de relaciones polares: la auto-identificación vs la hetero-identificación.<sup>(8)</sup>

A partir de esta oposición entre el "yo" y los "otros", entre "nosotros" y "ustedes", se tejen "invisibles elementos constitutivos de la identidad que se exteriorizan y toman formas y contornos precisos",<sup>(9)</sup> es decir, se fijan las fronteras, atributos y signos distintivos de cada sujeto o grupo.

Lo anterior nos lleva a considerar la identidad desde un plano individual y colectivo: la primera, se manifiesta como un proceso de aprendizaje que conduce a la autonomización o individuación del sujeto, hecho que lo capacita para seleccionar sus preferencias, esto es, de escoger entre diferentes alternativas o cursos de acción; reconocer las consecuencias de sus decisiones como propias; así como ligar sus experiencias pasadas, presentes y futuras en su biografía.

La identidad colectiva posibilita a un grupo, institución o sociedad mantenerse en el tiempo; continuidad que depende del grado de integración de los individuos a su espacio de identidad, de la regulación del grupo para controlar el número de personas que deben existir en él y de la construcción y definición de elementos materiales que consigan que los sujetos logren reconocerse y ser reconocidos como parte de ese grupo.

En este sentido, la identidad, cualquiera que sea su modalidad, debe entenderse como:

(...) una relación objetiva que se establece entre su portador y el mundo social donde se desenvuelve, una plataforma desde la cual se interactúa con los demás, una pieza delicada cuyo funcionamiento requiere un mantenimiento constante y

---

<sup>(8)</sup> Alberto Melucci. "L'invenzione del presente. Movimenti, identità, bisogni individuali", en: *Teorías y análisis de la identidad social. Reseñas Bibliográficas I y II*, México, IIS-UNAM, 1992, p. 53.

<sup>(9)</sup> Rosana Reguillo Cruz. *En la calle otra vez. Las bandas: identidad urbana y usos de la comunicación*, México, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), 1991, p. 32.

del soporte material que le dé sentido: la identidad necesita exteriorizarse, objetivarse de algún modo.<sup>(10)</sup>

Unicidad que al cambiar de manera brusca y repentinamente el contexto en el que se desenvuelve, tiende a experimentar múltiples alteraciones en su representación, por ejemplo, si el sujeto ha ingresado a una institución total, hállese de hospital psiquiátrico, reformatorio o cárcel, enfrenta una crisis de identidad, percibe, en base a la opinión que tienen los otros de él, que ya no es el mismo, y poco a poco irá aceptando esta nueva imagen que lo hace sentir durante las primeras etapas de su encierro como extraño ante sí. En este sentido, Francois Dubet indica que:

(...) el abandono de un status y de una cultura por nuevos roles incluso deseados, no parece llevarse a cabo sino al precio, más o menos alto, de una crisis de pertenencia y de identidad. El actor corre el riesgo de no saber "quien es" y frecuentemente la marginalización, la desviación y ciertos problemas psíquicos pueden surgir de esa crisis.<sup>(11)</sup>

Crisis de identidad que experimentan las mujeres en prisión desde las primeras fases de su encierro, quienes sufren una serie de cambios negativos en su imagen social que las lleva, sin reparo, al descrédito social, visualizado en la estigmatización; fenómeno que a continuación analizaremos.

### 3.3 Identidad, estigma y encierro

Para comprender la problemática de la estigmatización social de las mujeres al ser cooptadas por el sistema de justicia penal, es importante tomar en cuenta el discurso teórico de uno de los representantes del interaccionismo simbólico: Erving Goffman, quien se interesó, entre otras cosas, por analizar la situación social de los individuos que viven el drama de poseer un estigma,

---

<sup>(10)</sup> *Ibidem.*

<sup>(11)</sup> Francois Dubet. "De la sociología de la identidad a... *Op. Cit.*, p. 523.

hábese de un defecto físico, de carácter, o bien, tribal;<sup>(12)</sup> marcas que en sí no determinan la estigmatización, sino que ésta resulta de la manera de cómo los demás ven e interpretan esa diferencia. El estigma debe entenderse como un constructo social, como un atributo que no coincide con el estereotipo de lo que socialmente se considera como normal. Así, todo sujeto que se aparte de los parámetros normativos será etiquetado como extraño, desviado o criminal, y, en consecuencia, sufrirá el rechazo de los que aún gozan de ser vistos como normales. Rechazo que se recrudece cuando el sujeto en cuestión es una mujer, y más si está en prisión, la que al violentar las normas y los valores sociales será doblemente estigmatizada: por ser mujer y delincuente.

Es preciso señalar que no todos los individuos que se hayan apartado de la estereotipia social o que hayan cometido un ilícito, serán catalogados y, por consiguiente, tratados como desviados y criminales, ya que algunos, pese a su largo historial delictivo, gozan de impunidad y, en ocasiones, hasta de cierto reconocimiento social, tal es el caso de los delitos de cuello blanco que la mayoría de ellos queda impune. O, por el contrario, hay sujetos que sin haber quebrantado la norma penal son etiquetados, marginados y castigados injustamente, pensemos, por ejemplo, en las personas que están en prisión purgando una condena por algo que no cometieron.

Para que un acto o individuo sea juzgado como desviado es necesario que la sociedad reaccione ante los mismos, o, más bien, la respuesta de un sector de la población, cuyos valores (morales o materiales) se vean amenazados por ciertos grupos sociales, los que a partir de ese momento serán perseguidos y estigmatizados como delincuentes. A este respecto, apuntala Howard Becker que:

(...) la desviación no es una simple cualidad presente en algunos tipos de conducta y ausentes en otros, sino el resultado de un proceso que implica las reacciones de las otras personas frente a esta conducta. La misma conducta puede ser una infracción a las reglas en un momento y no en otro; puede ser una infracción al ser

---

<sup>(12)</sup> Goffman define el estigma como "los atributos indeseables que son incongruentes con nuestro estereotipo acerca de cómo debe ser determinada especie de individuos, es decir, es un atributo profundamente desacreditador". Los cuales pueden ser: **a) físicos**, esto es, defectos o fallas corporales. **b) de carácter**, hablemos por ejemplo, del alcoholismo, drogadicción, homosexualidad... **c) tribales**, los que se dan por pertenecer a determinada raza, nación o religión. Erving Goffman, *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu, 1963, pp. 13-14.

cometido por una persona, pero no cuando es otra quien lo hace.<sup>(13)</sup> El que un acto sea desviado depende, entonces, de cómo reaccionan las otras personas frente al mismo. Uno puede cometer el incesto clánico y no sufrir más que murmuraciones, mientras nadie haga una acusación pública, pero será llevado a la muerte si la acusación se concreta.<sup>(14)</sup>

Así pues, las mujeres privadas de su libertad enfrentan las consecuencias que resultan por haber caído en una institución penitenciaria. Padecen el confinamiento y la estigmatización de la que se hacen merecedoras por haber sido reconocidas socialmente no sólo como transgresoras de la ley, sino también por apartarse de las expectativas y demandas que se esperaba que cumplieran por su pertenencia al género femenino.

A partir de este reconocimiento negativo que los otros hacen de las internas, se fractura de manera temporal o definitiva, dependiendo de la duración de la condena, la vida, las relaciones y la imagen pública; imagen que no concuerda con la que tenían anterior al encierro, la cual gozaba de cierta aceptación social, sin embargo, ahora, es una identidad estigmatizada, con la que tendrán que lidiar por el resto de sus vidas, pues, como lo indica Becker:

(...) el ser descubierto y calificado de desviado tiene importantes consecuencias para la participación social posterior y la imagen de sí mismo de la persona afectada. La consecuencia más importante es un cambio drástico en la identidad pública del individuo. El haber cometido un acto prohibido y el haber sido públicamente descubierto le otorgan un nuevo status (...) Se ha revelado como una persona de una clase diferente de la que se pensaba que era (...) y se le trata en consecuencia.<sup>(15)</sup>

Es decir, el hecho de haber sido reconocidas como delinquentes levantará una barrera simbólica entre su *identidad virtual y la real*, entre lo que se supone que deben ser y lo que realmente se comprueba que son. Incongruencia que aprenderán a manejar dependiendo de las personas con las que interactúen, por ejemplo, si éstas saben de su paso por la cárcel, las internas se convierten en *mujeres desacreditadas*, y, como tales, tendrán que manejar los sentimientos

<sup>(13)</sup> Howard Becker. *Los extraños. Sociología de la desviación*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1971, p. 23.

<sup>(14)</sup> *Ibidem.*, pp. 21-22.

<sup>(15)</sup> *Ibidem.*, p. 39.

encontrados que experimentan por no saber qué es lo que realmente los demás piensan de ellas, en qué categoría serán ubicadas y cómo serán tratadas. Por el contrario, si los sujetos con los que se relacionan ignoran su estadia en prisión, estamos hablando de *mujeres desacreditables*, las que tienen la oportunidad de manejar la información, esto es, pueden decidir: entre exhibir u ocultar, expresar o guardar silencio, revelar o disimular, mentir o decir la verdad y, en cada caso, ante quién, cómo y dónde, que poseen algo, la marca del encierro, que saben perfectamente las hace indeseables. Aunque, como lo refiere Goffman, cualquier sujeto estigmatizado suele vivir ambas situaciones.

Por otro lado, el hecho de haber sido identificadas de forma negativa tiene la peculiaridad de anular de manera automática el resto de los atributos de las mujeres presas, es decir, el hecho de estar en prisión las convierte a los ojos de los demás como mujeres que no son del todo seres humanos, que son indignas de confianza, carentes de principios morales, malas madres, de las que nada bueno se puede esperar.

Imagen estereotipada que las obliga a representar tan sólo el papel de internas, pues, como lo señala Goffman: el estigmatizado tiene que cumplir con el papel que su estigma le impone;<sup>(16)</sup> negándoles, así, el derecho que tienen de continuar con su vida personal y pública. Y si alguna se apartará del estereotipo de delincuente, criminal o presa que se les exige que cumplan, será considerada como "rara" tanto por sus compañeras como por los otros. De tal manera que:

(...) el tratar a una persona como si fuera desviada en una forma general y no específica tiene el efecto de una profecía autoconfirmatoria. Pone en movimiento una serie de mecanismos que conspiran para conformar a la persona a la imagen que la gente tiene de ella. Una vez identificado como desviado, uno tiende a ser aislado de la participación en los grupos más convencionales, aun cuando las consecuencias específicas de esa actividad desviada en particular nunca hubieran provocado por sí mismo este aislamiento, de no haberse dado el conocimiento público de la desviación y la reacción al mismo (...) Cuando el desviado es descubierto, se le trata de acuerdo con el diagnóstico popular de por qué es como es, y este trato en sí puede a su vez producir una desviación en aumento.<sup>(17)</sup>

---

<sup>(16)</sup> Erving Goffman. *Estigma. La identidad...* Op. Cit., p. 131.

<sup>(17)</sup> Howard Becker. *Los extraños...* Op. Cit., p. 41.

Mujeres cautivas que se rebelan ante esta situación y exigen ser tratadas dignamente, buscan el respeto de sus derechos individuales, piden una oportunidad para demostrar que no es verdad lo que se piensa de ellas, porque no todas son delincuentes, criminales, peligrosas o malas mujeres como las tienden a catalogar las autoridades penitenciarias o la sociedad en general. Argumentan que el hecho de estar en prisión no las hace peores personas, pues ahí, como afuera, se encuentra de todo.<sup>(18)</sup> Esta búsqueda se expresa en los siguientes testimonios:

(...) no deben de tratar a uno como un animal. Somos personas como cualquier otra, con virtudes y defectos. Además, si cometidos un delito ya lo estamos pagando, ¿o no?.

(...) aquí no tenemos derecho de nada, somos seres humanos, pero sólo tiene derecho el que está afuera.<sup>(19)</sup>

Al ser excluidas del mundo al que pertenecían, se verán en la necesidad de buscar compañía con sus iguales, quienes conforman un grupo, una familia, que las acoge, las envuelve<sup>(20)</sup> y les brinda protección para encarar los problemas generados por poseer un estigma. Grupo en el que se aprende, en base a la experiencia de las otras, de las que ya tienen más tiempo en prisión o de las

---

(18) "El hombre, por mucho que haya descendido, exige instintivamente el respeto debido a su dignidad de hombre. El penado sabe perfectamente que es recluso, que es un réprobo y conoce la distancia que le separa de sus superiores; pero ni el estigma, ni las cadenas, ni el presidio le harán olvidar que es hombre. Es preciso, pues, tratarles humanamente. Un tratamiento humanitario, puede levantar al hombre más envilecido. Y con los *desgraciados*, sobre todo, es preciso comportarse con humanidad, porque esto es su salvación y su alegría". Fédor Dostoievski. *El sepulcro de...* Op. Cit., pp. 101-102.

(19) *Diario de campo*.

(20) El grupo, nos dice Didier Anzieu, es una envoltura gracias a la cual sus integrantes se mantienen unidos. Esta envoltura presenta dos caras: la primera "mira hacia la realidad externa, física y social, fundamentalmente, hacia otros grupos parecidos, diferentes o antitéticos en cuanto a sus sistemas de reglas y que serán considerados como aliados, competidores o neutros. Gracias a esta cara la envoltura grupal edifica una barrera protectora contra el exterior. Si hubiera lugar a ello, puede funcionar como filtro de las energías que acoge e informaciones que recibe". Por su parte, la otra cara del grupo "mira hacia la realidad interna de los miembros del grupo. Aunque no existe más realidad interna inconsciente que la individual, la envoltura grupal se constituye dentro del movimiento por el que los individuos proyectan sobre ella sus fantasías, sus imagos, su tónica subjetiva (es decir, la forma como se articula el funcionamiento dentro del aparato psíquico: Ello, Yo, Yo ideal; Superyó e Ideal del Yo). Y gracias a su cara interna, la envoltura grupal permite el establecimiento de un estado psíquico transindividual llamado un Sí-mismo. Este Sí-mismo es imaginario. Es el continente en el interior del cual va a activarse una circulación fantasmática e identificatoria entre las personas. Es él el que hace que el grupo viva. Didier Anzieu. *El grupo y el inconsciente. Lo imaginario grupal*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1993, pp. 13-14.

reincidentes, a vivir en un mundo incompleto, en el que adquieren otra cultura, con sus normas, valores y costumbres alrededor de los cuales reorganizan su vida.

Al ser segregadas al mundo de los marginales, se desvía su *carrera moral*,<sup>(21)</sup> aspecto entendido por Goffman como:

(...) cualquier trayectoria social recorrida por cualquier persona en el curso de su vida. (...) Es la secuencia regular de cambios que se generan en el yo de una persona, y en el sistema de imágenes con que se juzga a sí misma y a las demás.<sup>(22)</sup>

Esto es, por carrera moral debe entenderse la serie de cambios por los que suelen pasar los sujetos estigmatizados, quienes aprenden que hay otros individuos que enfrentan los mismos problemas, experiencias, mortificaciones del yo y adaptaciones que se producen por tener un estigma.

Así, la carrera moral de las cautivas podría dividirse en dos etapas: la primera, está relacionada con su ingreso a prisión; fase en la que se ven etiquetadas como delincuentes, criminales y peligrosas, rótulos que al principio se resisten a aceptar, pero finalmente serán asumidos, lo que provoca una reestructuración en su mismidad, en su identidad social y, en consecuencia, en su vida. En esta etapa no sólo adquieren la concepción que los otros tienen de ellas, sino también asimilan la subcultura carcelaria a la que fueron confinadas, desarrollan ciertas habilidades y estrategias para controlar y negociar su imagen estigmatizada, asimismo, elaboran ciertas *técnicas de neutralización*,<sup>(23)</sup> que les permiten justificar su comportamiento y su vida ante sí y ante los demás.

---

<sup>(21)</sup> Erving Goffman refiere que “una de las ventajas de utilizar el concepto de carrera consiste en su ambivalencia: por un lado, se relaciona con asuntos subjetivos tan íntimos y preciosos como la imagen del yo, y el sentimiento de identidad; por el otro, se refiere a una posición formal, a relaciones jurídicas y a un estilo de vida, y forma parte de un complejo institucional accesible al público. Gracias al concepto de carrera podemos oscilar a voluntad entre lo personal y lo público, entre el yo y su sociedad significativa, sin necesidad de ceñirnos, como única fuente posible de datos, a lo que la persona dice pensar que imagina ser”. Erving Goffman. *Internados... Op. Cit.*, p. 133.

<sup>(22)</sup> *Ibidem*.

<sup>(23)</sup> Término creado por David Matza, con el cual pretende explicar cómo un individuo que ha cometido un ilícito se vale de una serie de “técnicas” con las cuales pretende negar, justificar, neutralizar o restar importancia a su conducta. “Estas técnicas no consisten en la creación de un sistema de valores alternativos que justifiquen los actos delictivos. Más bien lo que se produce es una utilización -ampliación o distorsión- de las propias excusas legales previstas en el derecho penal que eximen de responsabilidad penal. La subcultura delictiva realiza una lectura propia y original de valores respetados por la sociedad y plasmados en

La segunda etapa hace referencia a los conflictos que tienen por ser ex-presidarias, quienes se percatan que ni ellas ni el mundo son los mismos, perciben todo diferente: si dejaron niños pequeños, sienten coraje-tristeza porque ya son unos jóvenes y no los vieron crecer; sus parejas se han vuelto a casar; sus padres han envejecido o están enfermos; algunos familiares o conocidos han muerto; su casa, la colonia, la sociedad, todo ha cambiado. Son mujeres que por su condición de ex, esto es, por su pasado, tienen dificultades para reincorporarse a la sociedad, al trabajo y a su familia. Dejando en claro que el principio de readaptación social, sustento del sistema penitenciario, es un fracaso.<sup>(24)</sup>

Así pues, el estigma, no obstante se haya salido de la cárcel, continuará afectando la vida de los individuos, sus relaciones sociales, familiares, laborales. Negándoles la oportunidad de salir adelante; de recuperar el tiempo perdido, malogrado por el encierro; de enmendar el daño ocasionado a los seres queridos. Orillando, a muchos de ellas, a la reincidencia, a la vuelta del crimen, a la cárcel. El estigma del cautiverio persigue, atrapa, niega toda oportunidad de cambio, se lleva a cuesta, con dolor.

Ahora bien, es importante señalar que la problemática de la estigmatización social no es exclusiva de las mujeres presas, sino que el estigma de estar en una institución total, cualquiera que ésta sea, alcanza a contaminar de la misma forma

---

el ordenamiento jurídico. Esta lectura extiende y distorsiona las condiciones bajo las cuales se exime de castigo, pero lo realiza en base a los mismos valores y siguiendo las líneas trazadas por el sistema penal". Así, por ejemplo, el sujeto niega cualquier responsabilidad de su comportamiento al decir que si actuó como lo hizo fue porque no tenía de otra, que fueron las circunstancias las que lo obligaron; redefine sus actos: no robó, simplemente lo "encontró" o lo tomó "prestado"; indica que su comportamiento no agredió a nadie, que la supuesta víctima tenía bien merecido lo que le pasó; desaprueba a quienes lo condenan, argumentando que son unos "hipócritas", que son peor que él, por ejemplo, la policía, la cual supuestamente debería combatir el crimen, es corrupta, soborna y, muchas de las veces, encabeza verdaderas bandas de criminales. Este proceso de racionalización del delito se produce, como se vio anteriormente, porque los delincuentes conocen, y por consiguiente resignifican, los valores de la sociedad, y porque en ésta existen "tradiciones subterráneas", es decir, existen conductas socialmente inaceptables, pero toleradas o aprobadas en privado. Véase: Alessandro Baratta. *Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico-penal*, México, Siglo XXI, 2000, pp. 66-82; Elena Larrauri. *La herencia de la criminología crítica*, México, Siglo XXI, 1992, pp. 15-24.

<sup>(24)</sup> A este respecto, indica Elías Neuman que: "no debe olvidarse que el liberado, después de dejar la 'prisión socio-cultural', es arrojado a una sociedad competitiva y hostil donde sus oportunidades quedarán cercenadas por haber sido 'marcado'. Elías Neuman. *La sociedad carcelaria. Aspectos penológicos y sociológico*, Buenos Aires, Depalma, 1994, p. 120.

a los familiares; quienes se ven afectados emocional, social y económicamente por tener a uno de sus integrantes en la cárcel. Dentro de las contingencias que éstos enfrentan por este evento, podemos mencionar las siguientes: cambios drásticos en la dinámica familiar, llegando, en algunos casos, a su desintegración; pérdida del empleo; alejamiento de algunos parientes o amistades; deserciones escolares de los hijos o hermanos por las burlas y agresiones físicas de las que suelen ser objeto por parte de sus compañeros de escuela; rechazo de ciertos círculos o ámbitos sociales; inestabilidad emocional y económica por todo lo que conlleva el juicio penal y los días de visita (familiar o conyugal), en los que, por lo general, tienen que soportar de las autoridades penitenciarias, sobre todo del cuerpo de seguridad y custodia: extorsiones, despotismo, insultos, intimidaciones, prohibiciones ridículas aprobadas de un día para otro, en torno a la ropa, a la comida y a los objetos personales que se les llevan a las cautivas, sin dejar de mencionar las humillantes revisiones corporales realizadas por los custodios(as), algunos con tendencia homosexual, los que con el pretexto de encontrar droga u objetos prohibidos, manosean, por donde se les antoje, a los visitantes, prueba de ello, son los siguientes testimonios:

(...) a la entrada de la cárcel de Puente Grande, una señora madura es obligada a hacer sentadillas, es la madre de una reclusa, que ha acudido a visitar a su hija y, con tal de verla, acepta someterse a las vejaciones que son el pan de cada día en los penales mexicanos.

Ella debe demostrar, sin pantaletas, igual que todas las mujeres que entran, que no lleva droga en la vagina o en el recto.<sup>(25)</sup>

(...) una custodia mal encarada obligó a mi hija a desnudarse totalmente, diciendo que traía droga. Salí de ahí llorando. La joven de 18 años, se ruboriza al recordar el hecho. "Nunca me imaginé una cosa así. Y desnuda la vigilante me empezó a manosear. Preguntaba que dónde traía la droga. Me puse a llorar. Trató de calmarme. Pero seguía su revisión y grité de dolor y de coraje. Eso la espantó. Pidió que me vistiera rápido. Antes de salir me amenazó. Nunca más la he vuelto a ver".<sup>(26)</sup>

---

<sup>(25)</sup> Berta Fernández. "Vejaciones, pan de cada día", en: *El universal*, 19 de febrero del 2001.

<sup>(26)</sup> Alejandro Bringas y Luis F. Roldán. *Las cárceles mexicanas... Op. Cit.*, pp. 155-156.

Así, a la pena de tener a un familiar en la cárcel, se aúna la rabia, impotencia, desesperación, tristeza y falta de credibilidad en el aparato de justicia penal, el cual deja caer toda la fuerza de su poder sobre las internas, pero, al mismo tiempo, sobre las familias, cuyo daño moral, social y económico es irreparable.

Cabe aclarar que la estigmatización no es un problema de determinados grupos o individuos, puesto que cualquiera de los que se dicen normales pueden mantener en secreto un defecto, que se revelará en toda su magnitud en cualquier momento de la interacción social, pues, como lo refiere Goffman:

(...) el estigma implica no tanto un conjunto de individuos concretos separables en dos grupos, los estigmatizados y los normales, como un penetrante proceso social de dos roles en el cual cada individuo participa en ambos roles, al menos en ciertos contextos y en algunas fases de la vida. El normal y el estigmatizado no son personas, sino, más bien, perspectivas. Estas se generan en situaciones sociales durante contactos mixtos, en virtud de normas no verificadas que probablemente juegan en el encuentro.<sup>(27)</sup>

Ahora bien, veamos a continuación la confrontación entre la imagen que tienen las cautivas de sí y la percepción que tienen las autoridades penitenciarias o la sociedad en general de estas mujeres.

### **3.4 La cautiva y los "otros": discrepancia entre auto y hetero-percepción**

La concepción que los individuos tienen de sí mismos, como se vio en los apartados anteriores, se produce en el campo de la interacción social, pues son los "otros" quienes determinan, de acuerdo a los atributos, marcas y símbolos característicos de las personas con las que se interactúa, el lugar y el comportamiento al que deben sujetarse dependiendo de la categoría en la que fueron asignadas, otorgándoles, con ello, una imagen, un yo que las define ante sí y ante los demás; imagen estereotipada que intrínseca e inevitablemente

---

<sup>(27)</sup> Erving Goffman. *Estigma... Op. Cit.*, p. 160.

comporta un enfrentamiento entre lo que el sujeto creé que es y entre lo que los otros piensan de él.

Así, la concepción que tienen las cautivas de sí mismas está conformada por el discurso de los "otros", háblese de autoridades penitenciarias o sociedad en general, para quienes las mujeres en prisión no son más que delincuentes, desviadas, criminales, culpables, víctimas de su violencia y de sus circunstancias, entre otras etiquetas que consiguen adherirse en la identidad de las internas, quienes se autoperciben como:

- a) presas
- b) mujeres que purgan una condena
- c) delincuentes
- d) internas
- e) somos estiércol, basura, lo peor que hay en la sociedad
- f) personas indignas de confianza
- g) parias
- h) mujeres privadas de sus derechos como individuos, como esposas y como madres
- i) madres sin hijos
- j) mujeres en el olvido y el abandono
- k) somos personas que merecemos se nos dé una oportunidad...<sup>(28)</sup>

Concepciones que, como se puede observar, la mayoría de ellas se entreteje con el discurso institucional, cuyo poder clasificatorio y estigmatizante anula a las cautivas como personas, quienes reproducen en sus palabras y en sus actos cada uno de los rótulos con los que los demás las nombran y las definen. "Es como si las internas hablaran desde otro lugar, como si se produjera un mecanismo de 'enajenación discursiva' que vacía al sujeto de palabra y la recubre con la de otros".<sup>(29)</sup> Vacío que por breves momentos logra cubrirse con los atributos que hacen referencia a su condición de individuos, de mujeres, de esposas o de madres; aspectos que, aunque aparecen sólo al final de su discurso, salen a la luz con coraje, tristeza, amargura, porque saben perfectamente que a los otros no les interesa conocer quiénes son en realidad: que son mujeres que no por estar ahí dejan de ser personas, que sienten, que piensan y exigen se les trate mejor.

---

<sup>(28)</sup> *Diario de campo.*

<sup>(29)</sup> Sara Makowski. *Las flores del mal... Op. Cit.*, p. 109

Destellos que consiguen reivindicar parte de su yo perdido, fracturado y ocupado por un yo estigmatizado, impuesto, sobre todo, por el personal carcelario, cuya concepción estereotipada que tienen de las reclusas depende del área a la que pertenezcan. Por ejemplo, para el cuerpo jurídico, administrativo y técnico, las cautivas son simplemente:

- a) internas
- b) casos
- c) expedientes
- d) números
- e) estadísticas
- f) animales de laboratorio...<sup>(30)</sup>

Pocas veces son reconocidas como sujetos particulares, que tienen derechos, familia, pareja, hijos, una vida que ha quedado suspendida y que a nadie le importa. Sólo interesa contabilizarlas, estudiarlas, clasificarlas de acuerdo a su grado de peligrosidad, tipo de delito, calidad delincencial, capacidad de adaptabilidad social, si tienen alguna conducta parasocial y, por supuesto, a su situación económica. Parámetros superfluos que lejos de arrojar información fidedigna, que permita tratar a fondo el fenómeno de la criminalidad femenina, es tendenciosa, y lo único que provoca es la imposición de etiquetas que descalifican e identifican negativamente a las cautivas a lo largo de su condena, ya que una vez colocadas en una categoría difícilmente se puede salir de ella. Tal es el caso de las reclusas consideradas como "lacrás", quienes tienen pocas posibilidades de ser reconocidas de una mejor manera.

Aunque, por lo regular, las internas se las ingenian para distanciarse de los rótulos con los que la institución carcelaria intenta homogeneizarlas, es decir, elaboran una serie de técnicas para negociar y manipular estratégicamente su identidad.

Una de estas técnicas es la de aparentar que se está de acuerdo con el papel, el lugar y las expectativas que las autoridades penitenciarias esperan que cumplan como "buenas reclusas". Así, por ejemplo, al mostrarse participativas; al

---

<sup>(30)</sup> *Diario de campo.*

fingir verdadero interés en los talleres, cursos, eventos, terapias o grupos de apoyo, tales como: de Alcohólicos Anónimos, religiosos u otros; al no dejarse ver con otras internas consideradas institucionalmente como "problemáticas", "lacas" y "desmadrosas"; al ocultar, tanto a los familiares como al personal carcelario, que se han involucrado amorosa y eróticamente con una compañera o que empiezan a consumir drogas, entre otras estrategias utilizadas con el propósito de menguar los efectos estigmatizantes que produce el encierro, llevándolas no sólo a mejorar su imagen social, sino también a obtener ciertos privilegios, favores y, sobre todo, los beneficios preliberacionales que sin esta representación no alcanzarían.

Por otra lado, la percepción que tiene el cuerpo de especialistas no se aleja mucho de la del personal de seguridad y custodia, para quienes las mujeres privadas de su libertad no dejan de ser tan sólo:

- a) reclusas
- b) sujetos de control y custodia
- c) mujeres peligrosas
- d) carentes de principios morales
- e) conflictivas
- f) chismosas
- g) mentirosas
- h) holgazanas
- i) lacras...<sup>(31)</sup>

Es necesario señalar que independientemente de estas expresiones estereotipadas con las que la mayoría de las veces el personal de seguridad y custodia juzga a las cautivas, en algunos momentos de la cotidianidad carcelaria las diferencias y distancias sociales consiguen evaporarse entre estos dos grupos, los cuales llegan a establecer relaciones solidarias, de amistad, de complicidad e incluso amorosas. Por ejemplo, hay custodias que se prestan para sacar manualidades de las internas para venderlas y, de esta manera, ayudarlas económicamente; otras sirven de mensajeras, confidentes o consejeras; o bien, las hay, las que por "encargo" de alguna cautiva, llegan a introducir objetos prohibidos, tales como: alcohol, droga, comida, cosméticos u objetos personales.

---

<sup>(31)</sup> *Ibidem.*

Hemos visto cómo los rótulos empleados por las autoridades penitenciarias suelen incorporarse al discurso de las reclusas, quienes los utilizan como medio para diferenciarse de otros grupos de cautivas; grupalidad que a continuación analizaremos.

### **3.5 Emergencia de identidades grupales en el encierro**

La diversidad de identidades en el cautiverio obedece, además de la apropiación del lenguaje estereotipado que tienen los otros de las internas, al tipo de delito, al tiempo prolongado de condena y a la resistencia por parte de las mujeres sentenciadas de ser reconocidas únicamente como reclusas; factores que inciden para que el ámbito carcelario se transforme en un espacio heterogéneo y plural de identidades, en donde cada interna lleva consigo las marcas distintivas del grupo en el que haya sido ubicada.

Dentro de la variedad de identidades que se producen en el cautiverio se encuentran: las que se dicen "personas" que se contraponen a las "lacas", las homosexuales a las "machines", las reincidentes a las "nuevas", las ateas a las religiosas, y dentro de este grupo están las católicas que se contraponen a las cristianas. Asimismo, podemos encontrar a las madres, a las adictas, a las psiquiátricas, a las de VIH, a las "borregas", a las "conflictivas", a las "nahuales" (mujeres que roban), sin dejar de mencionar aquellas identidades que emergen por la afinidad de delito.

Es importante precisar que uno de los rasgos característicos de estas identidades es que no son herméticas, por el contrario, son abiertas, ya que una cautiva puede ser lesbiana, drogadicta y, al mismo tiempo, reincidente.

Además, cada uno de estos grupos determina los signos para diferenciarse de los demás grupos. Estos *operadores de identidad* suelen manifestarse en el cuerpo, en el habla, en la vestimenta, en los nombres o en los modos de pensar y de actuar.

Hablemos, por ejemplo, de las internas acusadas de robo, quienes no sólo establecen redes de intercambio entre sí, sino también trazan las fronteras de su grupo de acuerdo a ciertos requisitos, pautas de conducta, valores, marcas o atributos.

Si bien existen soportes que identifican a cada una de las grupalidades que circulan en el encierro, también se pueden observar rasgos intrínsecos de la población carcelaria en general, es decir, características que la diferencian de los demás grupos sociales; operadores de identidad que en los apartados siguientes analizaremos.

### 3.6 Producción simbólica de la subcultura carcelaria

*Si la cárcel tiene la finalidad de controlar al individuo, de incomunicarlo y dejarlo en el olvido con el resto de la sociedad, el cautivo, paradójicamente, produce signos y hasta sistemas de comunicación casi imperceptibles. El espacio del encierro está repleto de significación.*

Victor Alejandro Payá Porres

Uno de los operadores que identifican a la comunidad cautiva, es la *costumbre canera*, o código del preso, que no es más que un conjunto de reglas no escritas hechas por los mismos internos a las que se deben someter si desean sobrevivir o hacer la vida del encierro más llevadera. De modo que, cualquier persona que recién ingresa a la sociedad carcelaria debe aprender, casi de inmediato y de manera violenta, al menos la principal de estas reglas, la cual se reduce a tres aspectos: no ver, no oír y no hablar; principio que si llega a quebrantarse, el transgresor puede ser objeto de duras represalias e incluso puede costarle la vida. Esto, debido a que la cárcel, según Elías Neuman:

(...) al ser una comunidad cerrada, aislada, nivelada por la desgracia. Es previsible, entonces, que sus normas sean estáticas, sagradas, exclusivas y proteccionistas, dada su génesis intracarcelaria. (...) Estas normas pueden ser grupales o comunitarias prescritas: "hacer conducta carcelaria", "hacer la causa", "respetar el sueño del otro"; están las proscriptivas: "no delatar", "no meterse"; y finalmente

están las permisivas. Se percibe amplia fidelidad a estas normas que posibilitan adaptación ante la emergencia.<sup>(32)</sup>

Otro de los rasgos de la sociedad penitenciaria que la une e identifica como grupo, es el peculiar lenguaje que utilizan los internos para comunicarse entre sí, el cual recibe el nombre de caliche o argot carcelario.<sup>(33)</sup> Este lenguaje está plagado de términos y expresiones crípticas, ya que sólo lo hablan y lo entienden los reclusos, principalmente, los que llevan más tiempo de encierro, sin que otras personas ajenas a este medio sepan su significado. En este sentido, refiere Bringas que:

(...) la característica principal de ese idioma canero es su constante movilidad de términos, pues cambian frecuentemente de significado según el grupo que lo hable. Un ejemplo del efecto de prisionalización del recluso es el entendimiento del caló carcelario y su uso frecuente, ya que entre más tiempo permanezca en prisión mayor será su pronunciación.<sup>(34)</sup>

Al respecto, Sergio García Ramírez considera que:

(...) el caló es una clave especial, un vocabulario del que se vale el (preso) para no ser entendido por los que no pertenecen a su círculo social, es un recurso del que echa mano para que (las autoridades penitenciarias) ignoren la significación de las palabras empleadas, y por lo mismo no puedan darse cuenta del pensamiento que ellas encierran; palabras o frases que para el no iniciado son signos cabalísticos a cuyo conjuro despiertan pensamientos dormidos en el que las escucha.<sup>(35)</sup>

Ahora bien, las formas que utilizan los internos(as) para comunicarse no se reducen al lenguaje canero, sino que, además, suelen valerse de los gestos o de emitir algunos sonidos, por ejemplo: lo silbidos, ya que, como lo indica Carlos Tornero:

(...) los reos, los más, desvirtúan el lenguaje y debilitan su identidad como personas. Sin conversación, se comunican con silbidos. Atentos al jefe de

---

<sup>(32)</sup> Elías Neuman. *La sociedad...* Op. Cit., p. 120.

<sup>(33)</sup> Cabe señalar que este lenguaje propio de los reclusos en México se le conoce como *caliche*, en Argentina como *lunfardo* o *querusa*, en Perú como *replana* y en Estados Unidos *slogan*.

<sup>(34)</sup> Alejandro Bringas y Luis F. Roldán. *Las cárceles mexicanas...* Op. Cit., p. 113.

<sup>(35)</sup> Sergio García Ramírez. *Los personajes del cautiverio...* Op. Cit., p. 157.

seguridad, anuncian sus pasos con sonidos que imitan las voces de los pájaros. Conocedores de los odios y los rencores de la cárcel, si las puntas brillan en un rincón y por ahí merodea un custodio, cubren a los pendencieros con notas largas y agudas.<sup>(36)</sup>

Otro de los elementos identificatorios de este medio, parte integrante del atuendo con el que suelen presentarse la mayoría de la población reclusa,<sup>(37)</sup> son los tatuajes.<sup>(38)</sup> marcas indelebles en cuerpos rebeldes a un poder delirante que intenta apoderarse de ellos para someterlos, disciplinarlos, corregirlos, en una palabra, volverlos al "orden"; poder disciplinante y enajenante que fracasa ante estos cuerpos adornados con tatuajes, en los que cada imagen se manifiesta como un acto de resistencia, de protesta ante la miseria humana en que los arroja el sistema de "justicia" penal.

El tatuaje suele ser ambivalente, contradictorio, ya que desde el punto de vista estereotipado de las autoridades carcelarias o del cuerpo de especialistas: criminólogos, psicólogos, penalistas, entre otros estudiosos, los tatuajes vienen siendo, simplemente, uno de los rasgos característicos de los grupos encasillados como parasociales, así, el hecho de que un individuo sea portador de tatuajes es motivo suficiente para sospechar de él, para inferir que pertenece al mundo delincencial, que estuvo "guardado", es decir, que estuvo encarcelado, que anda en malos pasos, que es un chavo banda, o bien, que proviene de una familia disfuncional.

Visión que difiere de la del sujeto tatuado, para quien las imágenes, animales, rostros, nombres, iniciales, desnudos, vírgenes, cristos, calaveras, (...) , que suele grabar en su piel, están llenas de significados; son símbolos que lo

---

<sup>(36)</sup> Citado por Julio Scherer García, en: *Cárceles... Op. Cit.*, p. 40.

<sup>(37)</sup> Aunque obviamente los tatuajes no son exclusivos de los delincuentes o de los sujetos en prisión, ya que diversos grupos, de diferentes estratos sociales llegan a hacer uso de esta práctica, por ejemplo, los 'chavos bien', quien se tatúan por moda, por gusto u obedeciendo a otros intereses. Para Cesar Lombroso, sin embargo, los tatuajes constituyen uno de los rasgos específicos de los delincuentes, a quienes considera como seres primitivos y atávicos, cualidad que los hace más propensos a tatuarse. Es decir, "los tatuajes, según este autor, constituyen un carácter anatómico-legal específico de los animales". Cesar Lombroso. *El hombre delincuente*.

<sup>(38)</sup> La palabra *tatuaje* proviene de la expresión polinesia "tatau", frase compuesta por dos términos: "ta" que significa dibujo o impresión, y "tau" que quiere decir piel. Por lo tanto, la connotación de tatuaje es "dibujo en la piel". Sergio García Ramírez. *Manual de prisiones (La pena y la prisión)*, México, Porrúa, 1994, p. 214.

mismo pueden representar los recuerdos, los deseos, las obsesiones, las pérdidas, los miedos, los amores, como lo indecible de los sujetos; son figuras que cobran vida al ser exhibidas, interpretadas, o bien, narradas. Por ejemplo, algunos internos comentan:

-Las lágrimas y risas que traigo, son el tiempo bueno y malo de la vida. Es una historia que no quiero contar: es mi vida, la cárcel, la libertad.

-El Cristo que me hice tatuar en el pecho representa a mi hermano Jesús, muerto en un accidente. Este otro tatuaje de la Virgen de Guadalupe tiene el rostro de mi madre para que ambas me cuiden.

-Yo estaba morro y soñaba con un águila en el rancho en el que vivía y se me ocurrió tatuármela. Las letras en las manos y en los brazos son de mis novias Martha y Élica.

-Los tatuajes que traigo de la Santa Muerte y de la Virgen de Guadalupe son, ambas "damas", el principio y el fin de la vida.

-La rosa que traigo en el pecho, en el centro trae el rostro de mi hija, me la puse cuando ella nació. El barco es la aventura, la libertad, pero también significa que pese a las tormentas de la vida uno debe mantenerse a flote.<sup>(39)</sup>

Para otros, las lágrimas cerca de los ojos son violaciones cometidas o simbolizan la pérdida de un ser querido; la tinta china en el cuerpo lo mismo recuerda una borrachera que el amor por un hijo o la pasión de una amante.

Si bien la mayoría de los individuos se sienten orgullosos de los tatuajes que portan, hay otros que están arrepentidos de habérselos hecho, pues representan a personas, historias, etapas que se desean olvidar, tal es el caso de un interno, quien señala:

(...) empecé a los catorce años a tatuarme y ya no los quiero tener. Me los hice por la tentación. Yo lo que quiero es salir, tuve experiencias que ya no quiero y ahora están en mi cuerpo. Me arrepiento de todo.

Son cuerpos rayados que no sólo esconden, exponen, divulgan la historia, los sueños, las fantasías, la verdad de los sujetos tatuados, sino también las de quienes los miran; observadores cuya interpretación la realizan desde sus propios deseos, sus significantes, su inconsciente. Así pues, la lectura de estos cuerpos

<sup>(39)</sup> Arturo Espinosa. "Tatúan su historia delictiva", en: *Reforma*, 9 de diciembre del 2002.

rayados suele ser ambivalente, subjetiva, ya que para el individuo tatuado cada imagen impresa en su cuerpo significa algo, en tanto que para los demás suele representar otra cosa. La lectura de un cuerpo tatuado, como lo indica Ruth Betancourt:

(...) si se realiza de manera vertical y organizada no explica nada. La lectura de un cuerpo tatuado es una lectura risomática; para el sujeto que está tatuado representa algo, para el observador, que imprime su subjetividad, también existen otras significaciones de los cuerpos tatuados. Los tatuajes son como los sueños, porque éstos tampoco tienen una lógica lineal, la elaboración de los sueños puede incluso llevar años, dice Freud, e interpretarlos también; el tatuaje, como el sueño, son elaboraciones del inconsciente, y que tienen que ver con la historia del sujeto.<sup>(40)</sup>

(...) el tatuaje, como el sueño, es un "aleph" en donde la mirada y la palabra son incapaces de atrapar ese infinito mar de sensaciones, memorias y sentimientos muchos de ellos provenientes de la oscuridad del inconsciente. Éste también imprimirá sus huellas sobre el cuerpo, algunas de estas se manifiestan a través de cortes e incluso mutilaciones, hablan de la finitud del ser, del sin sentido de la vida.<sup>(41)</sup>

Estas impresiones y dibujos corporales generalmente se caracterizan por estar llenas de colorido, por estar bien diseñadas, que incluso dan la sensación de tener vida, movimiento, de ser personas, animales, dioses, demonios atrapados en los cuerpos humanos, liberándose en los momentos en que se cuenta su historia, su significado. Por ejemplo, *El hombre ilustrado*, quien era, según Ray Bradbury, "(...) una acumulación de cohetes, y fuentes, y personas, dibujados y coloreados con tanta minuciosidad que uno creía oír las voces y los murmullos apagados de las multitudes que habitaban su cuerpo".<sup>(42)</sup>

En este sentido, los tatuajes son signos y símbolos que forman parte de los operadores de identidad de la comunidad reclusa; son marcas que no sólo constituyen un medio de resistencia contra la violencia, el sometimiento, el control ilimitado que el sistema carcelario ejerce sobre los sujetos, sino también representan una forma de expresión a través de la cual los internos consiguen

---

<sup>(40)</sup> Ruth, Betancourt. "El cuerpo como territorio", en: *Meternidad y transgresión... Op. Cit.*, p. 58.

<sup>(41)</sup> Victor Alejandro Payá Porres. "el tatuaje en el cautiverio", en: *Criminalización social e... Op. Cit.*, p. 178.

<sup>(42)</sup> Ray Bradbury. *El hombre Ilustrado*, Minotauro, Buenos Aires, 1967, p. 11.

plasmar su visión del mundo, de manifestar sus pensamientos y sentimientos. Esto es, los tatuajes, de acuerdo con Victor Alejandro Payá, son:

(...) una forma de aprehensión de la realidad, de su elaboración, una especie de apuesta por drenar un atascamiento psíquico lleno de angustias y malestares en que los coloca el encierro. Pero también el tatuaje es resistencia, recuperación del cuerpo, de los circuitos de poder, fuga invariable de un discurso que pretende colocarlo en una situación alienante, respuesta política en tanto insumisa, escudo ante la invulnerabilidad, marca de la sobrevivencia, creación y sello de historicidad, de presencia y por ende de vínculo con el deseo del otro, de condición humana.<sup>(43)</sup>

### 3.7 Identidades en destrucción y en reconstrucción

Si partimos del supuesto teórico de que la identidad, lejos de ser un aspecto ontológico e invariable de la personalidad de los sujetos, es, un proceso dinámico y estratégico; proceso que nunca termina por consolidarse, pues continuamente se está reestructurando de acuerdo a las circunstancias y a los intereses de los actores sociales. Es decir,

(...) la identidad tiene un carácter procesual y no estructural; no es única, sino múltiple; no es estable, sino móvil y sujeta a una constante negociación (...) Se trata de un juego de máscaras cambiantes en el escenario de la vida cotidiana, máscaras que se alternan según las exigencias de la escena que se está representando y las expectativas del público.<sup>(44)</sup>

Perspectiva teórica que nos permite comprender cómo la identidad de las mujeres en prisión oscila entre la destrucción y la reestructuración, entre la opresión y la negociación.

Esta doble dinámica de la identidad se debe a que si bien la experiencia del encierro arremete bruscamente contra aquellos aspectos que sustentaban la subjetividad de estas mujeres, como lo suelen ser las vivencias, las relaciones, los ámbitos y los roles a los que estaban destinadas por su pertenencia al género

<sup>(43)</sup> Victor Alejandro Payá Porres. "El tatuaje: revelación del grupo y de la institución", en: *Criminalización social e...* Op. Cit., p. 211.

<sup>(44)</sup> Erving Goffman. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu, 1997, p. 90.

femenino. De igual manera, el cautiverio brinda la oportunidad de que las internas consigan resignificar su identidad a medida que transcurre el tiempo de condena, es decir, a medida que se adentran en la subcultura carcelaria; campo en el que aprenden a ocupar nuevos lugares y a desempeñar roles diferentes a los que tenían en el exterior. Hecho que las lleva a experimentar nuevos sentimientos, deseos, ambiciones y motivaciones que permanecían ocultos tras la máscara de la dependencia, la sumisión y la dedicación a los "otros", háblase de padres, hermanos, esposos e hijos: destino al que, como mujeres, la cultura patriarcal y machista las había confinado. Sino que se derrumba al ser parte de nuevos espacios sociales, en los que la mayoría de las cautivas se descubren como sujetos "para sí" y no "para otros"; con capacidades creativas, intelectuales, artísticas, agresivas o sexuales que anteriormente no sabían que poseían, por ejemplo, la siguiente interna indica:

(...) aquí me dieron la oportunidad de encontrarme. Cuando estaba afuera era yo una propiedad, ya no era un ser viviente. Soy un ejemplo de lo que es la violencia intrafamiliar. Aquí vine a encontrar que valía, que tenía muchas cosas que dar tanto a mí como a los demás. Parece mentira, pero aquí encontré todo lo que había en mí y que todo lo que era estaba correcto (...) Mi pasión son Lizt, Chopin, Rachmaninoff; pero sobre todo yo comprendo a Beethoven. Acabo de ganar un premio a nivel nacional de cuento, con uno que se llama "El piano" (...) Nadie, no importa su estrato social, se puede escapar de estar en este lugar. A mí me tocó vivirlo, y siento que Dios me lo puso para que me diera cuenta de quién era yo (...) Quiero ser un ejemplo tangible para todas las mujeres que siguen pensando que somos propiedades. Quiero que sepan que no pertenecemos a nadie; si existe un problema en un matrimonio tienen que denunciarlo. Los maridos golpean a sus mujeres, las torturan, como a mí, y no nos atrevemos a denunciarlo. Y si alguna lo hace, luego se retracta y eso no puede ser. Somos muy valiosas, pero yo me di cuenta de eso aquí adentro, y ya era demasiado tarde.<sup>(45)</sup>

Productoras, además, de formas de acción y resistencia con las que consiguen burlar, transgredir y reapropiarse del espacio carcelario. Formas de oposición caracterizadas por ser menos violentas y espectaculares como las de los hombres, quienes se inclinan por la violencia manifestada en homicidios, riñas, motines o fugas. En cambio, las mujeres cautivas generalmente optan por

---

<sup>(45)</sup> *Diario de campo.*

maneras de resistencia más silenciosas, casi imperceptibles, aunque también llegan a utilizar otras medidas radicales.

Son estrategias que no por el hecho de ser menores y discretas dejan de evidenciar que aún en un establecimiento tan opresivo y disciplinante, como lo es la cárcel, las mujeres, al ser dueñas de ciertas cotas de libertad y de poder, consiguen flexibilizar la rígida estructura normativa de la institución penitenciaria.

Estos mecanismos de presión y enfrentamiento de las mujeres en prisión tienen la peculiaridad de ser de índole cotidiano, pues se originan en espacios cotidianos, las demandas son de carácter inmediato, así como las formas de resistencia, como se mencionó, son silenciosas y, casi siempre, moderadas.

(...) Pero no por tratarse de resistencias cotidianas significa que sean insignificantes o poco importantes. Por el contrario, el carácter cotidiano de la rebeldía puede ser aún más desestabilizador para la institución que aquellas formas esperadas y abiertamente violentas de resistencia masculina. El hecho de que las acciones de las mujeres sentenciadas ocurran en el silencio del tiempo cotidiano hace que se escapen generalmente al control de las autoridades, permitiendo de ese modo el reforzamiento de los espacios de autonomía y libertad al interior de la prisión.<sup>(46)</sup>

Dentro de los prácticas o tácticas mesuradas de oposición y autonomía de las cautivas, podemos mencionar: la reapropiación diferencial de los ámbitos, reglas y recursos institucionales; los cambios efectuados en algunas pautas que rigen el orden carcelario; la utilización del trabajo con otros fines; intentos por escapar a la clasificación asignada a través de solicitar cambio de dormitorio por uno menos estigmatizante; están las expresiones de burla, como sonrisas y comentarios irónicos, murmurar entre dientes, torcer la boca en desafío a una autoridad o en desobediencia a un mandato institucional. Asimismo, las internas se valen de la queja y la demanda constante como método de protesta; actos sutiles que en sí están vacíos de agresividad, pero al ser repetitivos, se convierten en el medio idóneo para conseguir lo que se desea. A este respecto, uno de los funcionarios del Centro Femenil de Readaptación Social opina:

---

<sup>(46)</sup> Sara Makowski. "Explorando el encierro", en: [www.azc.uam.mx/publicaciones/cotidiano/68](http://www.azc.uam.mx/publicaciones/cotidiano/68)

(...) las mujeres no hacen nada. Solamente se quejan y se quejan. Uno va caminando por los pasillos y ahí tienen al montón de internas alrededor que piden y piden, se quejan y se quejan. Y no terminan nunca porque siempre encuentran algo de qué quejarse. Son demandantes, quejumbrosas, son como niñas que siempre necesitan más de lo que ya tienen. En cambio, trabajar con hombres es una maravilla al lado de estas pinches viejas; con ellos si sabes lo que pasa y a qué atenderle. Ellos son más transparentes, más claros en lo que hacen.<sup>(47)</sup>

Por otro lado, dentro de las medidas de resistencia y enfrentamiento más radicales, visibles y generalizadas que emplean las internas para manifestar su descontento contra alguna autoridad penitenciaria o contra una nueva disposición normativa que consideran irrisoria, denigrante u opresiva, se encuentran: la recolección de firmas; promover una asamblea general o recurrir a la huelga de hambre para exigir mejores condiciones de vida; para denunciar el maltrato, la corrupción y el favoritismo que ejercen algunos elementos del cuerpo de custodia contra las cautivas o contra los familiares; para exigir la destitución de un funcionario o personal carcelario por abuso de poder; o bien, para demandar la revisión de los expedientes de aquellas internas que han cumplido con los requisitos para que se les apliquen los beneficios preliberacionales.

Aunque las cautivas también llegan a utilizar como medida de presión la quema de colchones o el amotinamiento, son contados los casos, y cuando esto ocurre, toma por sorpresa tanto a las autoridades como al público en general, quienes no dan crédito que sean unas mujeres las que se hayan rebelado de esa manera que se cree es propia de los hombres. Ejemplo de esta forma de protesta poco usual entre la población interna femenina, es el motín de mujeres que tuvo lugar en un centro de reclusión conocido popularmente como "La Vaquita", que estaba ubicado en el centro de la ciudad de México, suceso del que refiere el penalista Raúl Carranca lo siguiente:

(...) doscientas sesenta y nueve mujeres confinadas (...) se amotinaron, con gran algarazara y no pocos daños materiales en bienes de la nación. (...) Decididas a hacer oír sus quejas, las reclusas, tras negarse a tomar alimentos, lo que entre nosotros es inusitado, se dieron a la violencia, hecho aún menos usual. Gracias a estas actitudes resueltas pudieron exponer por fin sus querellas, y entre éstas una de la máxima gravedad: "que ha consecuencia de los baños disciplinario con agua fría, una de las reclusas ha fallecido". (Asimismo) se quejaron de "maltrato de las

<sup>(47)</sup> Sara Makowski. *Las flores del mal... Op. Cit.*, p. 174.

celadoras, tráfico de drogas, mala alimentación y cobro por permitirles visitas o darles algún servicio que debe serles proporcionados reglamentariamente".<sup>(48)</sup>

Estas medidas de presión y resistencia representan un ejemplo de que la institución carcelaria no sólo debe considerarse como un aparato que fractura aquellos aspectos que sustentaban la identidad de las mujeres cautivas, sino también debe ser vista como un espacio en el que es posible que las internas transformen o amplíen el campo de su identidad, de su ser mujer, dándoles la oportunidad de experimentar nuevos sentimientos, deseos, actitudes y acciones que anteriormente estaban reprimidas. Estos cambios, como lo indica Sara Makowski:

(...) se asientan en el conjunto de disposiciones durables estructurantes de la acción y la percepción que han sido internalizadas por el sujeto desde temprana edad y que se han ido modificando con la experiencia vivida. Las nuevas elaboraciones, por lo tanto, se irán sedimentando sobre las huella de la identidad anterior. De allí que en la mayoría de los casos las reformulaciones de la identidad no sean conversiones totales, sino más bien modificaciones o ampliaciones de los horizontes de la subjetividad a partir de la fractura de la mismidad.<sup>(49)</sup>

Uno de los aspectos de la identidad femenina que se reelabora con la experiencia del encierro es, sin duda, el deseo maternal, el cual, en algunas internas, principalmente, con sentencias largas o que han sufrido el abandono familiar, queda desactivado, anestesiado o evaporado del campo de su subjetividad, dando lugar a nuevos roles, deseos, emociones, ambiciones y motivaciones, que vienen a conformar los nuevos soportes de la identidad en reconstrucción.

En otros casos, el deseo maternal se reactiva, se refuerza y, por consiguiente, se ejerce, lo que sucede con mujeres que tienen condenas cortas, quienes se embarazan en prisión, como lo indican, "para no estar solas", "para tener alguien por quien luchar, alguien que me aparte del vicio".<sup>(50)</sup> El ejercicio de la maternidad en cautiverio amplía los horizontes de la identidad de las internas,

---

<sup>(48)</sup> Raúl Carranca y Trujillo. "Motín de mujeres", en: *Criminalia*, Año XXX, núm. 7, 1964.

<sup>(49)</sup> Sara Makovski. "Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres", en: *Estudios Sociológicos*, núm. 14, México, COLMEX, 1996, p. 66.

<sup>(50)</sup> *Diario de campo*.

quienes se descubren como sujetos de acción y demanda, ya que las madres en prisión es el grupo considerado por las autoridades penitenciarias como el más demandante; ejercicio maternal que en el capítulo siguiente analizaremos.

## Capítulo 4

### Maternidad en el encierro: ¿espacio de poder y privilegio?



Foto: Patricia Aridjis

## 4.1 Mujer: ¿Corazón de madre?

*Y ahora soy  
tan igual a ti, madre,  
que no me reconozco en el cristal  
de este retrato tuyo tan presente.  
Si supieras que todo  
lo que de ti he odiado y maldecía  
ahora en mi lo descubro  
tan extraño y reciente como el cerco de una piedra en  
el agua, repetida.*

Juana Castro

¿Qué es ser mujer?, ¿ser mujer es sinónimo de maternidad? El binomio mujer=madre, más que ser un hecho natural, intrínseco de las mujeres, debe entenderse como una construcción sociocultural e histórica; es el producto de cómo una sociedad interpreta la diferencia sexual, en base a la cual determina como deben ser los individuos, a los que les asigna, o mejor dicho impone, vía el proceso de socialización, o a través de otros medios, las pautas de conducta que deberán seguir de acuerdo a la categoría en la que fueron colocados. De tal manera, que el sexo en sí no es lo que determina lo que es un hombre o una mujer, sino que, más bien, es la sociedad la que establece el lugar, las actividades, las actitudes y los atributos que le corresponden a cada uno de los sexos. A este respecto, Marcela Lagarde menciona que:

(...) más allá de las características biológicas del sexo existe el género: se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídico-políticas, y psicológicas, es decir culturales, que crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser mujer o ser hombre, o ser cualquier otra categoría genérica. Los géneros son históricos, y en ese sentido son producto de la relación entre biología, sociedad y cultura, y por ser históricos devienen y presentan una forma diversa.<sup>(1)</sup>

Asimismo, Simone de Beauvoir, en su obra *El Segundo Sexo*,<sup>(2)</sup> afirma que "no se nace mujer: llega una a serlo. (Pues) ningún destino biológico, físico o

<sup>(1)</sup> Marcela Lagarde. *Los cautiverios de las mujeres...* Op. Cit., p. 177.

<sup>(2)</sup> Simone de Beauvoir. *El segundo sexo. La experiencia vivida*, México, Alianza, 1994, p. 15.

económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; la civilización en conjunto es quien elabora ese producto(...) al que se califica como femenino".<sup>(3)</sup>

Por lo tanto, la diferencia sexual, más allá de ser una realidad biológica, se percibe como una elaboración del simbolismo cultural, en la que cada sociedad tiene una forma particular de concebir lo que es "natural" del género femenino y masculino, pudiéndose encontrar, así, una gran variedad de estereotipos sexuales, lo que tiende a cambiar, muchas de las veces, el valor social de las mujeres como el de los hombres. Esto es, toda sociedad, en cualquier momento de la historia, según la antropóloga Gayle Rubin, ha construido un *sistema sexo/género*, es decir, un conjunto de normas a través de las cuales la materia prima del sexo, de la sexualidad y de la función reproductiva son moldeadas por la intervención social, y satisfechas convencionalmente, sin que importe que tan extrañas o curiosas pudieran parecer a otras personas ajenas a ese medio.<sup>(4)</sup> Por ejemplo:

(...) en algunas culturas los hombres son los que tejen y las mujeres hacen cerámica, mientras que en otras estos papeles se encuentran invertidos; en algunos lugares, las mujeres son las productoras agrícolas principales, mientras que en otros el campo les está vedado. Incluso los aspectos de la vida que consideramos más ligados a la biología, como es el parto, están ligados a una reinterpretación de género. A través de un complejo de costumbres que se conoce como la *couvade*,<sup>(5)</sup> los hombres, en algunas culturas comparten el dolor, las

---

<sup>(3)</sup> *Ibidem.*, p. 15.

<sup>(4)</sup> Gayle Rubin. "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", en: *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM, 1997, p. 44.

<sup>(5)</sup> Dichas costumbres, según Bruno Bettelheim, son un ejemplo de la envidia inconsciente que sienten los individuos hacia el sexo opuesto, envidia que los lleva a desear adquirir órganos similares con el propósito de tener poder y control sobre "los misterios" del otro sexo. Así, en las costumbres de la *couvade*, los hombres manifiestan su envidia por los órganos y las funciones reproductivas de las mujeres, motivo por el cual, "desean averiguar lo que se siente al dar a luz, o demostrarse a sí mismos que pueden hacerlo. Para lograrlo tratan de disminuir la importancia de la mujer; pero al igual que el niño, copian únicamente los detalles externos más insignificantes, y no lo esencial, lo cual ciertamente, no puede imitar. Semejante remedo de lo superficial sirve solamente para destacar hasta qué punto son envidiados los poderes reales y esenciales. Las mujeres, satisfechas emocionalmente por haber dado a luz, y seguras de su habilidad de producir vida, pueden aceptar la *couvade*; a los hombres les es necesario para llenar el vacío emocional creado por su falta de habilidad para parir hijos". Bruno Bettelheim. *Heridas simbólicas. Los ritos de la pubertad y el macho envidioso*, Barcelona, Barral, 1974, p. 144.

molestias y hasta la recuperación posterior del parto, todo lo cual se asigna únicamente a las mujeres en la nuestra.<sup>(6)</sup>

Uno de los libros clásicos que ilustran esta diversidad de significados socioculturales en torno a la diferencia sexual, es la obra de Margaret Mead: *Sexo y temperamento*,<sup>(7)</sup> en la que realiza un estudio antropológico de tres sociedades de Nueva Guinea, a saber: los arapesh, los mundugumur y los tchambuli. Y descubre que para los arapesh, tanto los hombres como las mujeres suelen ser maternas, amables, solícitos y pacíficos. Por el contrario, en los mundugumur, ambos sexos son crueles, agresivos, activamente sexuales y tienen un mínimo de ternura maternal en su personalidad. En tanto que en los tchambuli, las mujeres son las agresivas, son las que dominan, a diferencia de los hombres, quienes son maternas, tranquilos, tiernos, cualidades que en nuestra cultura están destinadas al sexo femenino. Diferencias de conducta y temperamento que la llevan a concluir que:

(...) mientras no se comprenda totalmente la forma como una sociedad puede moldear a todos los hombres y mujeres nacidos en su seno para tan sólo aproximar a unos pocos a su ideal de conducta adecuado, o cómo puede limitar a un solo sexo un ideal de conducta que otra sociedad consigue limitar al sexo opuesto, no se podría hablar con conocimiento de causa acerca de las diferencias sexuales.<sup>(8)</sup>

Dentro de esta pluralidad de interpretaciones en relación al significante sexo se encuentran las que le confieren al órgano sexual de la mujer, así como a sus funciones biológicas, principalmente, las que se refieren a la reproducción: menstruación, embarazo y parto, cualidades sobrenaturales, malélicas, de contaminación y/o peligrosas. De ahí, que sobre la mujer recaigan los más severos tabúes, los que no alcanzan a la impúber, sino tan sólo a la que ha llegado a la madurez sexual, es decir, a la que ya es capaz de tener hijos. Por

---

<sup>(6)</sup> Salvatore Cucchiar. "La revolución de género y la transición de la horda bisexual a la banda patrilocal: los orígenes de la jerarquía de género", en: *Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM, 1996, p. 184.

<sup>(7)</sup> Margaret Mead. *Sexo y temperamento*, Barcelona, Altaya, 1994.

<sup>(8)</sup> *Ibidem.*, p. 263

ejemplo, algunas culturas creen que las mujeres menstruales, sobre todo si se trata de la menarquia, están poseídas por un espíritu que les otorga poderes maléficos, por lo que son confinadas, excluidas del resto de la comunidad mientras dure su "maldición", su "impureza", pues si son vistas o, peor aún, tocadas, se piensa que podrían desatar grandes catástrofes: secar los campos, atraer a los malos espíritus, impedir que las mujeres se embaracen, embrujar a los hombres, volverlos impotentes, o bien, provocar la muerte de quien se atreva a mirarlas o tocarlas. Tal es el caso de los indios carrier de la Columbia británica quienes:

(...) obligaban a la joven (menstruante) a vivir en completa reclusión en un lugar desolado, lejos de todo camino o rastro, durante dos o tres años. Ya que era considerada como una amenaza para todo aquel que tuviese contacto con ella, aunque no hiciese sino mirarla; incluso sus pasos eran capaces de ensuciar un camino o un río. Se encontraba ella misma en peligro, y era peligrosa para los demás.<sup>(9)</sup>

Esta mezcla de temor-repulsión-exclusión que los hombres sienten hacia la *vagina sangrante* se debe, según Bruno Bettelheim, a que "es posible que en alguna época se considerase que el parto y la menstruación elevaban a la mujer en tal medida que, como reacción a ello, los hombres, a causa de su envidia, impusieran tabúes desagradables".<sup>(10)</sup>

En otras culturas la virginidad de las jóvenes no tiene el valor social que en nuestra sociedad suele tener, por el contrario, ésta es rechazada, despierta angustia-temor en los hombres, quienes imaginan que la mujer virgen tiene en la vagina una serpiente que los morderá si rompen el himen, o que perderán su potencia sexual si llegan a tocar la sangre virginal, pues, según su creencia, el poder de las mujeres se acentúa y, por consiguiente, se vuelve más peligroso si éstas están "completas". De ahí, la importancia que estas sociedades le otorgan a los rituales de desfloración, en los que las jóvenes antes de ser aceptadas como esposas, deben ser desvirginizadas a través de un instrumento sagrado (bastón, piedra, hueso), de la violación multitudinaria o del hombre más importante, o bien,

---

<sup>(9)</sup> Bruno Bettelheim. *Heridas simbólicas...* Op. Cit., p. 179.

<sup>(10)</sup> *Ibidem*.

estas mujeres son entregadas a los extranjeros, quienes se cree que son inmunes a los peligros que representa la vagina intacta.

Además de la menstruación y de la virginidad, en algunas sociedades el parto suele ser también tabú, concretamente la placenta, la que debe ser enterrada, quemada o arrojada al mar, de lo contrario, la vida del recién nacido estaría en peligro.

De lo anterior, se concluye que:

(...) el hombre no nace hombre, de la misma manera que la mujer no nace mujer... éstos se van haciendo dentro de unas coordenadas históricas. Ni están inscritos en el reino de la naturaleza, ni están previstos por ella. Son productos de un proceso histórico. Su destino está inscrito por la sociedad en la que se nace. De esta manera, el hombre no es sino la síntesis de sus relaciones con otros hombres y de todos ellos con la naturaleza en un espacio y momento determinados.<sup>(11)</sup>

Así pues, el instinto maternal, como un atributo inherente de la naturaleza femenina, no existe, es un mito, una construcción que algunas culturas, principalmente patriarcales, como la nuestra, le han impuesto a las mujeres, las que, por el sólo hecho de tener hijos, se deduce que deben ser maternas, buenas, tiernas, dulces, capaces de cuidar y educar a los hijos; cualidades "naturales" de las mujeres que las confinan al ámbito de lo privado, de lo doméstico.

El ser mujer, en estas sociedades, significa estar atrapada en un cuerpo, es estar prisionera en un cuerpo al que, por sus funciones reproductivas: embarazo, parto y lactancia, se le ha condenado a ser el *segundo sexo*, lo *otro*, cuya razón de ser se limita al ejercicio de la maternidad, es decir, a vivir exclusivamente por y para los otros,<sup>(12)</sup> hablese de padres, hermanos, esposos e hijos. "El cuerpo de las mujeres es entonces cuerpo procreador, cuerpo vital para *los otros*, cuerpo útero, claustro. Espacio para ser ocupado material y subjetivamente, para dar vida a *los otros*".<sup>(13)</sup>

---

<sup>(11)</sup> Norma Ferrero. *El instinto maternal: o la necesidad de un mito*, México, Siglo XXI, 1991, p. 14.

<sup>(12)</sup> Para Franca Basaglia la mujer es ser-de otros, cuya condición opresiva gira en torno a tres ejes: la mujer como naturaleza, la mujer cuerpo-para-otros y la mujer madre-sin-madre. Franca Basaglia. *Mujer, locura y sociedad...* Op. Cit., p. 4.

<sup>(13)</sup> Marcela Lagarde. *Los cautiverios de las mujeres...* Op. Cit., p. 203.

Ideal femenino de la maternidad que restringe las capacidades de desarrollo social, intelectual y económico de las mujeres; que las destina a un estado de dependencia y *servidumbre voluntaria* hacia los otros; pero, sobre todo, les impide reconocerse y afirmarse como sujetos para sí. A este respecto, Franca Basaglia indica que:

(...) el ser considerada cuerpo-para-otros, ya sea para entregarse al hombre o para procrear, es algo que ha impedido a la mujer ser considerada como sujeto histórico-social, ya que su subjetividad ha sido reducida y aprisionada dentro de una sexualidad esencialmente para-otros, con la función específica de la reproducción.<sup>(14)</sup>

Pero, ¿en qué momento de la historia surge esta imagen idealizada de la mujer cuerpo-para-otros?, ¿por qué la mujer se ve reducida al papel de madre, de ama de casa, actividades que la niegan como sujeto social?, es decir, ¿cuáles son las causas que justifican la desigualdad social de las mujeres? Comprender estas cuestiones significa evocar aquellos sucesos que dieron origen al mito de la maternidad:

Decimos que la maternidad es un mito en tanto construcción histórica e imaginaria, que al adquirir diversas concepciones, atribuye una serie de funciones sociales y culturales al ejercicio de la maternidad, sustentada básicamente en una función reproductiva.<sup>(15)</sup>

Una de las causas de la desigualdad social de la mujer, indica Sherry B. Ortner, es su cuerpo, el cual se identifica o simbólicamente se asocia con la naturaleza, ya que es un hecho que en proporción una mayor parte del cuerpo femenino, durante un mayor periodo de su vida, y con un cierto –a veces gran- costo de salud personal, fuerzas y estabilidad general, se ocupa de los procesos naturales relativos a la reproducción de la especie. Cuerpo que las condena simple y llanamente a la mera reproducción de la vida, a diferencia del de los hombres, quienes, librados de su cuerpo, o mejor dicho:

---

<sup>(14)</sup> Franca Basaglia. *Mujer, locura y sociedad... Op. Cit.*, p. 40.

<sup>(15)</sup> Ruth Betancourt. “¿Qué es ser madre?”, en: *Maternidad y transgresión... Op. Cit.*, p. 64.

(...) al carecer de funciones naturales creativas, deben (o tienen la posibilidad de) afirmar su creatividad de modo exterior, <<artificialmente>>, a través del medio formado por la tecnología y los símbolos. Y, al hacerlo, crean objetos relativamente duraderos, eternos y trascendentes, mientras que las mujeres sólo crean algo perecedero: seres humanos.<sup>(16)</sup>

Esta relación entre mujer y naturaleza, entre mujer y procreación es la que determina su condición histórica opresiva, la que justifica su situación de desigualdad y subordinación en una sociedad que únicamente valora a los sujetos por lo que tienen y por lo que producen. En este sentido, Simone de Beauvoir menciona:

(...) tenemos aquí la llave de todo el misterio. Biológicamente, una especie sólo se mantiene si se crea de nuevo, pero esa creación no es más que una repetición de la misma Vida bajo formas diferentes. El hombre asegura su repetición de la Vida al trascender la vida por la existencia, y por medio de esa superación crea valores que niegan todo valor a la pura repetición. En el animal macho, la gratitud y variedad de las actividades permanecen vanas, porque no las habita ningún proyecto; cuando no sirve a la especie lo que hace no es nada, en tanto que cuando el macho humano no sirve a la especie modela la faz del mundo, crea instrumentos nuevos, inventa, forja el porvenir.<sup>(17)</sup>

Cuerpo femenino, cuerpo productor de vida, que resultaba incompatible con las necesidades materiales que se iban generando con el devenir de la propiedad privada, produciéndose, con ello, la división sexual del trabajo, con la que se definieron las actividades y los espacios que les correspondían a cada uno de los sexos de acuerdo a sus características "naturales". Así, las mujeres, por sus funciones reproductivas, interpretadas como maternas, fueron confinadas al ámbito de lo privado, de lo doméstico; esfera que les permitiría atender a los hijos, al esposo, el hogar.

A partir de la propiedad privada, el ámbito de la mujer queda reducido:

ya no participa en la producción de bienes. Las tareas del hogar, el cuidado de los niños, el ámbito <<privado>> de los vínculos afectivos se constituye en su ámbito <<natural>>. Se configura a la vez la <<moral maternal>>. Esta mujer separada de

---

<sup>(16)</sup> Sherry B. Ortner. "¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?", en: *Feminismo y antropología*, Barcelona, Anagrama, 1979, p. 117.

<sup>(17)</sup> Simone de Beauvoir. *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*, México, Alianza, 1994, p. 90.

toda otra tarea que no sea la prescrita por esta propia moral se va adaptando psíquicamente y se va conformando de esta manera al <<ideal maternal>>. <sup>(18)</sup>

En fin, el papel de las mujeres queda limitado al de *madresposas*, "amas de casas", cuidadoras de *los otros*, soporte de la familia; institución relevante en una sociedad en la que los hijos eran importantes para garantizar los bienes paternos.

Trabajo femenino que, a diferencia del de los hombres, no es reconocido tanto económica como socialmente, ya que, según el aparato ideológico patriarcal, los quehaceres domésticos y los cuidados de la familia son considerados, simplemente, como una ocupación natural, exclusiva y obligatoria de las mujeres. Es un trabajo invisible y, por consiguiente, tenido como improductivo e insignificante, que no necesita ser remunerado. Trabajo que al extenderse a la esfera pública, esto es, cuando las mujeres aparte de realizar las actividades "propias de su género" tienen la necesidad de trabajar fuera del hogar, hecho que ocurre con el desarrollo industrial, se acentúa el carácter de sobre-explotación y enajenación que pesa sobre éstas, quienes no sólo reciben míseros sueldos por largas y pesadas jornadas laborales, sino que, además, tienen que cargar con la culpa por abandonar y descuidar a sus hijos; culpa por no ser como "las otras", las que realmente cumplen con el "mandato divino y natural" de la maternidad.

Estos dos tipos de mujeres representan las dos imágenes de madre que la cultura occidental ha edificado: "la buena madre ideal" y la "mala madre". <sup>(19)</sup> A la primera se le atribuyen, entre otras idealizaciones, la abnegación y la consagración de todas sus energías a la conservación, protección y supervivencia de los hijos; para el imaginario de los mexicanos la figura ideal de la maternidad

---

<sup>(18)</sup> Norma Ferrero. *El instinto maternal... Op. Cit.*, pp. 73-74.

<sup>(19)</sup> Imágenes que los individuos, en los primeros meses de vida, de acuerdo con Melaine Klein, construyen en relación al pecho materno, el cual, inconscientemente es fantaseado, en base a las experiencias desagradables y de seguridad que los niños puedan obtener de su madre que los alimenta, como "pecho bueno" o "pecho malo". El primero, "es el prototipo de aspectos relacionados con la bondad, la paciencia y la generosidad materna inagotables, así como el aspecto vinculado con la facultad creadora. Si, para la fantasía inconsciente del bebé, el pecho que lo alimenta posee todo lo que él desea, este mismo pecho percibido como 'bueno' será envidiado precisamente por ser una fuente ilimitada de leche y de amor. Si al niño le falta el pecho -y todos los atributos mencionados-, ése se convierte en 'malo' porque guarda a ra sí la leche, el amor y el cuidado asociado al 'bueno'. De esta forma aparece el odio y la envidia hacia ese pecho que se siente como mezcquino". Regina Bayo. "Tres enfoques psicoanalíticos", en: *Rev. Fem.* núm. 43, México, 1985, p. 16.

viene siendo la virgen de Guadalupe, madre protectora del pueblo mexicano. En cambio, la supuesta mala madre, es aquella mujer egoísta que, motivada por otros intereses o necesidades, priva a los hijos de su amor, compañía y cuidados; son mujeres en las que no existe el sentimiento materno, entendido éste, según Françoise Dolto, como:

(...) un lenguaje que informa todos los gestos y todas las palabras que la madre dirige a su hijo. Ese lenguaje preverbal es a la vez producto de la educación de la niña y suscitado por el momento presente —el cual depende de la relación con el genitor del hijo y con el medio actual, tanto familiar como sociocultural. Como producto, ese lenguaje, el sentimiento materno, es enseñado inconscientemente y se constituye en la infancia, al contacto y con el ejemplo de las mujeres de las dos ascendencias (materna y paterna) de la niña, según las relaciones de identificación o el rechazo de identificación del niño con las mujeres de su familia y con las mujeres que son sus nodrizas y luego sus educadoras. Todas esas mujeres tutelares, olvidadas por la niña ya adulta, marcaron con fijaciones sucesivas sus emociones femeninas durante la evolución y las estructuraron, no sólo en los gestos, sino también y sobre todo en su modo de ser y de sentir.<sup>(20)</sup>

Así, aquellas mujeres que se aparten de la imagen idealizada de mujer=madre, que no coincidan con las características tradicionales atribuidas al género femenino, es decir, aquellas que pretendan realizarse como profesionistas, trabajadoras, que busquen un lugar en la sociedad, serán consideradas como diferentes, anormales, extrañas, antinaturales; serán rechazadas, excluidas, estigmatizadas y obligadas, de algún modo, a cumplir con su rol social, con su feminidad, la que se reduce a la maternidad. Son mujeres a las que se les exige encontrar las causas de su "desviación", como si fuera un delito buscar otra forma de realización personal más allá del papel maternal. Son mujeres que deben dejar a un lado sus aspiraciones de crecimiento o cargar con la culpa por no ser como se supone que deberían ser, de no responder con el ideal que la sociedad les ha impuesto y que ellas han hecho suyo en función de ese imperativo social.

Ideal materno adquirido en la primera infancia; etapa en la cual se les prepara social y culturalmente para la maternidad como eje principal de su condición genérica. Aprenden, imitando a su madre -o a otras mujeres- en los

---

<sup>(20)</sup> Françoise Dolto. *En el juego del deseo*, México, Siglo XXI, 1998, pp. 242-243.

juegos, con sus muñecas, a ser madre, a ser mujer. En fin, la niña, como lo indica Françoise Dolto:

(...) a través del lenguaje hablado, comprende que está significada por los fonemas de una nombre, de los pronombres y los adjetivos que la integran, a ella, hasta entonces neutra, al igual que los niños, "bebé, y luego "niño", en la parte femenina de la humanidad. La coquetería narcisizante de las niñas, su habilidad manipuladora, su gracia corporal avispada, su carga fetichista de las muñecas - pequeños falos compensadores a los cuales les gusta prodigar cuidados, bella ropa y palabras educativas imitadas de su madre- son el signo de su integración lograda de lo que los psicoanalistas llaman la castración primaria. Las primeras manifestaciones de su comportamiento con sus muñecas y los niños pequeños que gusta de proteger y de manipular constituyen la compensación valorizadora que enternece al grupo adulto y la valoriza como futura mamá.<sup>(21)</sup>

Sin embargo, no todas las mujeres encuentran en la maternidad, como se vio anteriormente, la valorización narcisizante que se espera que tengan con esta función, lo cual se debe, de acuerdo con Mary Langer,<sup>(22)</sup> a su rechazo a la feminidad, a no aceptarse como mujer; rechazo provocado por la imposibilidad de identificarse con la madre, quien, a su vez, reniega de su feminidad, de su papel maternal, teniendo hacia su semejante –su hija-, una actitud hostil, debido a la cual ésta no podrá más tarde convertirse en mujer sin sentirse culpable e inferiorizada. Negación de ser mujer que tiende a manifestarse en las dificultades con los hijos, principalmente si son niñas; sufriendo múltiples trastornos psicosomáticos en las distintas etapas de la vida reproductiva; o esquivando totalmente la maternidad.

Ahora bien, después de haber analizado la maternidad como un producto sociocultural e histórico, como una función que en nuestra cultura le pertenece exclusivamente al género femenino, veamos, a continuación, cómo las mujeres privadas de su libertad viven su maternidad; cuáles son los obstáculos que enfrentan para poder cumplir con su rol de madre; los sentimientos encontrados que experimentan por tener a sus hijos con ellas o por verse obligadas a separarse de ellos dejándolos con un familiar o en una institución de asistencia; así como las consecuencias que tiene el cautiverio en estos niños.

---

<sup>(21)</sup> *Ibidem.*, p. 245.

<sup>(22)</sup> Mary Langer. *Maternidad y sexo. Estudio psicoanalítico y psicosomático*, México, Paidós, 1999.

## 4.2 Maternidad, transgresión y encierro

*A la mayoría de nosotras se le niega el permiso de tener a nuestros hijos aquí, porque según las autoridades la cárcel no es el lugar apropiado para los niños, pero si no lo es, entonces que hagan los cambios necesarios para que lo sea.*

*Uno como madre sufre y se desespera más, porque un padre lo es cuando quiere, pero una siempre es madre.*

Internas

México es uno de los pocos países que permite que las mujeres privadas de su libertad tengan a sus hijos menores de seis años con ellas, sin embargo, este derecho de las madres cautivas no siempre se respeta, y cuando se aplica, por lo general, las condiciones en las que se encuentran los niños no son las adecuadas para su desarrollo, cuyas necesidades básicas de salud, educación, alimentación y recreación no se encuentran garantizadas o se satisfacen de manera precaria e irregular. Además de esta violación de los derechos mínimos de los niños en prisión, existen contradicciones en el sistema carcelario mexicano en cuanto a dejarlos estar, o no, y por cuánto tiempo, junto a su madre, hasta la fecha este asunto se ha resuelto de manera arbitraria por cada CERESO. A este respecto, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), destacaron, en el *Foro Nacional De Hijos(as) de Mujeres en Prisión*,<sup>(23)</sup> que la ausencia de políticas especiales y el vacío normativo que existe sobre la maternidad en el encierro hace que la sociedad, los funcionarios, así como los procedimientos del sistema penitenciario invisibilicen a los hijos(as) que viven con sus madres en cautiverio. Ante esta problemática, especialistas en el tema precisaron la urgencia de contar con un marco legislativo que haga eficaz el funcionamiento de centros de reclusión para mujeres con la finalidad de garantizar los derechos de las internas como los de sus hijos(as). Concretamente, el Unicef y el Inmujeres, en el trabajo de investigación titulado *Niños y niñas invisibles. Hijos e hijas de mujeres reclusas*,<sup>(24)</sup> propusieron:

<sup>(23)</sup> *Foro Nacional de Hijos(as) de Mujeres en Prisión*. México, Inmujeres-Unicef, 24 y 25 de julio del 2002.

<sup>(24)</sup> Unicef, Inmujeres y CNDHDF. *Niños y niñas invisibles. Hijos e hijas de mujeres reclusas*, México, 2003.

- Analizar los lineamientos generales que regulen las condiciones de la infancia tras las rejas.
- Permitir la estadia de los menores con su madre, únicamente, cuando se compruebe que ésta es la mejor opción para ambos.
- Ampliar y mejorar las instalaciones de las centros de reclusión femeninos.
- Acondicionar en dichos establecimientos Centros de Desarrollo Infantil.
- Así como también mejorar los servicios educativos y de salud para las cautivas y sus hijos.

La discrepancia institucional en relación al ejercicio de la maternidad en el encierro demuestra la ambivalencia que existe de la figura materna, sobre todo, si se trata de madres transgresoras, madres privadas de su libertad, cuya condición de delinquentes regularmente las anula no sólo como personas, sino también como madres. Son mujeres de las que se cree que si fallaron penal y socialmente no pueden ser buenas madres, y menos si desean tener a sus hijos con ellas en un ambiente tan destructivo y contaminante como la cárcel; opinión que se funda más en prejuicios que en hechos concretos. Los siguientes testimonios son un ejemplo de las divergencias institucionales que suscita la maternidad en cautiverio:

(...) Yo no estoy de acuerdo con que los menores estén aquí, pues es un ambiente nocivo para ellos, cuya vida cotidiana transcurre entre rejas, riñas internas, actos de lesbianismo y tránsito de drogas. (Funcionario)

(...) si una madre se considera verdaderamente responsable, debería saber que lo mejor para el niño es salir de la cárcel y buscar afuera una mejor opción. Aferrarse a la permanencia del niño equivale a educarlo en medio de la violencia y escuchando malas palabras. (Funcionario)

(...) Muchas mujeres no deberían ser madres, y menos cuando son delinquentes, Aquí ha sido necesario externar a los menores por acuerdo del Consejo Técnico, que ha evaluado casos en los que la madre se droga, no le da los medicamentos al infante o no lo tiene en buenas condiciones de higiene. (Funcionario)

(...) Todo el mundo se siente juez: ¿por qué se porta así ese niño? Se porta así porque su madre es una delincuente. Todo el personal penitenciario se siente con

la autoridad de juzgar la actitud o la conducta del niño, el mínimo error que cometa se explica porque es hijo de una reclusa. (Investigadora)

(...) la institución no quiere a los niños junto con la madre, ya que son un problema más. Cuando los niños enferman no hay medicamentos ni hay un pediatra que los atienda. Ante estas carencias se responsabiliza a la interna de "mala madre", porque aun estando en prisión se embaraza y decide tener al bebé con ella. Es reprobada por su inconciencia. (Investigadora)

(...) A mi me están presionando constantemente para que saque a mi hija de aquí. Me dicen que si soy buena madre debería tenerla afuera. (Interna)<sup>(25)</sup>

En fin, si por lo general la figura materna es ambivalente, en la institución carcelaria esta idea se acentúa, se torna paradójica, enigmática, ya que no se concibe que las mujeres privadas de su libertad, alejadas de la imagen tradicional del ser mujer, puedan ejercer su papel de madres, y menos que puedan cumplir eficientemente con este rol.

Pero, no sólo las madres en cautiverio son juzgadas por los "otros", sino que algunas veces las mismas internas ven con malos ojos a las que se embarazan en prisión u obligan a sus hijos a estar con ellas en ambiente tan pernicioso como lo es la cárcel. Por ejemplo, una reclusa escribe:

*Sabes tú, madre equivocada,  
cual será su destino,  
acaso esgrima fratricida espada,  
quizás sea mártir, poeta o ladrón de caminos,  
no lo lances, inerte a la lucha,  
de este mundo bárbaro y triste,  
muerte esos labios con que le besas,  
rasga el vientre en que lo tuviste,  
no lo tomes cautivo,  
no le prepares crueles dolores,*

---

<sup>(25)</sup> Juan C. Rodríguez Tovar. "Hijos del encierro: la infancia tras las rejas", en: *Milenio Semanal*, 27 de enero del 2003.

*antes debieras enterrarlo vivo...  
y de su cuerpo brotarán flores.*<sup>(26)</sup>

Para el discurso institucional, la maternidad en cautiverio está vedada y, por ende, la figura materna tiende a oscilar entre la imagen de madre buena y madre mala, prevaleciendo esta última, porque, para la estereotipia social y para los "dueños" del *saber-poder*, las mujeres cautivas son, simplemente, delincuentes, criminales, transgresoras; rótulos que anulan el resto de sus atributos, excluyéndolas al mundo de los "otros", de los extraños, de los estigmatizados.

Cabe señalar que esta imagen de "mala madre" que pesa sobre las internas se refuerza si éstas están acusadas de filicidio; delito severamente castigado no sólo jurídica, familiar, religiosa y socialmente, sino también es condenado por las mismas cautivas, quienes consideran a estas mujeres como "monstruos", "hienas", "madres desnaturalizadas", "malditas", "que son peores que animales";<sup>(27)</sup> sienten coraje por verse obligadas a cohabitar con mujeres de esta calaña, a las que repudian, injurian y hasta golpean, porque, según su opinión: "esas sí que no tienen perdón de Dios, uno roba o mata por sus hijos, pero esas que los matan merecen que las cuelguen".<sup>(28)</sup> Debido a la constante agresión física y verbal que sufren estas mujeres al llegar a prisión, tienen que ser recluidas en lugares especiales y por periodos prolongados, de lo contrario, la comunidad interna, en complicidad con el cuerpo de custodia, suelen hacerles pagar con creces su delito.<sup>(29)</sup> A este respecto, unas internas acusadas de filicidio refieren:

---

<sup>(26)</sup> Poema citado por María Elena Ramírez en: "La mujer en reclusión", *La mujer delincuente... Op. Cit.*, pp. 124-125.

<sup>(27)</sup> *Diario de campo.*

<sup>(28)</sup> *Ibidem.*

<sup>(29)</sup> Esta reacción que tienen las cautivas frente al acto filicida, es la misma respuesta que se encuentra en la cárcel para varones respecto a los violadores, quienes:

"... son sometidos a golpizas colectivas, por lo regular a garrotazos, que los conducen al servicio médico, luego de violaciones tumultuarias de 'lacas' y multirreincidentes, quienes con la anuencia de los custodios hacen un festín anticipando castigo antes de comprobarse la culpabilidad. Esto ocurre tanto en el Ingreso como en el COC. Después serán tomados en servicio para lavar la ropa, limpiar celdas y hacer 'fajinas' sin recibir a cambio ningún salario". Alejandro H. Bringas y Luis F. Roldán. *Las cárceles... Op. Cit.*, p. 97.

En este sentido, Víctor Alejandro Payá Porres refiere: "... en el interior de las prisiones la nota roja tiene un interés particular y fluye rápidamente ayudando a que los internos conozcan el motivo por el cual entra un detenido a prisión, así que, de acuerdo al tipo de crimen, se adquiere un determinado estatus y 'tratamiento', de modo que no es lo mismo ser narcotraficante que violador, o ex policía. Uno de los ejemplos elocuentes es

Cuando llegué al reclusorio, acusada de haber matado a mi hija, lo que juro por Dios que yo no lo hice, ya que ella se cayó sola, tuve que enfrentar la hostilidad y los golpes no sólo de las custodias, sino también de las internas, quienes, en el tiempo que duró el proceso, me hacían la vida imposible: me ponían hacer los peores trabajos, me golpeaban, ofendían o robaban mis cosas, yo en lo único que pensaba era en morirme.

(...) las que estamos aquí por homicidio estamos marginadas, y más por matar a un hijo. Pero con el tiempo tratas de adaptarte lo mejor que puedes y de llevarte bien con las compañeras; poco a poco nos vamos quitando esa imagen de "mala madre" que pesa sobre nosotras.<sup>(30)</sup>

Por otro lado, es frecuente escuchar de las autoridades penitenciarias que las internas "son mañosas y manipuladoras", que únicamente se embarazan o buscan tener a sus hijos con ellas con la intención de conseguir ciertos privilegios que de otra manera les sería difícil obtener, tales como: tener un cuarto más amplio, negarse a trabajar, justificar la falta respecto a los horarios, no acudir a la escuela o aislarse del resto de la población. En fin, la maternidad en el encierro es, según la opinión de un funcionario:

(...) un medio, una garantía para la obtención de privilegios. A la que tiene aquí a su hijo no se le puede segregar ni castigar tan fácilmente, no se le puede cancelar la visita porque tiene al niño con ella. Además, esto les da la posibilidad de estar en el dormitorio donde hay más privilegios: pueden tener licuadora para la papilla, se les da más leche en su ración, tienen más espacio para que el bebé duerma con ellas. Ellas son personas que tienen a los niños porque chupan demasiado a la institución, te piden demasiado y no dan nada a cambio.<sup>(31)</sup>

Efectivamente, la maternidad en cautiverio es un espacio de poder y privilegio de las internas, las que, no obstante estar encerradas, sometidas y

---

lo que sucede con las personas que son acusadas de cometer algún delito de índole sexual, principalmente contra los violadores. Éste es uno de los delitos más castigados por presos y custodios, cargado de un simbolismo de aversión. El delincuente sexual es estigmatizado y transformado en foco de agresión."

'Para el violador, desde la Aduana empiezan los maltratos. Podrás ir como quieras, como ratero o narco, pero lo más deprimente es ir por algo sexual, todo esto es muy recriminado, el interno no lo perdona...'

'Yo tuve la mala experiencia de llegar en un remesa con tres violadores (éramos dos por robo), desde la Delegación ya no se la acababan, era madriza tras madriza, el cien por ciento de los madrazos se los daban en los huevos. También la policía ve eso de la violación como algo super deprimente, distinto, algo así como muy cabrón, muy loco. Cuando entré a la Aduana nos dijeron, les van a dar tres patadas a estos cabrones y donde no se me doblen a ustedes les vamos a dar en la madre. La verdad, sentí gacho porque yo venía con ellos platicando y en cierto momento sí llegué a decirles, sabes compa, la verdad soy banda pero hazte para allá porque no quiero que me confundan (cuidaba mi integridad).' Víctor Alejandro Payá Porres. "El delincuente sexual como "chivo expiatorio", en: *Criminalización social e...* Op. Cit., pp. 112, 113 y 117.

<sup>(30)</sup> *Diario de campo.*

<sup>(31)</sup> Elena Azaola. *Las Mujeres olvidadas...* Op. Cit., p. 50.

controladas por la institución punitiva carcelaria, corroboran que no han perdido completamente su libertad, que aún pueden tener cierto control sobre su cuerpo, sobre su vida, sobre su capacidad de demanda.

La maternidad en el encierro, sobre todo aquella que resulta de las relaciones entre cautivas y el personal penitenciario, viene siendo, pues, un lugar de libertad y resistencia; un medio que perturba, que disloca la normatividad y los espacios institucionales; es una de las mejores armas que tienen las reclusas para convertirse en sujetos de acción y demanda. De esta manera, el grupo de las madres, motivadas por mejorar las condiciones de vida de sus hijos(as), es considerado por las autoridades como el más quejoso, el más demandante. A este respecto, Sara Makovski menciona que:

(...) la maternidad en prisión es un territorio casi vacío de reglamentos y normativización que la interna deberá aprender a manejar antes que la discrecionalidad de las autoridades se apropie de esta carencia. Por esta razón el ejercicio de la maternidad en el encierro moviliza no sólo el cumplimiento de atributos tradicionales asignados a este rol (altruismo, contención, amorosidad), sino nuevos aprendizajes para peticionar, demandar y enfrentarse a las autoridades por aquellas zonas no reglamentadas.<sup>(32)</sup>

La maternidad les confiere a las internas, principalmente a las embarazadas, cierto poder, gozan de cierta impunidad no sólo con las autoridades, sino también con el resto de sus compañeras, quienes indican:

(...) las "panzonas" son muy conflictivas, son bien busca pleitos, se aprovechan de su estado para molestarnos, para ofendernos, porque saben que no podemos hacer nada al respecto. Antes que se embarazaran eran pinches viejas que ni hablaban, con nadie se metían porque sabían que sí les podíamos romper su madre.<sup>(33)</sup>

Esta impunidad es relativa, ya que ser madre en prisión significa, de igual manera, estar más propensa a los chantajes de la institución, así como estar más expuesta a enfrentar riñas con otras internas en defensa de los hijos, quienes son utilizados por parte de las autoridades y el personal penitenciario como objetos para controlar y manipular a las madres cautivas, a las que amenazan con

---

<sup>(32)</sup> Sara Makovski. "La hetero-percepción", en: *Las flores del mal... Op. Cit.*, p. 124.

<sup>(33)</sup> *Diario de campo.*

externar a sus hijos en caso de que no los cuiden, no los eduquen, si se drogan, si llegan a violar el reglamento; la menor falta que cometan las internas como madres, es percibida, juzgada y castigada inmediata y severamente por la institución. A este respecto, señala Ruth Betancourt que:

(...) a las madres se les vigila que cumplan "cabalmente con su función", se cuestiona constantemente si éstas proporcionan una atención adecuada a los y las menores, si son madres responsables o no lo son: porque más allá del delito por el cual han sido sancionadas estas mujeres, y que las ha hecho acreedoras al castigo de la privación de la libertad, la institución penitenciaria se encarga de continuar castigando no sólo el cuerpo sino también el alma de estas mujeres.<sup>(34)</sup>

Asimismo, estos menores suelen ser los chivos expiatorios de los conflictos entre las cautivas, por ejemplo, una madre reclusa indica que tuvo que sacar a su hijo de tres años por temor a que le sucediera algo, ya que en días pasados se había peleado con otra interna que le gritó asesina delante de su hijo:

(...) sentí tanta rabia que me le fui a los golpes, porque es mentira lo que dice, además, no tiene ningún derecho de ofenderme, ni mucho menos dañar de esa manera a mi hijo. Así que le dije a mi mamá que se lo llevará. Me dolió cuando se fue, pero es preferible eso, a que le pasara algo malo, porque la otra me iba a pegar en lo que más doliera: que es mi hijo.<sup>(35)</sup>

Los familiares de las internas también suelen valerse de los menores para chantajearlas, por ejemplo, a cambio de cuidar a su(s) hijo(s) les ponen como condición que dejen al marido; que si se vuelven a embarazar les van a retirar su apoyo; las amenazan con quitarles a sus hijos si se drogan, si no trabajan, estudian o se portan mal. En este sentido, el ser madre en prisión equivale a vivir en la zozobra, en la incertidumbre de no saber qué es lo que va a pasar tanto con ellas como con sus hijos.

---

<sup>(34)</sup> Ruth Betancourt. "¿Qué es un niño?", en: *Maternidad y transgresión... Op. Cit.*, p. 109.

<sup>(35)</sup> *Diario de campo.*

### 4.3 Infancia y cautiverio

México tiene un total de 446 centros de reclusión, de los cuales 220 cuenta con anexos para la población femenina y 10 son exclusivamente para mujeres. La población interna es de alrededor de 170 mil, de la cual, según datos arrojados por el Unicef y el Inmujeres en el estudio mencionado, 7 mil (o el 4 por ciento) son mujeres; de éstas el 86 por ciento son madres,<sup>(36)</sup> quienes tienen cerca de 13 mil hijos, de éstos 4 mil son menores de seis años, y únicamente mil 500 de estos niños viven con sus madres en prisión, los demás se encuentran con familiares, padres sustitutos, en instituciones de asistencia, o bien, en la calle; pero todos, tanto los de adentro como los de afuera, son estigmatizados por ser hijos de madres reclusas.

Dentro de los estados que prohíben la estancia de los menores en reclusión, de acuerdo al estudio realizado por Elena Azaola y José Yacamán,<sup>(37)</sup> se encuentran: Matamoros, Juárez, Saltillo, la Paz, Mazatlán, Campeche y Villa Hermosa; entidades que, además de violar el derecho de la madre a estar con su hijo, ignoran la recomendación del Centro Internacional para el Desarrollo del Niño, el cual señala que el menor deberá permanecer con su madre en prisión como mínimo hasta los 12 meses de edad, tiempo que no siempre se cumple. A diferencia de otros estados, en los que las internas sí pueden tener a sus hijos con ellas, hablamos, por ejemplo, de Torreón, donde 43 por ciento de las reclusas vive con sus hijos, en tanto que el porcentaje de Piedras Negras es de 33, el de Culiacán de 24, el de Tehuantepec de 76; el de Morelia de 26, el de Guanajuato de 27, así como el de Veracruz es del 20 por ciento. En general, la proporción de cautivas con hijos en prisión es baja: en el norte el promedio es de 9 por ciento, en el sur de 16, en tanto que en el centro es de 15 por ciento; esta última zona se caracteriza porque los porcentajes son constantes de una institución a otra. Estas

---

<sup>(36)</sup> Grupo de mujeres que, de acuerdo con los datos proporcionados por el presidente de la CDHDF, Emilio Álvarez Icaza, en el foro *Violencia Contra las Mujeres Privadas de su Libertad*, tienen en promedio tres hijos(as). Silvia Magali. "Violan todos los derechos de mujeres presas en México", en: [www.http/. cimac.mx](http://www.cimac.mx)

<sup>(37)</sup> Véase: Elena Azaola y José Yacamán. *Las mujeres olvidadas... Op. Cit.*

contradicciones institucionales en torno a la permanencia de los niños en prisión, se debe, como lo refiere Elena Azaola:

(...) a la ausencia de una legislación y política pública que regule y vigile la situación de (estos menores), lo que ocasiona que se apliquen diversos criterios en distintos puntos del país. En algunas cárceles se permite que los niños permanezcan con la madre hasta los seis años y en otras hasta los dos; pero también hay algunas prisiones en donde, aun cuando el niño hubiera nacido mientras su madre estaba reclusa, no les permiten quedarse ni durante el primer mes de vida.<sup>(38)</sup>

En el caso específico del Distrito Federal, las mujeres privadas de su libertad pueden tener a sus hijos con ellas hasta la edad de seis años, lo cual queda establecido en el artículo 98 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F., que a la letra dice:

Los hijos de las internas, en caso de que permanezcan dentro de la institución, recibirán atención pediátrica, educación inicial y preescolar hasta la edad de 6 años. En ningún caso podrán permanecer después de esta edad alojados en las estancias infantiles de los reclusorios, por lo que los responsables de los Centros Femeniles se abocarán con la anticipación debida a realizar los estudios de trabajo social necesarios para entregar a estos menores a los familiares más cercanos o a instituciones que desarrollen funciones de asistencia social.

De las mil 64 internas que existen en las cárceles capitalinas, cifra que representa el 5 por ciento del total de la población reclusa, el 87 por ciento son madres y tienen, en total, 345 hijos menores de seis años, de éstos, únicamente 100 están viviendo con su madre en prisión.

Las condiciones en las que se encuentran estos niños en cautiverio no son las apropiadas, quienes, además de sufrir, sin culpa alguna, la condena de sus progenitoras, carecen, no obstante lo estipulado en el artículo 98 del Reglamento de Reclusorios del D.F., visto anteriormente, de los servicios indispensables para su crecimiento. Son niños que regularmente duermen con sus madres en la misma cama o en colchones de hule espuma sobre el piso de concreto porque en algunos establecimientos, como el caso del Reclusorio Femenil Norte, las mujeres no tienen camas, además de que las cunas están prohibidas. En lo que respecta a

---

<sup>(38)</sup> Citado por Liliana Alcántara, en: "Sentenciados al abandono", en: *El universal*, 31 de marzo del 2003.

la alimentación, ésta es deficiente, ya que los niños tienen que comer de la misma ración que le corresponde a su madre.

Al igual que las mujeres en prisión, estos niños no cuentan con servicio médico especializado, a pesar de lo establecido en el artículo 96 del reglamento de reclusorios, el cual determina que "en los centros de reclusión para mujeres, se les proporcionará a éstas atención médica especializada durante el embarazo y servicios ginecológicos, obstétricos y pediátricos de emergencia". En realidad, tanto las madres como sus vástagos carecen de estos servicios, lo mismo que de medicamentos. La situación se agrava en los dos centros preventivos femeniles, en los que el servicio médico, de acuerdo con el *Diagnóstico Interinstitucional del Sistema Penitenciario en el D.F.*,<sup>(39)</sup> más que nada:

(...) se asemejan a simples puestos de socorro, pues no cuentan con los recursos técnicos, personales y materiales para ofrecer una atención inmediata. El horario de acceso es limitado y el trámite depende de que el personal de custodia lo realice, por lo que se presentan situaciones de corrupción y privilegios.

Ante situaciones de urgencias especializadas, sólo la torre médica de Tepepan cuenta con personal médico las 24 horas del día. En los dos centros preventivos se cuenta con un médico por turno, existen dos turnos. Es de gran relevancia mencionar que no existen ginecólogos en ninguno de estos centros, por lo que no existe trabajo en cuanto a salud reproductiva se refiere.

Por ejemplo, en el reclusorio norte:

(...) cuando una interna se enferma es trasladada al área varonil, donde hay un médico general, y cuando los niños necesitan de algún cuidado especial son separados de su madre para llevarlos al hospital pediátrico de la Villa, acompañados de una custodia. Pero si el niño enferma en la noche, esto es imposible.

En el mismo centro de reclusión una interna refiere que cuando fue detenida estaba embarazada y en el penal nunca recibió atención ginecológica, dice estar preocupada porque su hijo de dos meses no ha sido revisado por un pediatra ni ha recibido las vacunas que le corresponden. A este respecto, Berta Robles, Directora del penal, manifestó:

---

<sup>(39)</sup> *Diagnóstico Interinstitucional del Sistema Penitenciario del D.F.* México, CDHDF, 2002.

(...) es importante que haya un pediatra porque los niños necesitan seguimiento médico y vacunas. Los bebés padecen con mayor frecuencia diarrea y enfermedades respiratorias, pero los tenemos que llevar con un médico general.<sup>(40)</sup>

Por otro lado, es importante señalar, en base a la opinión de algunos investigadores, funcionarios e internas, que el Centro Femenil de Readaptación Social (Tepepan), es una de las pocas instituciones de reclusión del país, si no es que la única, en donde las necesidades básicas de los hijos que comparten el encierro con su madre si se les proporcionan. Aunque existen otros aspectos característicos del cautiverio, tales como: la homosexualidad, drogadicción, violencia verbal y física entre la comunidad interna, que no dejan de ser objeto de preocupación de las madres reclusas. Realidad carcelaria por la que algunas mujeres cancelan su derecho a estar con sus hijos. Por ejemplo, una madre cautiva expone el motivo por el cual decidió "liberar" a su hijo de cuatro años:

(...) hace algunos días, mi hijo y yo íbamos caminando por el patio de la cárcel, en el que estaban un par de internas besándose. Mi hijo me pregunta que por qué se besaban esas mujeres en la boca. Pregunta que me hizo enmudecer por breves instantes, y después le respondí que porque se querían mucho, y que de esa manera se demostraban su afecto. Pero mi hijo no se trago el cuento, ya que reflexionó: "tú también quieres a muchas personas, pero no he visto que las beses".<sup>(41)</sup>

Asimismo, otra interna refiere:

(...) tuve que sacar a mi hijo de aquí porque estaba aprendiendo cosas que no debería. Por ejemplo, la otra vez mi hijo jugaba a "ponchar un cigarro"; estaba muy entretenido agarrando pasto seco que enrollaba en una hoja seleccionada cuidadosamente para hacer, según él, un cigarro de marihuana. Yo no lo podía creer. Además, ya era muy grosero, pues repetía las groserías que escuchaba de las compañeras, a las que, en ocasiones, llamaba por su apodo o les decía groserías.<sup>(42)</sup>

Así, una forma de "proteger" a sus hijos del ambiente nocivo de la cárcel es "liberándolos"; separación que a las madres les provoca profundas depresiones

---

<sup>(40)</sup> Javier Garduño. "Viven con sus hijos en el reclusorio. Gozan en prisión un regalo de Dios", en *Reforma*, 7 de enero del 2002.

<sup>(41)</sup> Juan C. Rodríguez Tovar. "Hijos del encierro: La infancia tras las rejas", en: *Op. Cit.*

<sup>(42)</sup> *Diario de campo.*

durante los primeros días de la salida del menor, tal es el caso de una interna, quien indica: “mi hijo es tan inteligente, tan precioso, que yo decidí que se fuera. Yo podré llorar y deprimirme, pero prefiero eso y no que mi hijo se contamine de lo malo que hay aquí”.<sup>(43)</sup>

Otro recurso que utilizan las cautivas para “impedir” que sus hijos se contaminen de lo pernicioso del medio penitenciario, es aislándolos en la estancia, obligando a sus hijos a vivir un doble encierro: el de la cárcel y el de la celda; castigo injusto al que los menores se resisten llorando, no comiendo, siendo rebeldes, agresivos, o simplemente terminan por enajenarse al igual que su progenitora. Por ejemplo, una interna señala:

(...) mi hija de dos años se sienta en el suelo y no deja de llorar cuando cierro la puerta de la celda y le digo que no puede salir. En las últimas semanas no hace otra cosa que apuntar con su dedo hacia la puerta y pide que vayamos a la calle. Eso me deprime mucho, porque sé que no es justo que mi hija esté pagando por algo que no debe. Aunque sí podemos salir a los patios, pero, a mí no me gusta, porque ahí se habla con puras groserías, y mi hija está en edad de que todo aprende y todo repite. Por eso nos encerramos, pero, ella no lo aguanta, quiere estar afuera. Eso me angustia porque el delito lo cometí yo, no mi hija.<sup>(44)</sup>

Lo que para otros niños es normal que vayan al parque, que salgan de vacaciones con sus padres, que tengan un lugar apropiado para jugar, platicar, convivir o pelear con otros niños, sin embargo, para los niños que viven en el encierro, esto, regularmente, lo han perdido, y cuando lo tienen, es al costo de no estar con sus madres.

De ahí que si ser madre en el exterior es una tarea difícil, en el encierro ejercer esta función es mucho más complicado, por todo lo que la cárcel implica, esto es, por ser una institución punitiva, disciplinante y contaminante. En este sentido, una reclusa menciona:

(...) aquí no hay un pleno desarrollo en la relación madre-hijo; no hay esparcimiento ni tranquilidad. No puedes moverte hacia ningún lado. Avanzas

---

<sup>(43)</sup> *Ibidem*.

<sup>(44)</sup> Citado por Ruth Betancourt en: “Maternidad y culpa”, *Maternidad y... Op. Cit.*

luchando con tu hijo de la mano: tapándole los oídos, los ojos, aislándolo en una estancia, limitando su desenvolvimiento.<sup>(45)</sup>

Hay mujeres que, en su desesperación de proteger a sus hijos, incluso pueden llegar a los golpes con otras internas porque se están drogando, besando, acariciando o diciendo groserías delante de los niños, aunque, como lo advierte una cautiva: "algunas se comportan al ver a los niños, pero hay otras que no les importa, y sólo saben contestar: 'estás en una cárcel, ubícate'".<sup>(46)</sup>

El caso más extremoso de las formas que emplean las madres cautivas para salvaguardar la integridad física y emocional de sus hijos, es la anulación casi por completa de su rol materno, pues, según su opinión, prefieren no decirles a sus vástagos que ellas están en una prisión para no preocuparlos, hacerlos sufrir o que lleguen a avergonzarse de ellas; por lo que el único contacto que tienen con éstos es a través de los familiares o por medio del teléfono.

Allende de las escenas de promiscuidad, lesbianismo, drogadicción y violencia que los niños en cautiverio están expuestos a presenciar en cualquier momento; actos que tienden a repetir en sus juegos, también la dinámica institucional afecta el desarrollo de estos infantes, quienes interrogan a sus madres: por qué tienen que contestar su nombre cuando una custodia les grita, por qué se cierran las rejas cuando oscurece, por qué le llaman "rancho" a la comida, por qué ella se tiene que desnudar o hacer "ejercicio" (sentadillas) para poder ser revisada por la "mujer de negro", por qué le dicen "jefa" a esta mujer, por qué están ahí, por qué no se pueden ir, por qué no están juntos... Infinidad de preguntas que las internas evaden con mentiras "piadosas", con cuentos. Convirtiéndose la cárcel, así, en un centro vacacional, en una escuela, en un trabajo o en un hospital. Por ejemplo, una interna recuerda:

(...) mi hijo dejó de sollozar y aceptó abandonar la institución sólo hasta que le dije el motivo por el cual no podíamos irnos juntos. Le tuve que contar que yo no podía salir del "hospital" porque tenía una enfermedad grave que si me daba el aire de la calle corría el riesgo de morir.<sup>(47)</sup>

---

<sup>(45)</sup> *Ibidem.*, p. 80.

<sup>(46)</sup> *Diario de campo.*

<sup>(47)</sup> *Ibidem.*

Sin embargo, estas mentiras no siempre son aceptadas por los niños, quienes regularmente descubren la verdad por terceras personas. Situación ejemplificada por el siguiente testimonio:

(...) un preso escuchó a un niño preguntarle a su papá qué hacía en este lugar (la prisión); él respondió que esa era una escuela y que no podía salir hasta que concluyeran sus estudios. En otra ocasión, ese mismo niño escuchó a otro preso decir que este lugar era una cárcel. Entonces, asustado, el niño le dijo: si señor, pero por favor no le diga a mi papá porque él piensa que ésta es una escuela.<sup>(48)</sup>

Ahora bien, la maternidad en y desde el cautiverio despierta una serie de sentimientos encontrados en las madres cautivas, quienes se debaten entre el amor, la tristeza, el dolor y la culpa, sentimientos que muchas de las veces las llevan a un estado depresivo; vivencia de la maternidad en el encierro que a continuación estudiaremos.

#### **4.4 Maternidad cautiva: entre el amor, la culpa y la depresión**

*Tu risa me hace libre,  
me pone alas.  
Soledades de quita,  
cárcel me arranca.  
Boca que vuela,  
corazón que en tus labios  
relampaguea.*

Miguel Hernández

Las mujeres privadas de su libertad se sienten mal por haber fallado como hijas, como hermanas, como esposas, pero, sobre todo, como madres; sienten culpa, dolor, impotencia, por no poder cumplir como debieran con su función de madre, por arrastrar a sus hijos a su desgracia, por no verlos crecer, por privarlos de sus cuidados y de su cariño, en fin, por haber sido la causa principal para la desintegración familiar. Son mujeres que por su condición genérica se les exige velar por la familia, por los hijos, por los *otros*: constituyéndose como el pilar de la

<sup>(48)</sup> Citado por Ruth Betancourt en: "Maternidad y culpa", *Maternidad y... Op. Cit.*, p. 100

estructura familiar, por lo que a pesar de que éstas se encuentren en cautiverio deben cumplir con su rol asignado, hundiéndose en la culpa cuando esto no es posible. Pero, como lo señalan: "aunque una quiera ser madre, desde aquí es muy difícil".

Por lo tanto, su máximo castigo, aparte de verse privadas de su libertad, es el daño que su situación legal les ocasiona a sus hijos: "(...) esa es la peor sentencia que estamos pagando (...) las condiciones en las que se encuentran nuestros hijos", las cuales dependen de si éstos están con ellas en prisión, en una institución de asistencia o con un familiar, pero, de cualquier manera, todas provocan un "dolor de madre". Veamos, a continuación, la vivencia de la maternidad en y desde el encierro.

Ser madre en prisión lleva a las mujeres a experimentar una serie de sentimientos encontrados, los que van desde la alegría por tener a sus hijos con ellas, hasta la tristeza y la culpa por obligarlos a pagar por algo que ellos no cometieron; sentimientos que, las más de las veces, desembocan en profundas depresiones, que en el argot carcelario se conocen como "carcelazo".

Dicho síndrome es característico de cualquier forma de confinamiento, principalmente si se trata de una institución penitenciaria; espacio en el que nunca faltan los motivos para deprimirse. El primero de éstos, por supuesto, es la pérdida de la libertad, esto es, el saberse que por determinado tiempo se va a estar en el encierro, en un ambiente hostil, agresivo, disciplinante, contaminante y mortificante para el yo de los sujetos.

Otra de las razones para deprimirse es cuando ciertas internas obtienen la preciada libertad por algún beneficio o por el cumplimiento de la sentencia; este momento es uno de los más difíciles para las que se quedan, quienes se encuentran ensimismadas, nostálgicas, tristes, con rabia en su mirada, porque sienten que nunca podrán salir; porque piensan que no tienen la suerte de las demás; porque, a pesar de que algunas ya cumplieron con los requisitos para su preliberación, no fueron tomadas en cuenta, en cambio otras, que ni los tienen, fueron las beneficiadas. A este respecto, refiere una interna:

(...) es muy triste ver cuando alguien se va, porque piensas que a ti nunca te va a tocar, que aquí te vas a quedar para siempre, y que cuando te toque salir ya no va a tener caso, porque a lo mejor ya no va a ser lo mismo, ya que la droga, el lesbianismo y la costumbre de vivir aquí a lo mejor ya te jaló. Ellas se van... y tú te quedas.<sup>(49)</sup>

Asimismo, el abandono familiar; las esporádicas visitas de los seres queridos; la pérdida de un familiar; la suspensión de la visita conyugal; el traslado de una compañera a otro penal; la falta de recursos económicos; la convivencia forzada a la que están sometidas; las fechas relevantes, tales como: los onomásticos, el 10 de mayo o la temporada navideña; entre otros; motivos que sumergen a las internas en profundas depresiones, quienes indican:

(...) nos pueden ver con la sonrisa más grande, pero por dentro nos estamos matando para esconder nuestra tristeza en estas fechas, porque nos quitan lo más importante, nuestra libertad y nuestra familia.<sup>(50)</sup>

En fin, los cuadros depresivos que viven las mujeres cautivas se originan, según Igor Caruso,<sup>(51)</sup> por la pérdida de un objeto significativo, éste puede ser, como se vio anteriormente, la libertad; el haber sido sentenciada; el abandono familiar, de la pareja o de los hijos. A decir verdad, los motivos que sumergen a los sujetos en un estado de abatimiento abundan en el encierro, los cuales pueden ser de índole familiar, jurídica, amorosa, social, laboral, económica, material, religiosa, o bien, existenciales. No importa la razón, ya que todas son experimentadas por las internas como una catástrofe, amenaza, profanación o mutilación de su yo, es decir, como una muerte en la conciencia, ante la cual se hace necesaria la puesta en marcha de una serie de mecanismos de defensa que permitan la elaboración del duelo, que desplacen la libido depositada en el objeto representativo en otro con el propósito de subsanar el daño ocasionado tras su pérdida. Esto es,

---

<sup>(49)</sup> *Ibidem.*, p. 73.

<sup>(50)</sup> Javier Garduño. "Viven con sus hijos en el reclusorio. Gozan en prisión un regalo de Dios", en: *Op. Cit.*

<sup>(51)</sup> Igor Caruso. *La separación de los amantes. Una fenomenología de la muerte*, México, Siglo XXI, 1994,

(...) para que la victoria de la muerte no sea absoluta, para que la muerte en la conciencia no se convierta en aniquiladora de la conciencia (psicosis) y para que a la muerte en la conciencia no siga la extinción física (morir psicossomático o suicidio), inmediatamente se ponen en juego mecanismos de defensa.<sup>(52)</sup>

Uno de estos mecanismos de defensa que utilizan las reclusas para soportar lo aberrante del encierro, son los hijos, los cuales significan su razón de vivir, su alegría, su aliciente para salir adelante. Son, de acuerdo con sus propias palabras:

(...) un regalo de Dios, porque tantas tristezas nos la tiene que recompensar de alguna manera. Llevo cinco navidades aquí, lo cual me deprime mucho, pero tener a mi hijo conmigo me ha permitido echarle ganas, cada mañana tengo que tener la mejor sonrisa para él, para levantarme y ponerme a trabajar.<sup>(53)</sup>

(...) Mi hijo es mi fuerza, mi valor; es por él que tengo que salir adelante aunque no quiera, pero el año que entra va a cumplir seis años y ya me lo van a querer quitar... Y yo no sé que voy a hacer.<sup>(54)</sup>

Aunque para algunos el ejercicio de la maternidad o el embarazarse en prisión resulte paradójico, lo cierto es que para las cautivas el tener a sus hijos con ellas hace del encierro una experiencia más llevadera. Si bien éstas admiten que es una "imprudencia" embarazarse en un lugar como éstos, sin embargo, afirman que el hecho de vivir el cautiverio al lado de los menores, las obliga a tener un buen comportamiento, a aplicarse en los estudios, a soñar con un futuro mejor, así como anhelar el momento en que puedan alcanzar la preciada libertad. En fin, las mujeres cautivas se valen de su función de madre para darle sentido a sus vidas; para "mantenerse a flote"; para no contaminarse del ambiente carcelario; para no caer en las drogas, en la homosexualidad, en el "me vale madre"; o bien, si ya tienen problemas adictivos, para salir adelante de este problemática. Por ejemplo, una interna refiere:

(...) por mi hijo dejé las drogas, me hizo reflexionar muchas cosas. Antes de que él naciera, yo era un desmadre: no obedecía a mis padres, abandoné la secundaria, me junté con un grupo de muchachos que se metían a las casas a robar, hasta

---

<sup>(52)</sup> *Ibidem.*, p. 20.

<sup>(53)</sup> Javier Garduño. "Viven con sus hijos en el reclusorio. Gozan en prisión un regalo de Dios", en: *Op. Cit.*

<sup>(54)</sup> *Diario de campo.*

que me detuvieron. Aquí me seguía drogando, prostituyendo, en una palabra, continuaba en el relajo. Me involucre con un custodio del que quedé embarazada. Cuando lo supe, que no fue si no hasta los dos meses, me dio miedo porque yo aún me drogaba y no quería que por mi culpa mi hijo naciera mal, afortunadamente él está bien. Por él es que ya no me drogo, me porto bien, ya no me meto en problemas con las demás compañeras, porque deseo salir cuanto antes de aquí.<sup>(55)</sup>

No obstante la alegría, el valor, la fuerza de voluntad, el consuelo que resultan por tener a alguien por quien luchar en el encierro, las mujeres privadas de su libertad también se debaten entre la angustia, el temor y la culpa por obligar a sus hijos a compartir su sentencia, a vivir entre rejas, candados, violencia, drogas y lesbianismo. A este respecto, señala una interna:

(...) mi sentimiento de culpa es por haberle robado seis años de su vida a mi niño y cuatro a mi niña. Si yo, siendo un adulto, no soporto la crueldad de estas cuatro paredes, me imagino la desesperación de los niños.<sup>(56)</sup>

Este sentimiento de culpa se acentúa por los comentarios irónicos, agresivos, que los familiares de las cautivas suelen proferir en las horas de visita, a quienes se les oye decir: "¿para cuándo cumple tu hijo su condena?", ¿hasta cuándo le otorgarás su libertad? Haciendo, de la ya de por sí dolorosa maternidad en el encierro, una experiencia mucho más mortificante, confusa y culpígena.

Pero, no sólo los familiares, sino también el personal carcelario se encarga de profundizar los sentimientos negativos que resultan por tener a un hijo en prisión, quienes no se cansan de recalcarles que si fueran buenas madres y dejaran a un lado su egoísmo harían lo posible porque sus hijos estuvieran en otro lugar.

Para acallar los sentimientos culpígenos las mujeres privadas de su libertad protegen, consienten y complacen de sobremanera a sus vástagos, a quienes de esta forma se trata de compensar el que crezcan entre rejas, el que no sean como los niños de afuera, esto es, el que tengan que compartir la suerte de su madre. Esta sobreprotección y complacencia de las demandas más mínimas de los menores deja a un lado los límites que todo progenitor debe marcar en relación al

<sup>(55)</sup> *Ibidem.*

<sup>(56)</sup> Juan C. Rodríguez Tovar. "Hijos del encierro: La infancia tras las rejas", en: *Op. Cit.*

comportamiento de los hijos para hacer de éstos individuos socialmente aceptables; resultando, con ello, que los infantes se vuelven demandantes, berrinchudos, agresivos y egoístas, en una palabra, que se convierten en los "pequeños tiranos de los padres". A este respecto, indica Melaine Klein:

(...) es bien sabido que un niño educado por una madre que lo inunda de amor y no le pide nada a cambio, a menudo se transforma en una persona egoísta. La falta de capacidad de amor y consideración en un niño es en cierta medida un velo que encubre sentimiento de culpa excesivo. La indulgencia materna exagerada tiende a fomentar un clima de quietud y, además, no da campo suficiente para el ejercicio del impulso infantil de hacer reparación, sacrificio a veces, y desarrollar una verdadera consideración hacia los demás.<sup>(57)</sup>

Ejemplo de esta falta de límites conductuales en los niños en cautiverio por el sentimiento de culpa de sus madres, lo representa el siguiente testimonio de una interna, quien señala:

(...) a mi hija la he sobreprotegido bastante y creo que por eso se ha vuelto muy berrinchuda, además, de envidiosa, pues no quiere compartir su cosas. Y si la consiento es porque me siento culpable, pues ella está pagando junto conmigo lo que hice, y muchas veces no nos damos cuenta a tiempo del daño que les causamos.

---

<sup>(57)</sup> Melaine Klein. *Amor, culpa y reparación*, Barcelona, Paidós, 1994, p. 322.

## *Reflexiones finales*

*La sociedad moderna ha generado no sólo sus delitos, sino también los métodos que le permiten contrarrestarlos. Ha producido sus extraños, enfermos y criminales, quienes no son más que el síntoma de una sociedad perturbada, enferma; son aquello de lo que nada se quiere saber porque generan angustia, terror, precisamente porque manifiestan de manera abrupta las contradicciones de un sistema socioeconómico que excluye a millones de individuos, a los que condena a vivir en la pobreza, esquizofrenia o anomia. Para ellos, para los indeseables, para los que no encuentran un lugar en el mundo moderno sino es a través de la locura o la delincuencia, la sociedad capitalista ha construido todo un dispositivo de control social, ha ideado toda una red de estrategias y "saberes" —las llamadas ciencias "humanas", tales como la criminología, psiquiatría, psicología, etc.— con las que pretende castigar y corregir todo aquello que resulta patológico o peligroso para el orden social.*

*Propósito punitivo-correctivo que difiere de la práctica coercitiva del Antiguo Régimen, caracterizada por la violencia ilimitada de los suplicios, en la que el objeto principal de castigo era el cuerpo de los condenados sobre los que recaían toda una gama de penas supliciantes. Sin embargo, con el "humanismo" y la racionalidad instrumentalista de la sociedad burguesa se busca no la aniquilación física de los sujetos rebeldes, sino que se pretende transformarlos, hacerlos productivos, funcionales con los objetivos del sistema. Para conseguirlo, el Estado moderno construyó un gran número de instituciones semitotales y totales que permitieron fijar a los individuos en determinados espacios para estudiarlos, clasificarlos y disciplinarlos.*

*Dentro de este universo institucional se encuentra la cárcel, espacio coactivo previsto para aquellos sujetos considerados social y penalmente como peligrosos, como delincuentes, quienes encontraran en el encierro no sólo el castigo por la falta cometida, sino también el supuesto tratamiento para conseguir su readaptación social; ideal de reforma que no obstante que la realidad se ha encargado de demostrar su rotundo fracaso, aún sobrevive, como lo advierte Massimo Pavarini, como fantasma, pues hasta la fecha no*

*se ha encontrado otra alternativa de penalidad.. Es decir, la cárcel ha resistido el paso del tiempo y ha logrado mantenerse de pie aún cuando los resultados han sido contrarios al principio ideológico que le dio vida.*

*Dicho fracaso de la institución penitenciaria, como lo refiere Foucault, ha sido evidente e inmediato a su nacimiento, ya que pronto se manifestaron los grandes males que aquejan a las prisiones, dentro de los cuales destacan: la corrupción; el hacinamiento; la ociosidad; la violencia; el tráfico de drogas; la promiscuidad; la falta de programas laborales, educativos, terapéuticos y culturales; entre otros factores que invalidan cualquier intento de enmienda.*

*Problemática del sistema carcelario que se acentúa para las mujeres privadas de su libertad, quienes han sido ignoradas, marginadas, tanto social como penalmente. Son mujeres que, por su condición de género y por ser pocas en relación con la población interna masculina, han recibido un trato inequitativo del aparato de "justicia" criminal, cuyos discursos e instituciones fueron diseñados tomando en cuenta únicamente al "hombre delincuente", quien es considerado como peligroso para la sociedad, a diferencia de la mujer, la que se concibe como pasiva, sumisa, abnegada, maternal, y demás rasgos que la alejan de la violencia y la criminalidad, y cuando llega a apartarse de su rol tradicional, es vista como extraña, enferma, loca, a la que hay que recluir en un hospital psiquiátrico o la cárcel. A este grupo de mujeres que se aleja de los cánones sociales, que transgrede la norma penal, se concibe simplemente como una fracción de la delincuencia, una fracción de poca importancia, sin peligrosidad alarmante.*

*Pero, que la mujer delinca menos que el hombre, que su peligrosidad no sea tan alarmante y que la mayoría de sus delitos sean menores, no quiere decir que el problema de la delincuencia femenina deba ser ignorado, relegado, por el contrario, debe tomarse con la misma importancia y urgencia con la que se trata la criminalidad masculina, dejando de lado la estereotipia, la misoginia con la que muchas de las veces son tratadas las mujeres por el sistema penitenciario. De lo contrario, las mujeres seguirán padeciendo las*

consecuencias que devienen por el ancestral rezago que existe en materia penal en relación a la delincuencia femenina, Seguirán recibiendo el trato inequitativo del aparato carcelario, que se puede observar no sólo en el momento en el que son sentenciadas, ya que suelen recibir penas más severas, hasta cinco veces más que las que les son impuestas a los hombres por los mismos delitos, sino que además se deja ver en la falta de espacios adecuados y exclusivos para las mujeres cautivas. Por ejemplo, de los 447 centros de reclusión que hasta la fecha existen en México, 10 funcionan únicamente como cárceles de mujeres y 220 se reducen a simples "anexos femeniles"; espacios que resultan insuficientes y deficientes para contener a las más de 7 mil mujeres que actualmente se encuentran privadas de su libertad, quienes sufren de hacinamiento, de la ausencia de verdaderos programas educativos, laborales, médicos o terapéuticos que contemplen las características de esta población. Agravándose la situación para las que son madres, y más si tienen a sus hijos pequeños, ya que en algunas entidades está prohibida la estancia de los menores en los centros de reclusión, o en otras simplemente no existen las condiciones adecuadas para los niños que comparten el cautiverio de sus madres.

Mujeres cautivas cuya discriminación social y penal se justifica porque aparte de ser delincuentes, son mujeres, para las que no basta el castigo del encierro, sino que además sufren la pena de ser olvidadas y abandonadas por sus familiares, parejas, hijos o amigos, quienes nunca tienen tiempo para ir a verlas, para saber como están o que necesitan.

De esta manera, si la experiencia del cautiverio es profundamente devastadora en todos los sentidos para cualquiera que la viva, en el caso de las mujeres, está se recrudece, pues además de padecer las condiciones infrahumanas en las que se encuentran en el encierro por la falta de espacios para ellas, enfrentan el rechazo social, la estigmatización, el abandono, del que se hacen merecedoras no sólo por haber transgredido la norma penal, sino también por apartarse de las expectativas y demandas que se esperaba que cumplieran como género.

*Reconocimiento negativo de las mujeres cautivas que inicia al ingresar a prisión, momento en el que se ponen en marcha una serie de prácticas punitivas institucionales que degradan, someten y profanan el yo de las mujeres, quienes al verse privadas de su libertad, confinadas en una institución altamente coercitiva y ritualizada, en donde cada una de las actividades de las internas se encuentra normada por la lógica institucional; obligadas a cohabitar las 24 horas del día con mujeres que sienten que contaminan su persona; forzadas a ser parte de otra cultura; apartadas de su trabajo, familia, pareja e hijos; despojadas de aquellos elementos con los cuales conservaban su yo social, por ejemplo, el nombre propio, el cual es reemplazado por un número, etiqueta o sobrenombre, así como de los objetos personales que en el encierro son difíciles de conseguir o son sustituidos por otros de ínfima calidad; cesadas de las experiencias, roles y atributos que culturalmente conforman la identidad femenina; entre otras pérdidas y acontecimientos que no sólo provocan ciertos trastornos psicológicos y alteraciones en la vida de las internas, sino que además afectan su imagen social, sienten que no son las mismas de antes, que el hecho de estar en la cárcel las vuelve indeseables, malas mujeres. Hay una confrontación entre lo que piensan de sí y la opinión que tienen los otros de ellas, cuya imagen estereotipada las anula como personas, viéndolas tan sólo como presas, delincuentes, lacras, casos, números; heteropercepción que logra adherirse al yo de las cautivas, a las que se les obliga a representar únicamente el papel que su estigma les impone, y si alguna se apartara de esta imagen será considerada como extraña, tanto por sus compañeras como por el resto de la sociedad.*

*Estigmatización de las mujeres privadas de su libertad que no concluye con el cumplimiento de la condena, sino que es algo con el que tendrán que lidiar mientras vivan, porque para los demás siempre serán ex convictas y como tales serán tratadas. Descrédito social de las cautivas que se extiende a sus familiares, quienes sufren por igual las consecuencias sociales, económicas y emocionales que devienen por tener a uno de sus miembros en la cárcel.*

*Cabe señalar que si bien la institución penitenciaria es un espacio que dada su dinámica, devasta la vida, las relaciones y el yo de las mujeres, también es un lugar en donde las internas consiguen reconstruir su vida en el encierro: aprenden nuevas formas de relacionarse; hacen suyos los espacios institucionales; se descubren como sujetos de acción y demanda; aparecen sentimientos, actitudes y deseos que anteriormente estaban reprimidos por el cumplimiento de su rol femenino; así como también, se reconstruye su identidad, su ser mujer, que adquiere nuevas dimensiones a medida que transcurre el tiempo de condena y que se vayan ocupando distintos roles y lugares en el marco de la cotidianidad carcelaria, lo que amplía el campo de la subjetividad femenina.*

*Uno de los aspectos de la identidad de las mujeres en prisión que se reformula a partir de la vivencia del cautiverio es el deseo maternal; soporte principal de la identidad femenina que en algunos casos tiende a desactivarse, sobre todo, en el caso de las internas que cumplen sentencias largas o que tienen poco contacto con el exterior, quienes transfieren este deseo por el ejercicio de nuevos sentimientos, actividades y potencialidades que las llevan muchas de las veces a descubrirse como sujetos "para sí".*

*En otros casos, el deseo maternal se refuerza, lo que ocurre con mujeres con sentencias cortas, las que llegan a embarazarse en prisión para, como lo señalan, "no estar solas", "para tener alguien por quien luchar", alguien que las motive a salir adelante.*

*El ser madre en prisión amplía los horizontes de la subjetividad femenina de las internas, cuya maternidad las lleva a verse como sujetos capaces de petitionar, demandar y enfrentar a las autoridades para mejorar las condiciones de vida de sus hijos.*

# Bibliografía

- Adato de Ibarra, Victoria "Régimen de reclusión de las mujeres en el Distrito Federal", en: *La mujer delincuente en México*, México, UNAM, 1983.
- Alcántara, Liliana. "Sentenciados al abandono", en: *El Universal*, 31 de marzo del 2000.
- Alvarado Ruiz, Luis. "El sistema penitenciario mexicano", en: *Revista Mexicana de Justicia*, núm. 2, 1997.
- Anzieu, Didier. *El grupo y el inconsciente. Lo imaginario grupal*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1993.
- Azaola, Garrido Elena. *El delito de ser mujer*, México, Plaza y Valdés, 1996.
- \_\_\_\_\_ y José, *Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República mexicana*, México, COLMEX, 1996.
- Yacamán Cristina.
- Bachelard, Gastón. *La poética del espacio*, México, Fondo de Cultura Económica. 1997.
- Baratta, Alejandro. *Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología penal-jurídica*, México, Siglo XXI, 2000.
- Basaglia, Franca. *Mujer, locura y sociedad*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1983.
- Bayo, Regina. "Tres enfoques psicoanalíticos", en: *Fem*, núm. 43, México, 1985.
- Becker, Howard. *Los extraños. Sociología de la desviación*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo. 1971.
- Bergalli, Roberto. *El pensamiento criminológico II*, Bogotá, Témis, 1983.
- Berger, Peter y Luckmann, Thomás. *La construcción social de la realidad*, Buenos aires, Amorrortu, 2001.
- Betancourt, Ruth. *Maternidad y transgresión. Enigma y estigma*, Tesis de Lic. México, UNAM, 2000.

- Bettelheim, Bruno. *El corazón bien informado. La autonomía en la sociedad de masas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- \_\_\_\_\_. *Heridas simbólicas. Los ritos de la pubertad y el macho envidioso*, Barcelona, Barral, 1974.
- Bradbury, Ray. *El hombre ilustrado*, Buenos Aires, Minotauro, 1967.
- Bringas, Alejandro y Roldán, Luis. *Cárceles mexicanas. Una revisión de la realidad penitenciaria*, México, Grijalbo, 1998.
- Carrancá, Raúl. "Motín de mujeres", en: *Criminalia*, año XXX, núm. 7, México, 1964.
- Caruso, Igor. *La separación de los amantes. Una fenomenología de la muerte*, México, Siglo XXI, 1994.
- Charrieri, Henri. *Papillón*, Buenos Aires, Emecé, 1970.
- Cruz Castro, Fernando. "El objetivo resocializador en los orígenes de la prisión. Primeros sistemas penitenciarios", en: *Revista Judicial*, núm. 48, San José, Costa Rica, 1989.
- Cuchiari, Salvatore. "La revolución del género y la transición de la horda bisexual a la banda patrilocal: los orígenes de la jerarquía de género", en: *Género: la construcción sociocultural de la diferencia sexual*, México, UNAM, 1996.
- Cuevas, A. Alejandro. *La mujer delincuente bajo la ley del hombre*, México, Pax, 1992.
- De Beauvoir, Simone. *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*, México, Alianza, 1994.
- \_\_\_\_\_. *El segundo sexo. La experiencia vivida*, México, Alianza, 1994.
- Devereux, George. *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*, México, Siglo XXI, 1999.
- Dolto, Françoise, *En el juego del deseo*, México, Siglo XXI, 1998.
- Dostoievski, Fédor. *El sepulcro de los vivos*, Barcelona, Ramón Sopena,

1935.

- Dubet, Francois. "De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto", en: *Estudios Sociológicos*, núm. 21, México, COLMEX, 1989.
- Espinosa, Arturo. "Tatúan su historia delictiva", en: *Reforma*, 9 de diciembre, del 2002.
- Espinosa, Ma. Esther. "El delito de ser mujer", en: *La Jornada*, agosto del 2002.
- Fernández, Berta. "Vejeciones, pan de cada día", en: *El Universal*, 19 de febrero del 2001.
- Fernández, Leticia. "Disminuye violencia: sube droga", en: *Reforma*, 6 de marzo del 2002.
- \_\_\_\_\_. "Los penales de papel", en: *Reforma*, 14 de julio del 2002.
- \_\_\_\_\_. "Prevén en cárceles saturación de 56 %", en: *Reforma*, 30 de abril del 2003.
- Ferrero, Norma. *El instinto maternal: o la necesidad de un mito*, México, Siglo XXI, 1991.
- Foucault, Michel. *Espacios de poder*, Madrid, La piqueta, 1981.
- \_\_\_\_\_. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 1989.
- \_\_\_\_\_. *La vida de los hombre infames*, Madrid, La piqueta, 1990.
- \_\_\_\_\_. *Saber y verdad*, Madrid, La Piqueta, 1991
- \_\_\_\_\_. *Microfísica del poder*, Madrid, La piqueta, 1992.
- \_\_\_\_\_. *Historia de la locura en la época clásica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- García, Ramírez Sergio. *Legislación penitenciaria y correccional comentada*, México, 1978.
- \_\_\_\_\_. *El final de lecumberri. Reflexiones sobre la prisión*, México, Porrúa, 1979.

- \_\_\_\_\_. *Manual de prisiones (la pena y la prisión)*, México, Porrúa, 1994.
- \_\_\_\_\_. *Los personajes del cautiverio. Prisiones, Prisioneros y custodios*, México, Secretaría de Gobernación, 1996.
- \_\_\_\_\_. "Sistema penitenciario. Siglos XIX y XX", en: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 95, mayo-agosto, 1999.
- Garland, David. *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, México, Siglo XXI, 1999.
- Gérard, Nicole. *Siete años de cárcel*, México, Grijalbo. 1974.
- Gertz, Manero Alejandro. "Cárceles en México: solución pendiente", en: *El Universal*, 13 de febrero del 2000.
- \_\_\_\_\_. "Pesadilla penitenciaria II", en: *El Universal*, 10 de abril del 2002
- Giménez, Gilberto. "Cambios de identidad y cambios de profesión religiosa", en: *Reseñas bibliográficas II. Teorías y análisis de la identidad social*, México, IIS-UNAM, 1992.
- \_\_\_\_\_. *Reseñas Bibliográficas II. Teorías y análisis de la identidad social*, México, IIS-UNAM, 1992.
- Goffman, Erving. *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu, 1963.
- \_\_\_\_\_. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu, 1997.
- \_\_\_\_\_. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu, 1998.
- González, María de la Luz. "Culpan a la corrupción y a la sobrepoblación", en: *Reforma*, 21 de mayo del 2001.
- Herrera, Oscar y Torres, Mario. "Encierro cinco estrellas. Denuncian privilegios", en: *El Universal*, 11 de septiembre del 2000.
- Joyner, Alfredo. "Sobrepoblación, el principal problema de cárceles del país", en: *Milenio*, 8 de enero del 2002.

- Kafka, Franz. "En la colonia penitenciaria", en: *Cuentos fantásticos*, Barcelona, Fontana, 1994.
- Klein, Melaine. *Amor, culpa y reparación*, Barcelona, Paidós, 1994.
- Lagarde, Mercela. *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, putas, presas y locas*, México, UNAM, 1990.
- Langer, Mary. *Maternidad y sexo. Estudio psicoanalítico y psicosomático*, México, Paidós, 1999.
- Larrauri, Elena. *La herencia de la criminología crítica*, México, Siglo XXI, 1992.
- Lima, Malvido Ma. de la Luz. *Criminalidad femenina. Teorías y readaptación social*, México, Porrúa, 1991.
- Madrid, Lemic. "Las tarifas ilegales", en: *Milenio*, 7 de octubre del 2001.
- \_\_\_\_\_. "Sin droga en los penales habría motines: Encinas", en: *Milenio*, 11 de julio del 2002.
- Madrid, Mulia Héctor. "Sistema carcelario mexicano en la segunda mitad del siglo XIX", en: *Revista Mexicana de Justicia*, núm. 1, 1997.
- Makowski, Sara. *Las flores del mal. Identidad y resistencia en cárceles de mujeres*, México, FLACSO, 1994.
- \_\_\_\_\_. "Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres", en: *Estudios sociológicos*, núm. 14, México, 1996.
- \_\_\_\_\_. "El laberinto de la destrucción/reconstrucción. Voces desde el silencio, las mujeres en prisión", *Doble Jornada*, 7 de abril de 1997.
- \_\_\_\_\_. "Explorando el encierro", en: [www.azn.uam.mx/publicaciones/cotidiano/68](http://www.azn.uam.mx/publicaciones/cotidiano/68).
- Mead, George. *Espíritu, persona y sociedad*, Buenos Aires, Paidós, 1972.
- Mead, Margaret. *Sexo y temperamento*, Barcelona, Altaya, 1999.
- Melossi, Darío. *El estado del control social. Un estudio sociológico de*

*los conceptos de estado y control social en la conformación de la democracia*, México, Siglo XXI, 1992.

- Melossi, Darío y Pavarini, Massimo. *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglo XVI-XIX)*, México, Siglo XXI, 1987.
- Melucci, Alberto. "L' invencione del presente. Movimienti, identità, bisogni individuali". *Reseñas Bibliográficas II. Teorías y análisis de la identidad social*, México, IIS-UNAM, 1992.
- Neuman, Elías. *Los que viven del delito y los otros. La delincuencia como industria*, México, Siglo XXI, 1997.
- Neuman, Elías y Irurzun, Víctor J. *La sociedad carcelaria. Aspectos penológicos y sociológicos*, Buenos Aires, Depalma, 1994.
- Ortner, Sherry B. "¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?", en: *Feminismo y antropología*, Barcelona, Anagrama, 1979.
- Osorio, Mariana. "Avateres de una clausura", en: *Tramas*, núm. 5, México, UAM, 1993.
- Otero, Silvia. "Muchos malos, pocos cuartos. Sobrepoblación", en: *El Universal*, 5 de diciembre de 1999.
- \_\_\_\_\_. "Inaceptable hacinamiento en reclusorios capitalinos: DGR", en: *El Universal*, 20 de agosto del 2000.
- Payá, Porres Víctor Alejandro. *Criminalización social e institución penitenciaria: experiencia del encierro y producción simbólica*, Tesis doctoral, México, UAM-X, 2000.
- Pavarini, Massimo. *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*, México, Siglo XXI, 1980.
- Paz, Octavio. *Árbol adentro*, Barcelona, Sex Barral, 1987.
- Pérez, Ma. Luisa. "Pérdidas y ganancias penitenciarias", en: *Reforma*, 20 de noviembre del 2000.
- Ramírez, Ma. Elena. "La mujer en reclusión", en: *La mujer delincuente en México*, México, UNAM, 1983.

- Reguillo, Cruz Rosana. *En la calle otra vez. Las bandas: identidad urbana y usos de la comunicación*, México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (Guadalajara), 1991.
- Revueltas, José. *Los muros de agua*, México, Era, 1992.
- Ríos, Humberto. "En sus casas, un altar, en la cárcel, el olvido", en: *Milenio*, 13 de mayo del 2003.
- Riquer, Florida. Fernández "La identidad femenina en la frontera entre la conciencia y la interacción social", en: *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, COLMEX, 1997.
- Rubin, Gayle. "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo", en: *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM, 1997.
- Ruiz, Harrell Rafael. "Presos y delitos", en: *Reforma*, 23 de abril del 2001.
- Santidrián, Padilla Rosa Ma. *Mujeres malas y perversas*, Madrid, Promo, 2000.
- Sherer, García Julio. *Cárceles*, México, Alfaguara, 1998.
- Turner, Bryan S. *El cuerpo y la sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Tzvetan, Todorov. *Frente al límite*, México, Siglo XXI, 1991.
- Worker, Dwight y Bárbara W. *Fuga de Lecumberri. Historia verdadera de un escalofriante escape del palacio negro*, México, Diana, 1988.